

4/13/2012
P. 2



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

Universidad de Los Andes
Núcleo Universitario "Rafael Rangel"



Centro de Investigación para el Desarrollo Integral Sustentable
Maestría de Desarrollo Regional
Trujillo Estado Trujillo

**LINEAMIENTOS DEL PLAN COMUNITARIO DE
DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS CONSEJOS
COMUNALES DE LA PARROQUIA MONSEÑOR
JÁUREGUI- MUNICIPIO BOCONÓ- ESTADO TRUJILLO
VENEZUELA.**

DONACION

SERBIULA
Tullio Febres Cordero

AUTOR: Lcdo. Francisco Rondón

Trujillo, Junio 2012

**Universidad de Los Andes
Núcleo Universitario "Rafael Rangel"
Centro de Investigación para el Desarrollo Integral Sustentable
Maestría de Desarrollo Regional
Trujillo Estado Trujillo**

**LINEAMIENTOS DEL PLAN COMUNITARIO DE
DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS CONSEJOS
COMUNALES DE LA PARROQUIA MONSEÑOR
JÁUREGUI- MUNICIPIO BOCONÓ- ESTADO TRUJILLO
VENEZUELA.**

www.bdigital.ula.ve

Realizado por:

Lcdo. Francisco Rondón

Trabajo Especial de Grado, presentado a la Ilustre Universidad de Los Andes como requisito parcial para optar al Título de **Magíster Scientiae** en Desarrollo Regional.

Dr. Benito Díaz

TUTOR

Trujillo, Junio 2012

DEDICATORIA

A **Dios** el todopoderoso, por haberme dado la fuerza para culminar con éxito una de las metas anheladas.

A mi padre, **José Isaías Rondón** (en paz descanse), mi madre **Flor María Rodríguez**, a mis hermanos, sobrinos, y a todos aquellos familiares y amigos que de una u otra manera han compartido conmigo a lo largo de mi vida.

A mi esposa y a mis hijos (**Ysabel Teresa Cadenas Olivar, José Ignacio, José Gregorio**), por ser mi mayor estímulo para seguir adelante, ustedes fueron la bujía inspiradora para llegar hasta el final de las metas trazadas.

www.bdigital.ula.ve

Francisco José Rondón Rodríguez

AGRADECIMIENTO

Al PhD. Benito Díaz Díaz, tutor de mi tesis, por sus invaluables aportes durante mi formación académica. Por su apoyo ético-moral que siempre recibí de él en los momentos que lo necesité. Gracias por permitirme ser parte de una generación de triunfadores.

Al MSc. Leonardo Arguello, por sus sabios consejos, con valiosos aportes y recomendaciones para la presentación de la investigación y por su gran apoyo incondicional. Gracias, mil Gracias. Te deseo el mejor de los éxitos.

A los miembros de los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, quienes gentilmente dispusieron de su tiempo para responder los cuestionarios y la información requerida con honestidad, en procura de aportar sus experiencias para la consolidación del trabajo de investigación.

A la Alcaldía del municipio Boconó, por la invaluable información suministrada así como los consejeros del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Boconó, quienes suministraron información precisa para la consolidación de esta investigación.

Reconocimiento a las autoridades y dirigentes comunales por el interés mostrado en la realización de este trabajo ya que hacen votos para que esta propuesta contribuya realmente al desarrollo de las comunidades.

A la Universidad de los Andes, por ser academia estelar en formación educativa, especialmente a la Coordinación de Maestría en Desarrollo Regional por contribuir en darme la oportunidad para seguir el proceso de transformación personal.

A todos ustedes

Mil Gracias.

Autor: Rondón Rodríguez, Francisco José Tutor: Dr. PhD. Díaz, Benito.
Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo- Venezuela. Universidad de los Andes-Núcleo Universitario "Rafael Rangel". Trabajo Especial de grado para optar al título en Magister Scientiae Desarrollo Regional, Trujillo, Enero 2012.

RESUMEN

El estudio explica la utilización de la planificación estratégica como herramienta para optimizar los niveles de calidad en la acción social gerencial. La investigación se enmarca en una propuesta con modalidad de proyecto factible, apoyado en una metodología tipo descriptiva con diseño de campo; El universo poblacional lo constituye miembros de los Consejos Comunales, que hacen vida activa en la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo. En este marco se hace énfasis en estructurar un esquema de organización comunitaria, para los Consejos Comunales, mediante un diagnóstico participativo en la población de Niquitao, junto con la matriz FODA, se evalúa sistemáticamente la naturaleza de dicha organización. Se evidencia que en estas organizaciones se tiende a utilizar la planificación de tipo estratégico, pero su situación actual en referencia a sus debilidades y amenazas dificulta el cumplimiento de las funciones de planificación, organización, control de su gestión por parte de quienes lo coordinan. Se interpreta que los responsables de la acción social no cuentan con capacitación continua en planificación comunitaria, útil y necesaria para acometer cualquier problemática. Situación que conlleva a desarrollar lineamientos estratégicos en aras del desarrollo integral para aprovechar sus fortalezas, oportunidades, minimizar debilidades y amenazas.

Palabras claves: diagnóstico participativo, participación, lineamientos estratégicos, desarrollo integral.

INDICE GENERAL

	Pag.
ACTA VEREDICTO	
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
INDICE GENERAL	iv
INTRODUCCION	1
CAPÍTULO	6
I EL PROBLEMA	6
Planteamiento y formulación del problema	6
Formulación del problema	13
Objetivos de la Investigación	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Justificación del Estudio	13
Delimitación del Estudio	15
CAPÍTULO	32
II MARCO TEÓRICO	32
Antecedentes de investigación	32
Bases teóricas conceptuales	41
Diagnostico Participativo	41
Pasos en el proceso del Diagnóstico Participativo	43
Organización Comunitaria	53
Esquema de Organización Comunitaria	57
Desarrollo Integral	68
Fases para elaborar Planes Comunitario de Desarrollo Integral	73
Lineamientos en un Modelo de Desarrollo Integral Comunitario	84
CAPITULO	
III MARCO METODOLÓGICO	111
Tipo de Investigación	112
Diseño de la Investigación	112
Población	113
Muestra	116
Técnicas para la recolección de información	117
Instrumento	118
Validez	120
Confiabilidad	120
Matriz FODA	123

CAPITULO	
IV RESULTADOS DEL ESTUDIO	130
Análisis e interpretación de los datos	131
CAPITULO	
V PROPUESTA	173
CONCLUSIONES	193
RECOMENDACIONES	195
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	198
ANEXOS	
A: Instrumento	207
B: Instrumento de validez de contenido del cuestionario	209
C: Planilla diagnosis	214
D: Constancia de validación	216
E: Resultados de la aplicación del instrumento	218
F: Croquis	219
G: Instructivo del Plan Comunitario de Desarrollo Integral	220
H: Modelo de Plan Comunitario de Desarrollo Integral	221
I: Evidencias Fotográficas	223
J: Convocatoria	226
K: Asistencias a Talleres	227
L: Tríptico de promoción de la propuesta	230
M: Certificado de asistencia por participantes en jornada realizada	232
N: Permiso y autorización	233

LISTA DE CUADROS

CUADROS		Pag.
1	Descripción de los espacios de Participación de la Parroquia en estudio	25
2	Descripción de los Consejos Comunales de la Parroquia en estudio	26
3	Descripción de las Mesas Técnicas de la Parroquia en estudio	27
4	Descripción de los Consejos Locales de Planificación Pública de la Parroquia en estudio	28
5	Descripción de las Misiones en la Parroquia en estudio	29
6	Descripción de la Unidad Administrativa y Financiera de la parroquia en estudio	30
7	Descripción organizacional de mujeres de la parroquia en estudio	31
8	Listado de Consejos Comunales adecuados y sectorizados del Área en estudio	114
9	Continuación del Listado de Consejos Comunales adecuados y sectorizados del Área en estudio	115
10	Operacionalización de las Variables	129
11	Resumen del procesamiento de los casos	130
12	Elaboran Planes y Proyectos	131
13	Revisan realidad de la comunidad	134
14	Elaboran y presenta Proyecto ante autoridades	136
15	Participan y se organizan	139
16	Conocen, leen y aplican la L.O.C.C.	142
17	Cumplen con el Ciclo Comunal	145
18	Conocen los pasos para la elaborar el Plan Comunitario de	148

Desarrollo Integral

19	Participación en la ejecución del Plan	151
20	Reciben capacitación para elaborar Proyectos	154
21	Informan de pasos para proponer proyectos	157
22	La Contraloría Social cumple sus funciones	160
23	Situación actual de los Consejos Comunales (Matriz F.O.D.A.)	163
24	Lineamientos basados en un modelo de desarrollo integral(Propuesta)	192

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE TABLAS

		TABLAS	Pág.
1	Estadísticos del ítem	1	132
2	Estadísticos del ítem	2	134
3	Estadísticos del ítem	3	137
4	Estadísticos del ítem	4	139
5	Estadísticos del ítem	5	142
6	Estadísticos del ítem	6	145
7	Estadísticos del ítem	7	148
8	Estadísticos del ítem	8	151
9	Estadísticos del ítem	9	154
10	Estadísticos del ítem	10	157
11	Estadísticos del ítem	11	160

LISTA DE FIGURAS

	FIGURAS	Pág.
1	Mapa de Localización Estatal del Área de estudio	17
2	Mapa de Localización Municipal del Área de estudio	17
3	Mapa de Localización Parroquial del Área de estudio	18
4	Diagnostico Participativo Comunitario	50
5	Utilidad de Diagnostico Participativo	51
6	Esquema de Organización Comunitaria	57
7	Esquema de Estructura en una organización Comunitaria: Consejos Comunales	63
8	Proceso de Desarrollo Integral	69
9	Esquema de la Bases Legales que sustentan la investigación	110

LISTA DE GRAFICOS

	GRAFICOS	Pág.
1	Formulan Planes y Proyectos	132
2	Revisan situación real de la comunidad	135
3	Elaboran y presentan proyectos	137
4	Participan y se organizan para mejoras	140
5	Leen, conocen y aplican la L.O.C.C.	143
6	Ciclo comunal y aprobación del P.C.D.I.	146
7	Elaboran el P.C.D.I conociéndose sus pasos.	149
8	Participa la comunidad en la ejecución del plan	152
9	Toman capacitación para elaborar proyectos	155
10	Informan donde presentar proyectos	158
11	Cumplen con la Contraloría Social	161

INTRODUCCIÓN.

Cuando la Cooperativa de Servicios Múltiples "San Bernabé", de la comunidad de Niquitao, comenzó a preparar la celebración de sus 50 años de fundada, los maestrantes de una cohorte de la Maestría en Desarrollo Regional de la Universidad de Los Andes fueron invitados a participar. Se les pidió colaborar mediante el estudio de la problemática social y elaboración de propuestas para contribuir al desarrollo local de esas laboriosas comunidades, en el marco de las nuevas orientaciones, deberes y derechos contenidos en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Por consiguiente, se analizaron variables tales como: capacitación, agroecoturismo y planes comunitarios de desarrollo integral; con el fin de obtener conocimiento en la realidad que circunde la localidad tratada y diagnosticar fortalezas y limitaciones. Para tal fin se asumió el abordaje del estudio integral de comunidades y los maestrantes realizaron diversos trabajos complementarios que cubrieron las exigencias de ese programa de postgrado, a la vez que se elaboraron reales contribuciones para fortalecer las capacidades sociales de las organizaciones comunitarias.

El presente estudio se realizó entendiendo que mucho se ha dicho, mucho se ha hablado; pero muy poco se ha hecho desde las instancias del poder político que ejerce un Estado al propulsar políticas que coadyuven al desarrollo de su población.

Este trabajo pretendió proponer con orientación social, una guía esquemática a fin de permitir la definición de acciones y medidas encaminadas al logro de un fin; propiciar un impacto en los colectivos para que inicien ese proceso de desarrollo integral que pertenece a las comunidades.

Por otra parte, se elaboró un diagnóstico global del área investigada, teniendo como basamento un análisis de los Consejos Comunales y Organizaciones Sociales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela, para luego plantear propuestas y estrategias como aproximaciones a las soluciones de aquellos problemas que presenta la comunidad.

En la actualidad son muchas las comunidades que han adoptado como forma de organización, la figura de los Consejos Comunales, con el propósito fundamental de buscar la solución de los principales problemas que las afectan, en procura de una mejor calidad de la vida. El método que se está utilizando y que está siendo promovido por las diferentes instancias, es el de la formulación y ejecución, por parte de las comunidades, de los llamados proyectos comunitarios, una vez identificadas las necesidades más apremiantes.

En la planificación de un proyecto comunitario, y en la redacción de estos planes para la elaboración de un documento del proyecto, es útil comenzar con los principios de diseño de proyectos, en lugar de limitar la descripción a cómo se deben presentar los temas. Los principios están encapsulados en cuatro preguntas clave, a saber: ¿Qué queremos?, ¿Qué tenemos?, ¿Cómo podemos utilizar lo que tenemos para lograr lo que queremos?, ¿Qué pasará cuando lo hagamos?

En cada caso las cuatro preguntas se relacionan entre sí como una unidad; (1) se identifica el deseo, (2) se identifican los recursos reales, (3) se identifican los medios de usar estos recursos para conseguir los fines deseados y (4) se proyectan algunos de los impactos y consecuencias.

Algunas experiencias con trabajos comunitarios han demostrado que distintas comunidades tienen prioridades diferentes, dependiendo de sus

circunstancias. Las comunidades rurales, por ejemplo, expresan a menudo sus objetivos prioritarios como servicios comunales: hospitales, escuelas, redes hidráulicas, alcantarillado, carreteras, mientras que las comunidades urbanas pueden desear lo mismo pero también quieren unirse para luchar por los derechos de los arrendatarios, la protección ante el vandalismo y el crimen, y otras modificaciones de las leyes existentes y la forma de aplicarlas.

Como una forma de promover la integración, entre las Universidades con Comunidades, se plantea el acompañamiento para la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.

De tal manera, se parte de los nuevos procesos de participación ciudadana, con los Consejos Comunales ya que han sido desde su creación una instancia fundamental, definiéndose según la Ley Orgánica de Consejos Comunales como el lugar idóneo para la participación, articulación e integración de los diferentes grupos comunitarios, sociales y ciudadanos en general que habitan en una comunidad y que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los que allí habitan .

En este marco, los Consejos Comunales se han ido desarrollando a partir de los lineamientos establecidos por la ley, resultando interesante luego de aproximadamente 5 años de su creación, la evaluación de su funcionamiento actual en cuanto a mecanismo de participación ciudadana.

Para ello, se estudiaron diferentes Consejos Comunales a fin de evidenciar: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en las funciones que desempeñan y así diseñar mecanismos que coadyuven a mejorar su labor comunal.

En este proyecto se estudiaron Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo Venezuela, a través del método del estudio de caso, realizando para ello un levantamiento de la información a través de la herramienta del diagnóstico participativo (por medio de entrevistas, y encuestas) sobre la participación de los ciudadanos miembros de estas organizaciones sociales en las actividades del mencionado consejo. Se identificaron los principales obstáculos de la interacción, se trabajó en conjunto con los directivos del Consejo Comunal para plantear propuestas que estimulen la participación de la comunidad en las actividades del Consejo Comunal.

La información que sustenta esta propuesta fue recabada por el equipo colaborador y el investigador. El proceso de recolección de datos para el diagnóstico se llevó a cabo con metodología de la planificación participativa. En este sentido la participación de la comunidad fue fundamental en cuanto a proporcionar antecedentes, testimonios y sobre todo en la definición priorizada de sus problemas y necesidades.

El registro del diagnóstico contenido en esta propuesta fue posible obtenerla gracias a la colaboración de dirigentes comunitarios, habitantes en general y de algunas instituciones, tanto públicas como privadas, de apoyo a la comunidad.

El contenido de esta propuesta consta de cinco capítulos: el primero se refiere a la caracterización de la comunidad; el segundo describe los componentes conceptuales de desarrollo identificados en atención a las variables en estudio, el tercer capítulo establece la metodología del modelo operativo viable, el cuarto la presentación de los resultados y el quinto presenta en resumen la propuesta concreta de desarrollo integral para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.

En la investigación se trabajaron diferentes tópicos de importancia particular en el marco de la participación ciudadana y sus Organizaciones Sociales; así como, se hace referencia a procesos propios de la planificación comunitaria en el marco de estrategia regional para el desarrollo integral.

Finalmente se definieron Lineamientos Integrales del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo Venezuela, con sus indicaciones, para concluir con un conjunto de recomendaciones en aras del desarrollo integral.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hoy en día, cumplida la primera década del siglo XXI, están ocurriendo cambios en el mundo bajo un nuevo enfoque evolutivo; donde más allá de las ganancias meramente materiales se busca el bienestar de la persona en conjunto con su ambiente.

Desde esta consideración, se requiere de una real coordinación en la acción social específicamente en materias tales como: la participación social y la planificación estratégica. Concebida ésta acción como coherente, directa, transparente, comprometida, encaminada al logro de objetivos y metas comunes a la organización que tenga la responsabilidad de lograr el pleno desarrollo social.

Por ello, en los actuales tiempos, los responsables de la acción social cuentan con la planificación estratégica como herramienta a través de la cual pueden anticiparse a las situaciones, a fin de orientar la toma de decisiones y concretar las acciones, es decir, prevé el futuro, desarrolla los procedimientos, necesarios para acometer cualquier problemática, además esta planificación dota a quienes dirigen cada organización de una visión global de ésta.

Al respecto, la planificación estratégica, según la define Sallenave (2006) es: "el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo para el logro de uno o varios objetivos". Por lo tanto, la acción social se vincula con la planificación estratégica y participativa, por

cuanto es una herramienta que transforma la realidad y en la dinámica de la misma se reconocen: los sujetos, sus acervos y las relaciones entre ellos, con el Estado y la Sociedad.

De igual forma, se contextualiza la realidad local, a diferencia de escenario, se crean condiciones o situaciones con el fin de poder posicionarse y generar estrategias de acumulación de fuerzas para alcanzar una situación objetivo que es la meta a lograr.

Como lo explica Carlos Matus, citado por Zambrano (2001), se entiende la planificación como una dinámica de cálculo que precede y preside la acción, que no cesa nunca, que es un proceso continuo que acompaña la realidad cambiante.

Evidentemente, la planificación es en esencia algo que se realiza permanentemente, es pensar en lo real para hacer planes y programas no como libros, sino como planes que responde a realidades cambiantes y determinadas.

Cabe considerar, por otra parte, que la Ley Orgánica de Consejos Comunales (2010) en su art. 4 define comunidad como núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado vinculadas por características e interés comunes, juegan un papel trascendental y medular en la potenciación del desarrollo social.

De esta manera, la participación social constituye "Una acción intrínseca a la naturaleza del hombre y de la misma comunidad, producto de sus sentimientos de cooperación, solidaridad y deseo constante de crecimiento y desarrollo". Galeana y Sainz (2001).

Visto desde otro enfoque, la participación social se concibe como “un proceso de manifestación y movilización de diversos grupos o población de una comunidad; que se integran para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que permitan dar respuestas a sus necesidades y demandas. Corredor (2004). Por consiguiente, se orienta la participación intrínsecamente para hacer referencia a un objeto o a un objetivo, es decir toma parte o interviene en una actividad o en una tarea, en la consecución de objetivos, en la realización de un proyecto.

En esta dirección, se plantea que sin la participación social no se efectúan las funciones que vitalizan el espacio de los colectivos o comunidades organizadas.

En virtud de lo dicho, resulta de interés apuntar algunas especificidades de contexto internacional, que marcan a su vez las diferencias en potencialidades de la participación social, según Soñora (2000), en Europa y en otras áreas llamadas “Tercer Mundo”, donde el crecimiento económico ha alcanzado un alto índice y el individualismo supera el sentimiento de solidaridad, se reduce considerablemente la fuerza integradora de la participación social en el ámbito comunitario.

En atención a lo que señala Uriarte et al (2002) en Latinoamérica la realidad socioeconómica en condiciones de subdesarrollo, tiene otra consecuencia hacia el ámbito comunitario, se ha fortalecido el interés por dinamizar sus potencialidades creadoras, con el aporte a proyectos comunitarios destinados a la prevención social de sectores de la población y familias en condiciones de pobreza y marginalidad.

De igual forma, experiencias cubanas concretas en trabajos preventivos comunitarios apuntan, con tendencia a la participación de los sujetos sociales de manera formal y puntual y, al desarrollo de una participación real y

efectiva de la población en los proyectos de transformación comunitaria, ver Harnecker (2009).

En el caso de Venezuela se redefinen demandas sociales con la política social de fortalecer las relaciones Estado-Sociedad en un nuevo marco constitucional, donde el énfasis es buscar un balance en la dinámica de los equilibrios: social, económico, político, territorial, a fin de contribuir a un nuevo modelo de sociedad participativa y corresponsable. Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo, de ahora en adelante M.P.P.D (2005).

En tanto que, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en adelante C.R.B.V. (2000) y el Plan Nacional Económico y Social Simón Bolívar, en adelante P.N.E.S.S.B. (2007-2013), son los instrumentos mediante los cuales se definen directrices, los programas y políticas que permitan construir el modelo de país deseado y se responda a las exigencias del modelo de sociedad existente en conducencia al desarrollo local.

En Venezuela se abren nuevos escenarios para la acción de las organizaciones de base y comunidades movilizadas en pos de un objetivo de mejoramiento de las condiciones locales de vida, en suma, se potencia el uso de la injerencia de las propias comunidades en el manejo de algunos asuntos que solían ser materia de políticas y servicios sociales.

En la actualidad, se requiere de estrategias para el desarrollo social que corrija las condiciones de participación en la globalización y permitan mejorar la capacidad en la toma de decisiones en pro de optimizar los niveles la calidad de la acción comunal. Precisamente, lo importante está, en que no es posible lograr la inclusión social de los sectores de la población actualmente excluidos, si no es promoviendo estrategias de desarrollo social, educativo y económico.

Así, se reconoce en nuestro Estado venezolano un proceso de cambio y redefinición de las demandas sociales como consecuencia de la evolución del marco socio-educativo y económico.

En este caso se hace necesario, coadyuvar a buscar el desarrollo integral a través de la formulación de Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral en los Consejos Comunales, que en atención a lo establecido en el artículo N° 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, en adelante L.O.C.C. (2010), reza que los mismos: “son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadano, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social”.

Dentro de ese marco, los Consejos Comunales como organizaciones emergentes en nuestro país formulan, ejecutan y controlan la gestión social. Así, se consideran como medio que permiten asumir directamente la acción de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades de las comunidades.

Es por eso, que dicha organización conduce al desarrollo y mejoramiento de las habilidades de dirección en tomas de decisiones con un proceso organizacional bien definido, entre los habitantes de la comunidad, afrontando problemas en lo económico, en lo social, en lo político y en lo cultural, desarrollando complejos de hábitat, proyectos agroproductivos, vialidad, industriales, granjas integrales, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en el marco de la C.R.B.V. y la L.O.C.C., la acción social ejercida por los Consejos Comunales como plataforma humana alcanza el mayor grado de participación y gerencia comunitaria, determinándose así la responsabilidad de incidir para que se produzcan cambios sociales.

No obstante, los Consejos Comunales en general pueden presentar problemas de participación, que redundan en deficiencias administrativas para la formulación y/o elaboración de los Planes Comunitarios de Desarrollo Integral, que limitan como consecuencia el logro de su objetivo fundamental, a saber el desarrollo local y social.

Los proyectos comunitarios dentro de la gerencia comunitaria constituyen una de las tareas más importantes a desarrollar durante el establecimiento de las líneas de acción que ejecutan los Consejos Comunales. En este sentido los autores Haiman et al (2005) señalan que dichos proyectos constituyen un proceso continuo, guía para conducir la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

De allí pues, la importancia de plantear exigencias en mecanismos y técnicas que impulsen la participación social de los Consejos Comunales, en construir los Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral de estas Organizaciones Sociales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela; región geográfica con potencialidades históricas, culturales, agrícolas, turísticas, humanas, entre otras.

Esto implicó, el estudio, la definición y puesta en marcha de lineamientos de participación social, a fin de delimitar con claridad roles, responsabilidades de cada uno de los actores, asegurando las condiciones y los mecanismos para hacer efectiva dicha participación a la hora de la toma

de decisiones y en virtud de ello buscar satisfacer las necesidades de la comunidad.

Por esto, la importancia que tuvo la realización de la investigación en la población de Niquitao, capital de la parroquia Monseñor Jáuregui en el municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela. De hecho, por considerarse un sector desfavorecido de las políticas públicas coherentes, a lo cual se suma la inquietud para diagnosticar de manera general la situación del entorno, ubicación del escenario y la realidad del grupo de personas y comunidades presentes en esta región.

Para tal efecto, se precisó la problemática que presentó la comunidad en estudio en cuanto a los procedimientos a seguir en la elaboración de Planes Comunitarios de Desarrollo Integral en los Consejos Comunales, mediante una reflexión compartida y el intercambio de opiniones e ideas, para construir una visión común con el fin de proponer los Lineamientos que permitan mejorar los procesos de elaboración del Plan Comunitario de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales de la región aquí ya mencionada.

Dicho Plan, se corresponde con lo consagrado en la L.O.C.C., la cual en su Capítulo V Art. 44 y 45 establece "la participación popular y la Planificación Participativa como expresión de la acción social y las fases de la interrelación del Ciclo Comunal". Desde estas perspectivas, se favoreció la propuesta de impulsar lineamientos que contribuyeran al desarrollo de conciencia a favor del bienestar colectivo, de la vida y la defensa del planeta.

1.2.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cuáles deben ser los Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela?

1.3.- OBJETIVO GENERAL.

Formular Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.

1.3.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar elementos en un mecanismo de diagnóstico participativo para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del Municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.

- Estructurar un esquema de organización comunitaria para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del Municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.

- Definir lineamientos de desarrollo integral para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del Municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.

1.4.- JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Se hizo importante la presente investigación por cuanto se deseó encontrar una propuesta descriptiva con modalidad operativa viable que permitiera incentivar a los actores sociales frente a los impactos de la globalización, con importante crisis social, educativa, económica y política.

El impacto del trabajo radicó en que es inminente la puesta en marcha de formular lineamientos para elaborar Planes Comunitarios de Desarrollo Integral de los Consejos Comunales en la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela; los cuales coadyuvarán en la búsqueda del desarrollo local y proveerán las condiciones necesarias para la elaboración de estos planes, ya que la debilidad manifiesta es que en las actuales condiciones, estas Organizaciones Sociales de la localidad carecen de herramientas, mecanismos, procedimientos necesarios en pro de mejoras en la toma de decisiones.

En consecuencia surgió la necesidad de actuar concretando líneas de acción para garantizar nuevas formas de impulsar el desarrollo local, a través de las potencialidades y capacidades de la comunidad con nuevos enfoques de planificación.

En líneas generales la investigación planteada se hizo importante, ya que permite fortalecer las relaciones Estado - Sociedad en el marco constitucional a fin de contribuir a que exista un país, la sociedad y función pública al servicio del pueblo, visualizada la corresponsabilidad de estos actores en la calidad social respecto a la prestación de servicios, incidiendo en el despliegue de las posibilidades del quehacer social en armonía con el entorno.

Como todos sabemos, el momento actual venezolano expresa una profunda intensificación de la problemática social, es decir, una agudización de los factores sociales por la necesidad de definir y concretar lineamientos que coadyuven a transformar la realidad social.

Ahora bien, para poder transformar una realidad social hay que diagnosticarla, conocerla, y no saber sólo sus características físicas: estado de la infraestructuras, número de escuelas, puestos de salud, la economía,

entre otros; sino también, estar al tanto de los Consejos Comunales y personas que habitan en dicha comunidad, especialmente aquellas que juegan un papel muy activo en ellas.

De allí pues, la importancia que tuvo la investigación en el formular Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral en los Consejos Comunales mediante una reflexión compartida y el intercambio de opiniones e ideas, con la aplicación de un Diagnóstico Participativo como herramienta de investigación, para apreciar de manera general la situación del entorno, ubicación del escenario, Consejos Comunales existentes y la realidad del grupo de personas.

Por lo tanto, de lo que se trató fue contribuir de manera significativa al desarrollo social, educativo y económico, a la construcción de una sociedad más participativa, al beneficio de la sociedad organizada como agente muy importante de cambio social. A generar procesos sostenibles, integrando los actores sociales a los procesos de cambio y resultando un agente clave para el éxito de la propuesta. Servir de guía a otras investigaciones, fortalecer la sinergia institucional, Fomentar la capacidad en la toma de decisiones y a contribuir al desarrollo social y comunitario.

1.5.- Delimitación del Problema

Esta investigación se basa en Formular un Plan de Capacitación en organización dirigido los Consejos Comunales en la población de Niquitao, situada en la parroquia Monseñor Jáuregui de Municipio Boconó del Estado Trujillo.

1.5.1.- Caracterización de la Parroquia. Según Pérez, (2004).

Ubicación: Al Occidente del país y al Sureste del estado Trujillo.

Coordenadas según Pérez, (2004).

• 09° 07'00" Latitud Norte. 70°24'03" Longitud Este.

• **Área:** 812,5 Ha.

• **Altitud:** 1980 m.s.n.m.

• **Temperatura Anual:** 16° C. Promedio.

Población: 5120 Habitantes. Pérez, (2004).

Ubicación Geográfica: Según Pérez, (2004).

• **Norte:** Parroquia San José (Tostos) del Municipio Bocono.

• **Sur:** Estado Barinas, Paramo de las Calderas.

• **Este:** Parroquias Boconó – Guaramacal.

• **Oeste:** Parroquia Gral. Ribas y Municipio Urdaneta.

En la Figura 1, 2,3, se presentan mapas de localización del área en estudio, ver a continuación:

www.bdigital.ula.ve

Figura 1: Mapa de localización estatal del área en estudio

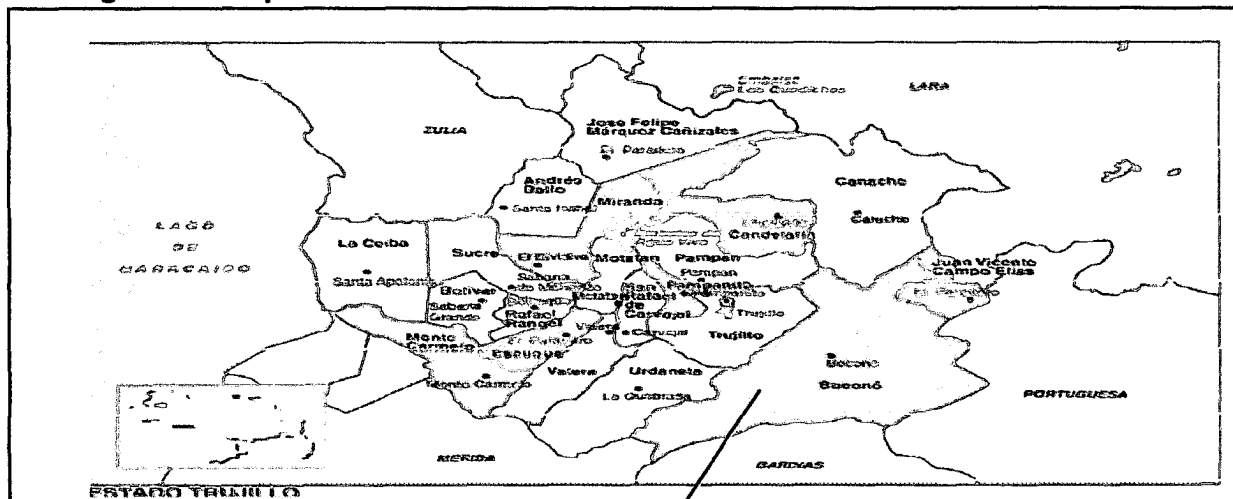


Figura 2: Mapa de localización municipal del área en estudio



Fuente: Cartografía Nacional, (2011).

1.5.2.- Reseña Histórica de la Parroquia: según pobladores del sector y en atención a Cestari, (1951).

Se hizo remembranza en esta etapa de la historia basándose en los siguientes hechos expuestos por Briceño, (1984):

Antes de la llegada de Colón y los demás descubridores de América, el territorio de lo que es hoy el estado Trujillo, lo ocupaban los aborígenes. Los antiguos cronistas llamaron a esta región el país de los Cuicas o simplemente nación Cuicas.

Los Cuicas fueron la nación indígena del territorio trujillano, subdividida en muchas parcialidades, las cuales estuvieron diseminadas en diversos lugares, a los que, en definitiva les dieron sus nombres y se conservaron a pesar de la dominación española.

La mayor parte de las comarcas trujillanas derivan su nombre de los antepasados aborígenes tales entre otras: Escuque, Boconó, Betijoque, Niquitao, Burbusay, Monay, Momboy entre muchas otras.

A la luz de estos hechos es necesario resaltar la importancia que tuvieron en la sociedad trujillana la noble cultura Cuica, debido a que en su esencia se encuentra escritas las bases de la cultura trujillana, aunque el paso del español nos marco con la lengua y la religión, la esencia sigue siendo la misma.

Antes de la llegada de los españoles, Niquitao, estaba ocupado por varias tribus de aborígenes pacíficos y laboriosos, entre los que se destacaban: Los Zihuanés, Los Mibos, Los Escoras, Los Vitisay, Los Estichós, Los Tirindis, Los Chejendes, Los Bistitis, y Los Buyiri. Uno de los principales era el cacique Escoras, hombre de un gran liderazgo e imponderable valor. Cuando los españoles intentaron penetrar su comarca,

valerosamente intentó evitarlo, pero al encontrarse sólo, pues las demás tribus ya se habían doblegado, optó por hacerlo él en forma gentil y pacífica, presentándose ante el cura, entregándole la indumentaria que le identificaba como jefe de su tribu. Cestari, (1951).

La fundación del pueblo se atribuye al alférez real Don Gonzalo de Graterol, en fecha que aun no se ha determinado y que se ubica entre 1580 y 1620, posteriormente en el año 1625 "Don Diego de Vilchez Narváez" y sus respectivas esposas "Doña Luisa Saavedra" y "Doña María Sanz", comenzaron a poblar Niquitao y este último año, comenzó a ser párroco civil y eclesiástico.

La estructura colonial de pueblo de Niquitao deja ver grandes casas de techos de tejas, amplios portones y románticas ventanas, en medio de su clima frío con una temperatura interanual de 16°C y recibe el nombre de "Paraíso Oculto", gracias a la prosa de "Don Ramón Muchacho Daboín", personaje nacido en este pueblo a quien se le atribuye la donación de la casa de la cultura en el año 1950, además de otras actividades relacionadas con su desarrollo, y llamo entonces al caserío de esa manera, por el marcado contraste entre las grandes ciudades cosmopolitas y el colonialismo del pueblo que se ha mantenido inalterable a través del tiempo, oculto entre las montañas y en que los años no parece pasar. Fonseca, (1955).

El nombre de la parroquia Monseñor Jáuregui se debe a este ilustre maestro y sacerdote, nacido en Niquitao en el año 1848 y en su honor se dio este mismo nombre a la región por sus grandes dotes de hombre ejemplar, creador de muchas escuelas e instituciones, entre las cuales cabe destacar el "Liceo Militar Jáuregui" con sede en la ciudad de La Grita, estado Táchira.

La importancia de Jáuregui como símbolo de integración de la andinidad estriba en que trascendió su lar nativo para volcar sus esfuerzos,

tanto en lo religioso como lo pedagógico y lo científico en los tres Estados Andinos. Nació en Niquitao (Trujillo), realizó las primeras experiencias propias de un clérigo en Milla y Mucuchíes (Mérida), y luego se concentró en La Grita (Táchira), el centro de irradiación de sus desvelos. Mora, (2001)

Vale la pena que nos detengamos aquí un instante para reconocer el trabajo tesonero y silencioso de los cronistas andinos. Ellos tuvieron la iniciativa desde 1999 alargándose hasta 2001, de abrir los compas de participantes del encuentro de cronistas para convertirlo en el I encuentro ampliado del año jubilar sesquicentenario del natalicio del Monseñor Jesús Manuel Jáuregui Moreno. Baltazar, (2001).

Pero a quien hay que darle los meritos de la iniciativa primera es a la cronista oficial de Boconó; y a la sazón, presidenta de la Asociación de Cronistas del estado Trujillo, la licenciada Lourdes Dubuc de Isea. Ella y diferentes personas de Niquitao le dieron cuerpo a la idea de convertir la convención local de cronistas, en un encuentro ampliado realizado en el pueblo de Mucuchies, estado Mérida, Venezuela; convocado en fechas cumpleaños de Jáuregui. Baltazar ob cit.

El 10 de Julio de 1943, por decisión del poder legislativo de la época, le fueron concedidos los honores de ser trasladados al Panteón Nacional de Venezuela, los restos de Monseñor Jesús Manuel Jáuregui Moreno, insigne ejemplo de amor a la patria, espíritu civilizador, educador y ductor de juventudes; sin embargo y conforme a su voluntad, sus cenizas aun reposan en Mucuchíes al lado de sus padres.

Hoy Jáuregui y lo relativo a su nombre, no solo identifica una toponimia sino una manera de ser, sentir y de actuar; es un sentimiento que está en La Grita pero que llega hasta Mérida y Trujillo, casi podríamos decir que forma parte del inconsciente colectivo andino. Mora (2001).

Lo podemos encontrar en el hombre de pueblo pero también en las instituciones gubernamentales, su epónimo identifica desde empresas de servicios: Taxis Jáuregui, Farmacia Jáuregui, Bodega Jáuregui, Expresos Jáuregui; en Instituciones Educativas: U. E. Jáuregui, U. E. Liceo Militar Jáuregui; hasta en la identificación de municipios y parroquias: Municipio Jáuregui en La Grita –antes Distrito Jáuregui desde 1909- estado Táchira y Parroquia Monseñor Jáuregui, capital Niquitao, Municipio Boconó del estado Trujillo. Mora ob cit.

En la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela; existe un pueblo de gran movimiento cultural y turístico, donde en su suelo se escenificó una de las batallas más importantes de nuestro país, la cual se llevo a cabo al suroeste de Niquitao, en el sitio denominado “ Tirindi”, hoy La Columna, a 5 Kilómetros de la población. Cestari ob cit.

La victoria obtenida en esta batalla fue lograda por la valentía de muchos hombres, entre los que se encontraban jóvenes indios de Mucuchíes; la historia narra que el ejército patriota contaba con menos hombres para pelear con sus contrincantes y al ver esto, el sacerdote Gamboa, decide reunir el pueblo y realizar una procesión religiosa con la imagen de San Bernabé, en este peregrinaje, la mayoría de los feligreses eran mujeres, niños y ancianos.

Esta marcha religiosa, tenía el propósito de escoltar a Simón Bolívar, quien comandaba al ejército patriota; el hecho confundió al regimiento realista en gran manera y ante el desconcierto, el ejército se desorientó, cosa que aprovecharon los patriotas para derrotarlos. Los españoles huyeron precipitadamente por bosques y barrancos, entregando así el campo de batalla, después de la lucha que duró hasta las 5 p.m., es decir, ocho horas después. Cestari ob cit.

El Pelotón realista, logra escapar con 20 hombres por los caminos que llevan a la localidad de Las Calderas en el estado Barinas; los prisioneros de la batalla, fueron pasados por las armas, cumpliéndose por primera vez el decreto "Guerra a Muerte", en la Plaza Bolívar de Niquitao. De esta manera se considera la Batalla de Niquitao, como la primera gran confrontación de la "Campaña Admirable". Haciendo una remembranza histórica podemos destacar que el decreto de "Guerra a Muerte", fue dictado por Bolívar en la ciudad de Trujillo, el 15 de junio de 1813. Cestari ob cit.

Esta parroquia es considerada como uno de los más grandes atractivos turísticos del occidente del país, poseyendo algunos sitios de interés turísticos. Algunos de ellos se encuentran en estado de deterioro, está el parque conmemorativo de la Batalla de Niquitao, hoy conocido como la Columna, la hermosa laguna natural que identifica uno de los lugares más interesantes de la zona, otro sitios: La Teta de Niquitao, Las Pailas, Molino de Trigo, Páramo de Guirigay, ubicados en las parroquias General Ribas y Monseñor Jáuregui.

En el Siglo XX, el pueblo de Niquitao de la parroquia Monseñor Jáuregui es declarado "Bien de Interés Cultural" en atención a la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. Resolución I.P.C. N° 35.894, del 05 de febrero de 1996 dictada por el Instituto de Patrimonio Cultural.

Destacándose que en la parroquia a partir de la declaratoria donde pasa el pueblo a Patrimonio Histórico Cultural, de allí se tienen logros concretos tales como: Planes Especiales de Urbanismo para Niquitao, Centro de Desarrollo para la Artesanía, Convenios para la Capacitación en Construcción, entre otros.

También se considera importante acotar que entre los propósitos de la Declaratoria, se acuerda lo siguiente: apoyar el trabajo mancomunado entre instituciones oficiales y comunitarias a favor del desarrollo local.

Hoy en el Siglo XXI, se conlleva a replantear un enfoque comunitario, por lo que se hace oportuno en pleno transcurso del año 2011, enfatizar que la parroquia mencionada cuenta con participación de “maestros pueblos”, personajes de la comunidad con dotes en acervo cultural que avanzan para concretizar anhelos colectivos, y en correspondencia con el quehacer en colectivo desarrollan saberes y haceres autóctonos.

De esta manera la parroquia siembra en su seno el impulso de la Educación Bolivariana y Liberadora planteada en la Ley Orgánica de Educación, de aquí en adelante L.O.E. (2010). Resaltando que en la misma se establecen enlaces o redes sociales con las escuelas y otras instituciones, en mira de que exista un eje dinamizador de la actividad comunitaria.

Actualmente en calles, sectores colectivos, empresas y comercios de la parroquia, se eligen voceros para convertirse en pueblo organizado y ejercer directamente la gestión de las políticas públicas con proyectos orientados a responder según necesidades y aspiraciones de la comunidad tal como se establece en la L.O.C. C.

En este sentido de lo antes expuesto, se considera importante destacar la suma de las diferentes formas de organización que actualmente operan en la comunidad. Tal y como se aprecia en los Cuadros 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en el que se evidencian un gran número de espacios de participación.

CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PARROQUIA MONS. JAUREGUI MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO – 2012

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
<p align="center">COOPERATIVAS:</p> <p>Cooperativa "Mujeres Artesanales": Martza Palencia, Yolanda Bastidas</p> <p>Cooperativa de Transporte "Brisas de Niquitao": Mario Briceño.</p> <p>Cooperativa de Ahorro "San Bernabé": Carlos Ángel Asociación Civil "Hermanos Montilla": Leocadio Paredes I.</p> <p>"Cooperativas Escolares de Madres Procesadores de Alimentos en Escuelas Bolivarianas"</p>	<p>- Asociar o Conformar grupos de Ciudadanos con un objetivo común basado en el esfuerzo propio y ayuda mutua.</p>	<p>- Generar beneficios según sea el funcionamiento en atención a decisiones democráticas.</p>	<p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Artículos: 1, 2, 3, 7, 11, 21, 25, 26, 51, 25, 67, 70, 81, 86, 89, 112, 118, 131, 165, 184, 303, 308, 310, 317, 333, 350. - Ley Especial de Asociados Cooperativas Art. 2, 12, 13, 89. - Ley Reforma Agraria de Venezuela 1960. - Código Comercio de Venezuela 1942 - Código Comercio de Venezuela 1955 - Gaceta Oficial N° 37503 de Fecha 12 de Agosto de 2002. - Gaceta Oficial N° 37515 de Fecha 28 de Agosto de 2002. - Gaceta Oficial N° 37516 de Fecha 29 de Agosto de 2002.
<p align="center">COMITES DE MESAS TÉCNICAS DE AGUA: REGISTRADOS Y CON RECURSOS APROBADOS</p> <p>. M.T.A." Proyecto "Rehabilitación del Sistema de Bombeo Sistema de Bombeo el Tanque Metálico "y Rehabilitación Red de Alimentación de los Tanques,</p> <p>M.T.A Proyecto: "Rehabilitación de Dique Toma, Dique Toma y Construcción de Sistema de Bombeo</p> <p>Comité de Trabajo de Agua algunos en etapa de conformación</p>	<p>- Garantizar que las necesidades, carencias y problemas de Agua Potable y saneamiento se solventen en las Comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para garantizar que los habitantes de una comunidad, tengan acceso a un servicio de agua con calidad. - Tener asesoría y promover Movimientos Cooperativistas. - Concienciar y fomentar una cultura de valor y uso racional de los Servicios de Agua Potable. 	<p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - C.R.B.V. Art. 62, 156, 166, 178, 182, 302, 304. - Código Civil. - Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (LOPSAPS). Art. 45, 46, 75, 76, 77.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

**CUADRO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN LA PARROQUIA MONS. JAUREGUI
MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADOTRUJILLO - 2012**

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
<p>24 CONSEJOS COMUNALES: REGISTRADOS Y CON RECURSOS APROBADOS ISMAMBITIS, TIRINDI, AMBROSIO RIVERO PATRIA JOVEN, VISTUCUY, BATALLA DE NIQUITAO, EL PICACHO, BETZABE, TUCAPAZ, NUEVA REVOLUCION, LOS GUERREROS, EL POSON DE VITISAY, FLOR DE ESCORA, LOS EUCALITOS, TAMBESNABI, LA LAGUNETA DEL LLANO, ESTICHO, SAN RAFAEL DE LA PIEDRITA, INDIO DE CHEJENDE, AGUADA, LOMA DE JUMANGAL, VISTITIS, PASO POR LOS ANDES, LA LAGUNA, SE REUNEN EN ASAMBLEA REGULARMENTE Y CUANDO EL CASO LO REQUIERA.</p> <p>ALGUNOS PROYECTOS DESARROLLADOS " Proyecto: "Empotramiento de Cloacas "Pavimento de Tramos de vías – acondicionamiento de cancha deportiva. Proyecto: "Construcción de Muros, Pavimentos y Caminerías "" Proyecto: " Mejoramiento y construcción de Vivienda, Dotación de Materiales de Construcción" Proyecto: "Acueducto" y Mantenimiento de la Carretera" Proyecto: "Construcción de Caminerías. Proyecto: "Mejoramiento del sistema eléctrico" Proyecto: "Pavimentación de tramos críticos de las vías" Proyecto: "Mejoramiento del Acueducto" Entre otros.</p>	<p>Articular, promover la participación e integrar a las comunidades organizadas.</p> <p>Gestionar directamente las políticas Públicas y los Proyectos.</p>	<p>Para responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades.</p> <p>Para contribuir a la Construcción de una Sociedad de Equidad y Justicia Social.</p>	<p>A través de:</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 1, 2, 3, 62,70,82 al 90 102,103,118, 127, 128, 132, 158, 173, 184, 185,299,303,308,317,333,350, otros). - Ley de Asignación Económicas Especiales derivados de Minas e Hidrocarburos CLAEE. - Ley Orgánica de Consejos Comunales 2010 (Artículos desde 1 hasta el 33). 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010. - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279 -Códigos Civiles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2007-2013 -Ley Especial de Cooperativas, 2, 12, 13,89</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

**CUADRO 3: DESCRIPCIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS EN LA PARROQUIA MONS. JAUREGUI
MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO - 2012**

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
<p>COMITES DE MESAS TÉCNICAS DE ENERGIA Y GAS</p> <p>1. Mesa Técnica de Energía "Parroquia MONSEÑOR JAUREGUI.</p>	<p>Para fortalecer como organizaciones comunitarias las nuevas estructuras del Poder Popular de la Sociedad Bolivariana.</p> <p>Articular y promover el desarrollo Endógeno con esfuerzos intra e intersectoriales para la Prestación de Servicios Públicos de Electricidad y Gas</p>	<p>Para rescatar el sentido de pertenencia en el generar acercamiento con la comunidad, mejorando la calidad de vida.</p> <p>Para crear e implantar Asociaciones capaces de planificar, ejecutar, administrar, evaluar, controlar y defender un suministro de Energía confiable, equitativo y carácter universal, con garantía de fuentes de empleo y bienestar social</p>	<p>A través de:</p> <p>C.R.B.V Art. 2, 6, 62, 70, 156, 166, 178, 182, 184, 302, 303.</p> <p>-Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) de la participación protagónica de la Gestión Social. Art. Del 253 al 279.</p> <p>-LOCLPP.</p> <p>- Lineamiento General del Plan de la Nación 2007-2013.</p> <p>- Código Civil</p> <p>-L.O.E.M</p>
<p>-MISIÓN NEGRA HIPÓLITA.</p> <p>Comité o Casa de Alimentación: Carmen Elena Pirela. Fogón Comunal: Grinelda Pérez.</p>	<p>Para identificar, ubicar y rescatar a ciudadanos de pobreza extrema en procura de la inclusión social.</p>	<p>Para coordinar todo lo relativo a la atención integral de todos los niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de calle, embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>Garantizar a las organizaciones comunitarias que diagnostiquen situaciones sociales en un ámbito territorial</p>	<p>A través de:</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 1, 2, 3, 62,70,82 al 90 102,103,118, 127, 128, 132, 158, 173, 184,185,299,303,308,317,333,350, otros).</p> <p>- Ley de Asignación Económicas Especiales derivados de Minas e Hidrocarburos CLAE.</p> <p>- Ley Orgánica de Consejos Comunales (Artículos desde 1 hasta el 33). 3- 15.</p> <p>- Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES).</p> <p>- Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010.</p> <p>- Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71</p> <p>-Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279.</p> <p>-Códigos Civiles y Gacetas.</p> <p>-Ley Orgánica de Educación.2009.</p> <p>-Ley de Tierras. L.O.S.P.</p> <p>-L.O.P.N.A.</p> <p>-Lineamientos del Plan Nacional 2007-2013</p> <p>-Ley Especial de Cooperativas,2,12,13</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

CUADRO 4: DESCRIPCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA EN LA PARROQUIA MONS. JAUREGUI MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO – 2012

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
MISIONES: MISIÓN ROBINSON I y II <ul style="list-style-type: none"> • E.B. JOSE RICARDO GAMBOA • L.B. MANUEL ANTONIO ARRAIZ 	Para contribuir a reinsertar al Ejercicio de la Ciudadanía, garantizando la Educación como derecho humano en operación cívico militar.	Para formar un país libre de Analfabetismo enseñándose a leer y escribir. Ofrecer oportunidades en varios oficios cuando el participante a pruebe el Sexto Grado.	A través de: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 1, 2, 3, 62,70,82 al 90 102,103,118, 127, 128, 132, 158, 173, 184,185,299,303,308,317,333,350, otros). - Ley de Asignación Económicas Especiales derivados de Minas e Hidrocarburos CLAE. - Ley Orgánica de Consejos Comunales 2010 (Artículos desde 1 hasta el 33). 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010 - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279 -Códigos Cíviles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2007-2013. -Ley Especial de Cooperativa,2,12,13
MISIÓN RIBAS. <ul style="list-style-type: none"> •E.B. JOSE RICARDO GAMBOA •L.B. MANUEL ANTONIO ARRAIZ •NER 229 	Fomentar la participación ciudadana diseñando mecanismos de Organización Estudiantil en la III Etapa Diversificada de Educación.	Para promover un proceso de Educación Ciudadana que lleve a cabo graduaciones con obtención de Título de bachiller Integral.	
MISIÓN SUCRE. L.B. MANUEL ANTONIO ARRAIZ	Para potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria a Planes de Educación Superior	Para garantizar el acceso a la Educación Universitaria a todos los Bachilleres sin cupo y transformar la condición de Excluido del Sub. Sistema de Educación Superior	
MISIÓN CULTURA Comité trabajo Cultura "Escuela de Danzas Tradicionales Ecológicas Niquitao" Promotora Cultural Sra. Rosa Pérez. Grupos culturales	Involucrar la Educación Superior y el desarrollo Socio - Político - Comunitario a un programa cultural-educativo	Para desarrollar ejes curriculares emanados dentro del proceso de Municipalización de Cultura.	
MISIÓN BARRIO ADENTRO Coordina la Misión Milagro Comité de Salud Bolivariana de Promoción de Calidad de vida y Salud "MONSEÑOR JAUREGUI M.B.A Modulo Tipo 1 Y2	Para contribuir a saldar la Deuda Social para la población excluida de nuestro país a través de un Proyecto Integral en Educación Deporte, Cultura y Seguridad Social.	Para elevar niveles de salud, Calidad de Vida, Promover la práctica de ejercicios físicos, buenos empleos de tiempo libre y recreación sana de niños, y adultos. Gracias a la organización comunitaria y la ayuda solidaria del pueblo de Cuba. Se incluye Centros de Diagnóstico Populares	
CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACION PUBLICA: "SALA TECNICA DEL C.L.P.P. DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO BOCONO".	Para contribuir en planificar integralmente el gobierno local.	Para lograr integrar las comunidades organizadas y responder a la naturaleza de los municipios en atención de programas y proyectos	C.R.B.V. Art. 3, 51, 53, 86, 70, 102, 127, 62, 166, 169, 170, 184, 198. L.C.L.P.P.2010 L.O.P.P.M.
ASAMBLEA DE CIUDADANOS: (Es un medio expedito de participación con "Carácter Vinculante" que debe ser tomado en cuenta por todas las autoridades competentes).Se reúnen regularmente y cuando el caso lo amerita.	Para orientar el ejercicio de la Soberanía	Para buscar soluciones a problemas contundentes en las zonas populares.	C.R.B.V. Art. 62, 70 L.O.P.C. L.O.C.C. L.C.L.P.D L.O.P.P.M

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

CUADRO 5: DESCRIPCIÓN DE LAS MISIONES EN LA PARROQUIA MONS. JAUREGUI MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO - 2012

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
- MISIÓN MIRANDA: Existen miembros activos de Reservas (FAN) en diferentes sectores	Para organizar, captar, registra, controlar y reentrenar la reserva de la Fuerza Armada Nacional	Para contribuir a la seguridad e integridad del espacio geográfico de la República Bolivariana de Venezuela mediante la participación activa en el marco verdadero de un modelo de desarrollo y justicia social	A través de: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Art. 1, 2, 3, 62,70,82 al 90, 102,103,118, 127, 128, 132, 158, 173, 184,185,299,303,308,317, 333,350, otros). - Ley de Asignación Económicas Especiales derivados de Minas e Hidrocarburos CLAE. - Ley Orgánica de Consejos Comunales 2010
- MISIÓN MERCAL: (Casa de Alimentación y Mercalitos) -comité de trabajo alimentario Mercalitos en diversos sectores de la Parroquia.	Para garantizar alimentos a los más necesitados.	Para atacar la exclusión social, a través de alimentos baratos, subsidiados y gratis para los que no tienen nada.	(Artículos desde 1 hasta el 33)- 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010 - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279. -Códigos Civiles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2001-2007. -Ley Especial de Cooperativa,2,12,13 - Decreto 3408
- MISIÓN IDENTIDAD: -desarrollan a través de gabinetes móviles en toda la Parroquia de acuerdo a un Cronograma de actividades	Para garantizar la posesión del documento de identidad, incorporándose formalmente a los planes de desarrollo Nacional.	Para participar en procesos electorales y exigir como persona, haciéndose posible para venezolanos e inmigrantes extranjeros con muchos años en el país.	(Artículos desde 1 hasta el 33)- 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010 - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279. -Códigos Civiles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2001-2007. -Ley Especial de Cooperativa,2,12,13 - Decreto 3408
- MISIÓN HABITAT: Comité de Trabajo Vivienda Y Hábitat	Para acelerar con métodos de participación popular los planes de equidad habitacional	Para solucionar el gran problema material con derecho Constitucional a vivienda digna.	(Artículos desde 1 hasta el 33)- 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010 - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279. -Códigos Civiles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2001-2007. -Ley Especial de Cooperativa,2,12,13 - Decreto 3408
- MISIÓN ZAMORA Comité de Trabajo Tierras Urbanas, a través de los Consejos Comunales.	Para eliminar progresivamente el Régimen Latifundista	Para recuperar tierras y conformar los Fondos Zamoranos	(Artículos desde 1 hasta el 33)- 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010 - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279. -Códigos Civiles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2001-2007. -Ley Especial de Cooperativa,2,12,13 - Decreto 3408
- MISIÓN ARBOL Escuelas Bolivarianas de la parroquia: a través del programa todos manos a la siembra.	Para orientar la participación protagónica de la comunidad en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, fundamentado en la recuperación, conservación y uso sustentable del ambiente	Para concienciar ecológicamente a todos los venezolanos y las autoridades.	(Artículos desde 1 hasta el 33)- 3- 15. - Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES). - Ley de Consejos Locales de Planificación Pública (Art. 5)2010 - Ley Orgánica de la Administración Pública. Art. 71 -Ley Orgánica del Poder Municipal Art. 112, 173, 253 al 279. -Códigos Civiles y Gacetas. -Ley Orgánica de Educación.2009 -Ley de Tierras. L.O.S.P. -L.O.P.N.A. -Lineamientos del Plan Nacional 2001-2007. -Ley Especial de Cooperativa,2,12,13 - Decreto 3408

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

**CUADRO 6: DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA PARROQUIA
MONS. JAUREGUI MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO - 2012**

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>Comité de Economía Comunal En cada consejo comunal de la parroquia</p>	<p>Para conformar un ente de ejecución financiera en los Consejos Comunales y trabajar en atención al desarrollo y necesidades establecidas</p>	<p>Para adquirir recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y de crédito y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • C.R.B.V Art. 62- 132. • L.O.A.P Art. 71 • L.C.C 2010 • Ley Especial de Asociación Cooperativa • Ley de Creación, estímulo, Promoción, y Desarrollo del Sistema Micro financiero y otras leyes aplicables. • Ley Orgánica de Consejos Comunales 2010
<p>COMITES DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS (Radio Comunitaria)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisora Comunitaria "VOCES DE NIQUITAO"98.5, Ramón Camacho 	<p>Para crear televisoras o radios comunitarias, mediante la figura jurídica de la Fundación sin fines de lucro.</p>	<p>Participar de forma activa en los planes sociales piloto que se ejecuten.</p>	<p>A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C.R.B.V Art. 3, 6, 62, 132. • Reglamento de Radio Difusión Sonora y Televisión Abierta Comunitaria de Servicio Público sin fines de lucro.
<p>SINDICATOS (Existen directivos, delegados y afiliados por cada Centro de Trabajo y Gremios o Sindicatos a representar).</p>	<p>Para exigir respeto a los deberes y derechos sociales, morales, laborales y familiares en atención a las leyes.</p>	<p>Para mejorar condiciones sociales, económicas, morales, laborales de los trabajadores en el vigilar en el cumplimiento de las normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • C.R.B.V Art 53, 55, 57, 58, 62, 67, 70, 75 al 118. • Diversas Contrataciones Colectivas. • Ley Orgánica del Trabajo • Ley de Cámara Administrativa • Otras Leyes y Reglamentos
<p>ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES O JUVENILES</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Agrupa a todos los estudiantes de todos los planteles e Instituciones Educativas existentes) Brгада de Rescate y Excursionismo Niquitao: Dalmiro Bastidas. • Club de Excursionismo "El Guirigay": Lesli Tovar 	<p>Para organizarse en Trabajos Estudiantiles o juveniles con objetivos e intereses comunes.</p>	<p>Para ejercer el Poder, la participación y el protagonismo Estudiantil y Popular de Jóvenes en funciones específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • C.R.B.V Art. 3, 6, 9, 62,132,102, 103. • L.O.C.C Art. 4, 9. • L.O.P.N.A Art. 8, 80, 81. • L.O.E y su Reglamento.

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

CUADRO 7: DESCRIPCIÓN ORGANIZACIONAL DE MUJERES EN LA PARROQUIA MONS. JAUREGUI MUNICIPIO BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO - 2012

¿QUÉ DEBEMOS DAR A CONOCER?	¿PARA QUÉ DAR A CONOCER?	¿PORQUÉ DAR A CONOCER?	¿CÓMO APRENDER DAR A CONOCER?
<p align="center">ORGANIZACIONES DE MUJERES</p> <p>(Están inmersas en los Consejos Comunales de la Parroquia. Ver Consejos Comunales) Mujeres productivas: Bárbara de Godoy</p>	<p>Para organizar en trabajos Comunitarios, con objetivos e intereses comunes.</p>	<p>Para ejercer el Poder, la participación y el protagonismo Estudiantil y Popular de Jóvenes en funciones específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • C.R.B.V Art. 3, 6, 62, 132, 184. • L.O.C.C Art 4, 9.
<p align="center">GRUPOS CULTURALES Y AMBIENTALISTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura • Grupo Cultural Folklórico Cada Escuela e Institución Educativa conforma Grupos Culturales. Escuela de Bailes Tradicionales: Grínelda Pérez • Danzas del Paseo Sur: Herclilia Moreno. • Brigada de Rescate y Excursionismo Niquitao, Dalmiro Bastidas. • Club de Excursionismo "El Guingay": Leslie Tovar 	<p>Para participar activa y plenamente en la vida comunitaria, social y cultural. Para la reivindicar la Memoria Histórica Cultural de una comunidad</p>	<p>Para defender, promover, difundir y fomentar particularidades más relevantes de nuestro acervo Socio - Cultura - Histórico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • C.R.B.V Art. 3, 6, 62, 132, 184. • L.O.C.C Art 4, 6, 9 • L.O.E. (2009).

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo. (2012)

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Como punto de inicio, todo estudio o investigación está enmarcado en un contexto, conceptual, académico, administrativo, entre otros. En particular, la investigación planteada se basó en información obtenida tras la búsqueda, cotejo de estudios académicos previos y consultas bibliográficas correspondientes.

Para la debida formulación del marco teórico, se considero necesario iniciar con una compilación de investigaciones recientes como verdadero sustento al estudio, que orientan sobre la forma en que se puede encarar el trabajo trazado. También se centró el trabajo evitando desviaciones y así prever un marco de referencia para interpretar posteriormente los resultados de esta investigación.

2.1.- ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES A FINES

Chica, (2005), el objetivo de su estudio fue determinar a través del análisis, reflexión, aprendizaje y retroalimentación, sobre algunos proyectos comunales e institucionales, en las áreas de transferencia de tecnología agrícola y organización ejecutados en la subcuenca del Río Copán-Costa Rica.

La investigación se basó en una combinación de metodologías de sistematización, que comprendió el análisis de la situación inicial, las intervenciones y la situación final de cada caso. Los resultados indican que los proyectos han sido influidos por la pobreza de la zona, la carencia de tierra y agua, por características de liderazgo, educación, desmotivación y valores de las personas. Recomienda el investigador, mecanismos de fortalecimiento local, participación ciudadana y desarrollo de valores.

Rubio, (2005), en su investigación titulada "El Consejo Local de Planificación Pública como Medio de Participación Comunitaria en el Municipio Valera Estado Trujillo, Venezuela. A través de una metodología tipo proyecto factible, estudió una población de 33 miembros del Consejo Local de Planificación Pública del municipio Valera personas con funciones sociales administrativas.

Con esta investigación se logró determinar que la planificación estratégica permite a la acción de la gestión pública local, un signo de aprovechamiento. La investigación desarrollada por Rubio, formula Lineamientos Estratégicos que coadyuvan a fortalecer su funcionamiento como medio de participación comunitaria en el municipio y sirve de fuente documental para el presente estudio por cuanto permitirá comparar los resultados a obtener con los referenciados.

Aponte, (2006), En su investigación dentro de su planteamiento propone "Proyecto de Reglamento Parcial de la Ley de Consejos Comunales sobre el Control Social de la Gestión Pública". Previo a la formulación de estos Lineamientos, el investigador realiza una revisión de los textos normativos y análisis del control social de la gestión pública así como a lo que se ha desarrollado en derecho respecto a participación en las Comunidades Andinas, pero específicamente en los aspectos relacionados con la planificación de la gestión pública de los Consejos Comunales.

Proyecto que desarrolla una Propuesta de Estrategias y Líneas de Acción en el ámbito jurídico. Los resultados obtenidos permitieron concluir que el control social de la planificación de la gestión pública como mecanismo de participación ciudadana esta normado de manera "Muy genérica" en el ordenamiento jurídico venezolano.

Esta investigación sirve de fundamento para el desarrollo del marco teórico y metodológico de la presente investigación, como también sus resultados conforman los elementos de contraste para los que se deriven de este estudio.

Del mismo modo, Saballo, (2007), presentó un proyecto factible, apoyado en un trabajo de campo con tipo de muestreo probabilístico, cuya finalidad fue diseñar una estrategia para el fortalecimiento de la capacidad de organización comunitaria del consejo comunal “El Reventón”, municipio Jiménez del estado Lara–Venezuela. La investigadora, llega a la propuesta una vez ejecutada la primera fase, la del estudio diagnóstico, en el cual recogió datos de los encuestados, que al analizarlos determinaron que se puede lograr aplicar lineamientos motivacionales en torno al plan de desarrollo de la comunidad para la participación en decisiones esenciales de la vida comunitaria.

En relación a esta misma temática, Argüello, (2007), realizó una investigación y como fundamento metodológico desarrolló una investigación de tipo descriptiva y exploratoria con un diseño de campo, a través de los cuales estudió una muestra de 129 escuelas que comprenden el 30% de una población de 431 escuelas.

Los resultados obtenidos permitieron determinar lo siguiente: la acción social gerencial en el control, se orienta más hacia el cumplimiento de sus procesos internos administrativos en detrimento de la atención de las demandas de la selección del menú y proveedurías de insumos, por cuanto el investigador propone recomendaciones y lineamientos orientados a incrementar la efectividad y calidad del control social en los fines de los Programas de Alimentación Escolar implementados por el gobierno .

Otro autor, Prieto, (2009), en su trabajo de investigación, cuyo objetivo; fue estudiar la participación de los individuos y la sociedad en general en la nueva instancia socio-político-económica de los consejos

comunales en Sartenejas, Palo Negro II del estado Aragua-Venezuela. Para lo cual empleo el método del estudio de caso, realizando para ello un levantamiento de la información (por medio de entrevistas, una bitácora de caso y encuestas) sobre la participación de los ciudadanos en las actividades del mencionado consejo.

La metodología que midiera dicha variable, determinó que el modelo empleado requiere de diseñar mecanismos que permita la labor de los consejos comunales en mira a ser cada vez más efectiva, frente a las líneas estratégicas utilizadas por dichas organizaciones sociales.

Por otra parte Villarroel (2010), elaboró una propuesta de lineamientos estratégicos de liderazgo transformacional basado en las competencias gerenciales dirigido a los voceros y voceras del Consejo Comunal Cagua, en el municipio Cabriales del estado Carabobo, Venezuela; previo al estudio se enmarco un diseño no experimental, del tipo investigación de campo, con un nivel descriptivo y bajo la modalidad de proyecto factible. Se encontró que los estilos de liderazgo predominantes son: el liberal y el autocrático, no conocen las competencias gerenciales y la renovación del estilo de liderazgo hacia lo transformacional es valorada y aceptada por ellos.

Desde esta perspectiva, esta investigación es significativa con respecto a la que se presenta, ya que ambas plantean lineamientos estratégicos transformacionales, para renovar los estilos de liderazgos y la aplicación de las competencias gerenciales en el ámbito comunitario.

Moreno, (2010), realizó una investigación denominada "Lineamientos Estratégicos para la Formulación de un Plan de Desarrollo Territorial Sustentable para el Municipio Escuque, Trujillo-Venezuela. La metodología aplicada se denomina "80 herramientas para el diagnóstico participativo". Previo a la formulación de los lineamientos estratégicos, la autora realiza un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas .Investigación de tipo interactiva que deriva de la investigación acción con diseño de campo.

Los resultados obtenidos permitieron concluir que las instituciones educativas deben avocarse a la elaboración interdisciplinaria de un Plan de Formación Integral, así como un conjunto de Lineamientos Estratégicos, dirigidos tanto a las comunidades, como a los representantes del gobierno local, con la finalidad de mejorar todas aquellas áreas fundamentales para el desarrollo sustentable del municipio.

En resumen y a términos generales estos trabajos ofrecen un aporte significativo para que la participación de los ciudadanos en los asuntos sociales posibilite la legitimidad de crear espacios en las comunidades referentes a la toma de decisiones. En este sentido, coinciden en que es necesario conocer fundamentos en los cuales la comunidad se puedan basar. Los estudios evidencian que la acción ciudadana como éxito de la participación se puede ver ejemplificada en el caso donde el común actúe como sujeto protagonista para que las comunidades organizadas sean capaces de lograr el desarrollo social.

Finalmente es importante señalar la relación de las variables de éstas investigaciones con la presente y el aporte al estudio que se plantea, se observa en las mismas, que la participación representa en forma contundente lo que el ciudadano común puede lograr cuando se organiza para exigir sus derechos, así como la legitimación del marco legal para no dejar al azar el bienestar común, pues en los diferentes estudios se evidencian que la participación es al mismo tiempo un derecho humano, un medio y un fin, una forma de hacer gobierno.

2.1.1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Planeación Participativa como Instrumento para Mejorar el Barrio (organizaciones comunitarias, grupos asociativos, solidarios o de autoayuda) en México: En las áreas más pobres de la ciudad de México, llevan años organizándose en grupos asociativos, solidarios o de autoayuda, que buscan resolver sus necesidades cotidianas e inmediatas al margen o en cooperación con los gobiernos. Estas organizaciones comunitarias han mostrado facilidad para detectar sus necesidades, un enorme compromiso, disposición para encontrar y emprender soluciones creativas, flexibles y eficientes a sus problemas. Esto implica que las personas que habitan un espacio sometido a un plan integral de mejoramiento barrial además de ser beneficiarios de dicho plan, tienen la oportunidad de tomar el papel de actor que propone y toma decisiones durante el proceso, que garantiza su sostenibilidad. Nájera, (2008).

Planes Comunitarios, de los cuales hay diversas experiencias en España: (Trinitat Nova en Barcelona, Carabanchel Alto en Madrid, Barrio de Vite en Santiago de Compostela, etc.), responden a esa lógica organizativa. Cuando hay una implicación constante de las instituciones públicas se suelen crear Comisiones de Seguimiento conjuntas entre las entidades sociales impulsoras y las administraciones colaboradoras para seguir y evaluar la marcha de los acuerdos alcanzados. Tal es el caso de Trinitat Nova, donde la Comisión de Seguimiento está compuesta por responsables de la Generalitat de Catalunya y la Diputación de Barcelona y por dirigentes de la Asociación de Vecinos de Trinitat Nova, entidad promotora del Plan Comunitario. Rubio, (2006).

Mesa de los Morros y Romero Rubio: a través de la implementación de planes parciales y de Consejos Coordinados de Planeación Participativa han permitido que muchas de ellas comenzaran a sentirse “parte de” que sus habitantes sean reconocidos y como

habitantes de la comunidad a la vez que reconocerse a sí mismos como habitantes de ella. Carrillo, (2008).

Asociaciones de Usuarios, las veedurías: hay quienes afirman que en Colombia, muchos líderes y usuarios atribuían a la participación solidaria y a la planificación estratégica, méritos para que la comunidad celebrara metas compartidas. Definían la participación como la suma de esfuerzos, la unión de todos y la vía más efectiva en el logro de metas Usuarios y la organización comunitaria como el espacio necesario para un trabajo colectivo centrado en la comunidad. Delgado, (2009).

Sindicatos y Sociedad civil Organizada: En Brasil, la mayoría de los usuarios y líderes comunitarios logran cambios a través de planes integrales para responder a las necesidades e intereses de la comunidad. Colectivos gremiales bien planificados, con unión y organización comunitaria, obtuvieron resultados positivos en las labores emprendidas. Delgado, (2009).

Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENA) en Costa Rica: Iniciativa de participación civil voluntaria, ampliada para la protección de los recursos naturales y el ambiente. Los comités realizan acciones a través de proyectos comunitarios a favor del ambiente y los habitantes, de una forma comprometida y responsable, con el fin de alcanzar una meta común. M.A.E., (1999).

Comité de Defensa Revolucionaria (C.D.R.) en Cuba: En la actualidad, esa colectividad, organizada por cuadros, zonas, municipios, provincias y nación reúne en sus 133 mil núcleos (colectivos comunales), sin distinción de sexo, raza o religión. Hoy día la fuerza decisiva para erradicar vectores transmisores de enfermedades, recoger materias primas, así como limpiar y embellecer barrios, escuelas y locales sociales. Coronado, (2008).

Las comunidades Lafkenches de Tirúa en Chile: Este caso desarrolla dos aspectos de la participación ciudadana: el control social y la demanda de ampliación de derechos. La iniciativa proviene de nueve comunidades indígenas (1700 personas) que se organizan en asociación cuya directiva es elegida por el conjunto de dirigentes de las comunidades que la conforman. Reclaman la autogestión territorial de los recursos marítimos de los cuales depende el sustento económico de las comunidades. A través de proyectos comunitarios piden también la ampliación de la ley de pesca, frente a la amenaza de perder su derecho de acceso al mar. Alenda, (2002).

Los Consejos Comunales Espacio Ideal de Participación: En Venezuela luego de mucho debate se resalta experiencias exitosas de organización comunitaria los comités de tierra urbanos (CTU), unas 200 familias que se organizan para luchar por la regularización de la propiedad de la tierra, y los comités de salud que agrupan a unas 150 familias con el objetivo de apoyar la experiencia del médico en las comunidades más desvalidas. En Venezuela, alrededor de 26 millones de habitantes, podrían existir aproximadamente 52 mil comunidades. Cada una de estas comunidades debía elegir una instancia que hiciera las veces de gobierno comunitario. A esta instancia se le llamó Consejo Comunal. Harnecker, (2009).

Plan Comunitario de acuerdo a la problemática de cada comunidad: Una de las principales funciones del Consejo Comunal es articular las organizaciones ya existentes para elaborar un plan único, Plan Comunitario de Desarrollo Integral, de participación popular y planificación participativa, trabajo destinado a resolver los problemas más sentidos de la comunidad. Harnecker ob cit.

Para ellos se deberían crear tantas áreas de trabajo como problemas existan en la comunidad. Entre ellas, por ejemplo: economía popular, desarrollo social integral, vivienda, infraestructura y hábitat,

educación y deportes, cultura, comunicación, información y formación (medios alternativos comunitarios y otros), seguridad y defensa (unidad de defensa).

Las tareas de cada área de trabajo deben ser asumidas en forma colectiva por las diversas organizaciones que se identifican con ese determinado tema. El colectivo de desarrollo social integral, por ejemplo, debe reunir en su seno al comité de protección social, al comité de salud, a las mesas de alimentación que existan en la comunidad y a otras expresiones organizativas que pueden apoyar la lucha por garantizar la salud y calidad de vida a todas las personas, especialmente a la población en pobreza extrema. Harnecker ob cit.

Comités de Trabajo en cada Comunidad Venezolana, son tomados en cuenta: Cuando se conforman los consejos comunales se toma muy en cuenta las características específicas de cada comunidad. Entre las organizaciones que podemos encontrar en una comunidad de Venezuela están: el comité de tierra urbana, el comité de protección, el comité de salud y la organización comunitaria de salud; los grupos culturales, el club deportivo, la asociación de vecinos, las misiones educativas, la mesa técnica de agua, la mesa de energía;; los grupos ambientalistas; el comité de alimentación, el club de abuelos y abuelas; la organización comunitaria de vivienda, la unidad de defensa popular, las cooperativas, microempresas, el consejo de economía popular y otras. Haiman, et al. (2005).

Plan Comunitario de Desarrollo Integral en Venezuela: No se trata, por lo tanto, de hacer borrón y cuenta nueva allí donde la comunidad esté organizada; por el contrario, se trata de articular todas las iniciativas existentes en un plan único de trabajo. Trabajar como un todo y no sectorialmente, como antes se hacía, permiten las comunidades organizadas lograr mucho mejores resultados y ahorrar esfuerzos. M.P.P.C.P.S., (2010).

Venezuela con Diagnósticos Participativos: Prioriza los problemas de la comunidad para resolver con sus propios recursos. Para ello debe partir de un diagnóstico participativo que permita priorizar aquellos problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos materiales y humanos. El proceso del presupuesto participativo se enriquece enormemente al existir los Consejos Comunales, porque éstos hacen el diagnóstico y priorizan sus problemas en asambleas mucho más pequeñas, donde la participación de los ciudadanos es plena. La idea es que los voceros de los Consejos Comunales y los propios vecinos y vecinas de esas comunidades tengan una participación activa en las asambleas del presupuesto participativo. Haiman, et al. (2005).

2.2.- BASES TEÓRICAS

El marco teórico constituye un aspecto de mucha relevancia dentro de la investigación, para comprender la naturaleza del hecho investigado, se hizo necesario mencionar a continuación una breve reseña de bases teóricas relacionados con los objetivos que se persiguen en el trabajo.

2.2.1.- ELEMENTOS DE UN MECANISMO DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

2.2.1.1.- Diagnóstico Participativo.

Se llama diagnóstico participativo (conocido también como diagnóstico comunitario o diagnóstico compartido) al estudio o análisis realizado por un colectivo. Es un instrumento empleado, por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que las afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que puedan ser aprovechadas en beneficio de todos; lo cual, permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios y, a través de ello, permite que la gente llegue mejor preparada a la formulación del presupuesto participativo.

Un correcto diagnóstico de la realidad es el punto de partida indispensable para que los miembros de la comunidad planifiquen colectivamente actividades que les permitan mejorar su situación actual Amado et al, (2002).

2.2.1.2.- Fases para la elaboración del Diagnóstico Participativo según M.P.P.D. (2006).

• Fase de motivación y sensibilización:

Es la etapa previa antes de comenzar el diagnóstico participativo, en la cual deben desplegar acciones de “motivación y sensibilización” que promuevan debates y discusiones entre los habitantes de la comunidad, sobre la necesidad de iniciar procesos de reflexión acerca de los problemas que los afectan y de implementar un diagnóstico sobre los mismos.

• Fase diagnóstica:

Consiste en la expresión o manifestación de las necesidades o problemas existente en la comunidad, lo cual debe realizarse con la presencia o participación de todos o de gran parte de los habitantes de la localidad a fin de tener una visión más amplia de la realidad de la comunidad, esto garantiza además de la participación el compromiso de todos los ciudadanos(as) que intervienen en el análisis y búsqueda de soluciones de los problemas que les aquejan. En consecuencia permite lograr mayores niveles de compromiso, pertinencia y viabilidad de los proyectos a través de los diagnósticos participativos.

• Fase de Planificación – Acción:

Es la etapa en la cual se realiza una serie de acciones tales como: a) selección y jerarquización de los problemas realmente importantes y posibles de ser resueltos, b) recolección de datos e informaciones sobre el problema seleccionado evitando disgregaciones y rodeos, c)

comunicación con instituciones que apoyen y colaboren con los procesos de mejora de la comunidad.

2.2.1.3.- Pasos en el proceso del Diagnóstico Participativo

• Conformación de la Comisión Promotora.

En el caso de que exista el Consejo Comunal se usará la misma comisión promotora de éste, en consecuencia para realizar el diagnóstico participativo la comisión promotora se encargará de servir de facilitador del proceso; debe convocar a las actividades programadas, organizar el debate y sistematizar la información obtenida de la propia comunidad. En este equipo puede haber personas externas a la comunidad como facilitadores del proceso.

• Convocatoria Abierta.

Se propone realizar una convocatoria libre, abierta y atractiva a todos los habitantes de la localidad sin distinción alguna. Es natural que los habitantes de una determinada área geográfica se interesen por los problemas que aqueja a su comunidad y estén dispuestos a proponer soluciones y a participar en la ejecución de las mismas; sin embargo el diagnóstico es asumido con vocación participativa. Lo importante es que exista siempre un acceso abierto a las reuniones de tal modo que si algún miembro de la comunidad no se siente interpretado por quienes la representan, pueda expresar en ellas sus opiniones críticas. Para realizar la convocatoria es conveniente apoyarse en los líderes naturales, así como en todas las fuerzas sociales y políticas que hagan vida en la comunidad.

• Reunión inicial para llevar adelante el Diagnóstico Participativo.

Para iniciar el proceso de diagnóstico participativo es importante convocar una reunión de la comunidad. Los objetivos de ésta reunión serían los siguientes:

- Formalizar la iniciación del proceso del diagnóstico participativo.
- Señalar los linderos imaginarios de la comunidad para efectos del diagnóstico.
- Presentar una fotografía de la comunidad.
- Determinar el método que se utilizará para realizar el diagnóstico participativo.
- **Fotografía de la comunidad.**

En la primera reunión de la comunidad, se debe describir la situación en la que ésta se encuentra, debe presentarse una especie de fotografía de la misma o una maqueta del vecindario donde se señale en forma clara y precisa: los límites del territorio, número de habitantes, el número de viviendas, escuelas, centros de salud, centros de trabajo, mercales, calles, caminos, manzanas, bodegas, el número de niños(as), jóvenes, de adultos, de acianos, y cuántos de éstos están en una situación de abandono; la cantidad de individuos en determinados oficios, profesiones y labores, la cantidad de desempleados, de escolarización, promedio de nacimientos al año.

Entre otros datos cuantitativos importantes sería conveniente señalar: la vocación económica y productiva de dicha área; las actividades económicas, las potencialidades del suelo, la ubicación geográfica y de otros recursos físicos o naturales con los que cuente el sector. La idea de la fotografía comunitaria, es que ésta surja del estudio socioeconómico de la comunidad, donde la misma se realice con paso previo al diagnóstico participativo. Amado, et al, (2002).

• Identificación de los principales problemas y potencialidades de la comunidad

Una vez obtenido la fotografía de la comunidad, se pide a los mismos asistentes que identifiquen los problemas más críticos o se decide realizar visitas a las comunidades para intercambiar con los habitantes de esa área e identificar con la gente los diferentes problemas y potencialidades de ésta.

• El diagnóstico debe contener los siguientes aspectos:

- Los problemas de la comunidad.
- Las necesidades más sentidas.
- Las potencialidades de la comunidad: líderes vecinales (políticos, sociales, deportivos); organizaciones, instituciones que pueden apoyar el trabajo comunitario.
- Identificación de oficios (ocupación).
- Profesionales y técnicos presentes en la comunidad.
- Los conflictos intrafamiliares, entre vecinos, los abusos, el atropello, entre otras situaciones de convivencia.
- El altruismo y el amor por el prójimo que reflejan los vecinos(as).
- Las tradiciones culturales, económicas y otros usos y costumbres de la comunidad.

• Clasificación y análisis colectivo de la lista de problemas

Después de la recolección de información, el equipo promotor organiza la información acumulada ordenándola y sistematizándola para identificar sus elementos comunes. En las sesiones de trabajo se debe estimular a que todos participen, opinando, comentando, reflexionando y debatiendo sobre su realidad. Para inducir esto, se puede preparar un listado de interrogantes, tales como:

- ¿Cuál es el problema que más te afecta?
- ¿Cuáles son las causas que lo originan?

- ¿Qué relación tienen los problemas que tú planteas con otros expuestos por otros vecinos?

- ¿Qué soluciones pueden emplearse para resolverlos?

- ¿Qué posibilidades reales existen de solución?

- ¿Cómo hemos aprovechado la capacidad técnica, artesanal, laboral y profesional que existe en la comunidad?

- ¿Cuál es el origen de los conflictos intrafamiliares y entre vecinos?

- ¿Estamos aprovechando los recursos y las condiciones naturales, organizativas, geográficas y económicas que tiene la comunidad?

- **Jerarquización de los problemas**

Algunos de los criterios para determinar cuáles de todos los problemas escogidos por la gente como aquellos que deben ser resueltos en forma prioritaria, tenemos:

- **Jerarquizar considerando su extensión o cuántas personas afecta dicho problema:** Este criterio supone una identificación de la magnitud de la población perjudicada por un determinado problema. Es muy diferente que un problema sólo afecte a una familia a que afecte a toda la comunidad. Este criterio debe permitir determinar cuál es el impacto de los problemas fundamentalmente en aquellos sectores de la comunidad más vulnerables y socialmente excluidos, a fin de que la priorización de las carencias se corresponda con una práctica solidaria de apoyo inmediato a los más necesitados.

- **Jerarquizar con base a su gravedad o intensidad:** es evidente que una epidemia de conjuntivitis hemorrágica es mucho más grave que una epidemia de gripe.

- **Jerarquizar de acuerdo a la capacidad de resolución que tenga la propia comunidad:** se parte de la base de que no todos los problemas comunitarios deben necesariamente ser resueltos por el gobierno local,

regional o nacional, porque existen diversas carencias que afectan significativamente a la comunidad y que pueden ser solventadas por la comunidad organizada de los vecinos, es importante buscar una fórmula para colocar como prioritarios justamente aquellos problemas que puedan ser solucionados con las propias fuerzas de la comunidad.

Temas como la recreación, la limpieza de la comunidad, la clasificación de la basura, la lucha contra la delincuencia, el cuidado de los niños de las madres trabajadoras, entre otros, constituyen ejemplos de situaciones y problemas que eventualmente la propia vecindad puede resolver. Puede existir un problema como, por ejemplo, el colapso del sistema de aguas servidas, pero como este requiere de grandes recursos del estado para resolverlo, no figura entre las prioridades indicadas porque no existe posibilidad inmediata de respuesta. Amado, et al, (2002).

• Priorización de los problemas de acuerdo a los recursos con que se cuenta: cada comunidad debe elegir el más apropiado, al término de todas las sesiones, el producto esperado es el listado completamente detallado con la información requerida. "Priorizar los problemas factibles de ser resueltos es la clave del éxito". Relacionar los problemas con posibilidades de solución que estos tienen por la comunidad.

• ¿Qué hacer cuando no hay consenso?

Los consensos que han venido apareciendo a los largo de los debates, deben refrendarse colectivamente. De no lograrse la aprobación de la lista de problemas, recursos y potencialidades en la plenaria de la comunidad, se deben seguir explorando nuevos intentos de generación de consenso, siempre y cuando se respete la opinión de quienes han participado a los largo del proceso y se respete su constancia.

Aquellos que, a pesar de haberlos invitado a participar por diferentes medios no lo hicieron, no pueden tener peso de opinión igual a aquellas que asistieron. Si se quiere asegurar una participación plena de todos los

miembros de la comunidad, tal vez sea necesario organizar discusiones separadas con grupos específicos (mujeres, jóvenes, deportistas, u hogares marginados). Las prioridades expresadas por estos grupos pueden luego ser llevadas a las reuniones del consejo comunal. Resulta fundamental tener identificado a las empresas asociativas existentes o aquellas que deban constituirse para atender un requerimiento determinado. M.P.P.P.D., (2006).

• Plan único de trabajo

Luego del diagnóstico y la jerarquización de los problemas, es necesario hacer un único Plan de Trabajo para toda la comunidad. Los planes serán diferentes, si se trata de problemas que pueden resolverse con el aporte de la comunidad, o si se requiere del aporte Estatal y la mano de obra proviene de la comunidad, o si la solución es totalmente Estatal. Lo importante en cada caso es elaborar colectivamente un plan de trabajo, y luego ir evaluando sus resultados.

De acuerdo con el proyecto de Ley Especial de los Consejo Comunales, el equipo provisional, la comisión promotora y el comité de trabajo correspondiente, secuencialmente tienen entre otras atribuciones la elaboración del diagnóstico comunitario, culminada esta fase con la preparación por parte de la comunidad del Mapa de Necesidades, insumo básico para elaborar el Plan Único Comunitario y el Presupuesto Participativo. M.P.P.P.D., (2006).

2.2.1.4.- Diagnosticar para poder transformar

Para poder transformar una realidad social hay que conocerla y, conocer no sólo sus características físicas: estado de la infraestructura, número de escuelas, puestos de salud, la economía, entre otras, sino también, conocer a las organizaciones y personas que habitan en dicha comunidad, especialmente aquellas que juegan un papel muy activo en ellas, lo que llamamos comúnmente las fuerzas vivas de la comunidad.

El diagnóstico puede ser hecho por una persona que tenga una buena información sobre la comunidad, ya que no cabe la menor duda de que es la gente de la propia comunidad quien mejor conoce la situación en que vive. "El conocimiento y/o análisis de la naturaleza de una situación o realidad es lo que se llama diagnóstico". Amado, et al, (2002).

• ¿Cuáles son los problemas, necesidades, recursos y potencialidades?

El objetivo del diagnóstico participativo es obtener información acerca de los problemas, necesidades comunitarias y su articulación dinámica con recursos locales y externos, así como las oportunidades de desarrollo que tienen los habitantes de las comunidades, ante lo cual se define según M.P.P.D., (2006).

• Problemas comunitarios:

Son aquellos asuntos que afectan el normal y digno desenvolvimiento social de los habitantes en un área geográfica determinada: falta de servicios básicos (aseo urbano, electricidad, agua, cloacas, asfalto); inseguridad, desempleo, falta de infraestructura recreativa (canchas, centros culturales, parques, plazas); de infraestructura social, (escuelas, ambulatorios, hogares de cuidado de niños(as), recreación), entre otros.

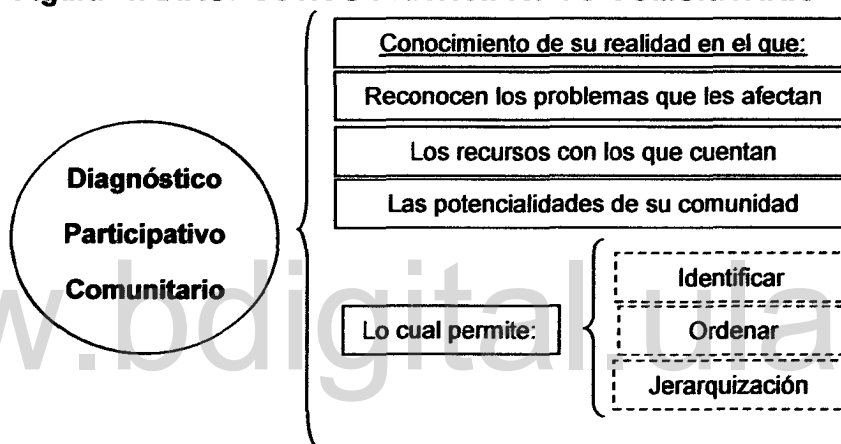
• Recursos comunitarios:

Se define a las fortalezas presentes en la comunidad: talento humano (albañiles, educadores(as), artesanos(as), panaderos, ingenieras(os), mecánicos); vocación económica y productiva; elementos naturales (árboles frutales, minas, peces, playas, ríos, organización social existente (unidades de batallas electoral, patrullas, grupos culturales, deportivos, religiosos, comerciantes, grupos de voluntarios); líderes naturales; aspectos geográficos, entre otros.

• **Oportunidades comunitarias:**

Son los componentes ajenos a la comunidad que pueden ser empleados en su beneficio: los programas sociales del gobierno nacional (Mercal, Misiones Educativas, Reservistas.); los planes de financiamiento popular nacional, regional o municipales (Foncrei, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, FONDEMI, Cajas de ahorro, Bancos cooperativos, Fondos de Crédito Regional, etc.); las potencialidades del suelo, entre otros. (Ver detalle Figura 4).

Figura 4: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNITARIO



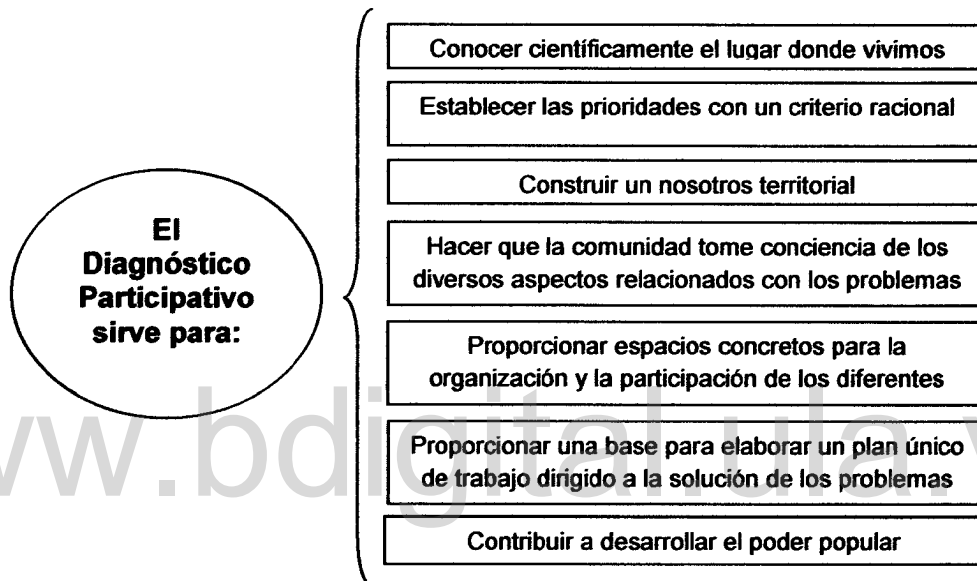
Fuente: Amado, et al, (2002).

2.2.1.5.- El diagnóstico participativo contribuye a: según (Casimiro, 2005).

- Conocer con un mínimo de fuero científico, el lugar donde vivimos.
- Establecer las prioridades con un criterio racional a las demandas comunitarias.
- Construir un ¡nosotros! comunitario territorial.
- Hacer que la comunidad tome conciencia de los diversos aspectos relacionados con los problemas que las aquejan.
- Proporcionar espacios concretos para la organización y la participación de diferentes grupos comunitarios.

- Proporcionar una base para elaborar un plan único de trabajo dirigido a la solución de los problemas comunitarios.
- Recolectar datos que puedan proporcionar una base para el sistema de seguimiento, control y evaluación.
- Contribuir a desarrollar el poder popular. (véase Figura 5).

Figura 5: UTILIDAD DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Fuente: Amado, et al, (2002).

• Los actores locales y el proceso de elaboración de diagnóstico según Sánchez, L. (2005).

- La identificación de los objetivos y metas que deben ser alcanzados para mejorar las condiciones de vida en las comunidades y el municipio.
- La formulación de planes, programas y proyectos a ser ejecutados para enfrentar los problemas que afectan a las comunidades y al municipio.
- La ejecución de planes, programas y proyectos.

- El seguimiento, evaluación y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a enfrentar los problemas que afectan a las comunidades y al municipio.

• ¿Quiénes realizan el diagnóstico social participativo?

En la realización del diagnóstico social de una comunidad o de un municipio participan:

- Las organizaciones privadas representativas de la población.
- Las organizaciones públicas vinculadas a las necesidades de la población.
- Los ciudadanos que expresan una opinión o posición sobre la situación de su comunidad o municipio.

• En términos generales el diagnóstico participativo se caracteriza por: según Casimiro, (2005).

- No parte de cero, es decir, aprovecha toda la información disponible para conocer a la comunidad y sus problemas.
- Posibilita el análisis de los problemas y revaloriza los elementos positivos que existen en la comunidad.
- Permite conocer problemas específicos particulares y concretos de cualquier aspecto de la comunidad.
- Es un proceso sencillo que permite obtener la información necesaria fácilmente, cuando la comunidad tiene conciencia y organización necesaria para realizarlo.
- Permite la participación de todos los habitantes – personas involucrados en la solución de los problemas que afectan a la comunidad.
- Las acciones planeadas a partir del sentir comunitario comprometen a los habitantes y/o miembros que participan.

2.2.2.- ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

2.2.2.1.- Organización Comunitaria:

En otras palabras la organización comunitaria, es un proceso social mediante el cual los miembros de un grupo heterogéneo, por medio del trabajo colectivo, se identifican paulatinamente, valoran sus posibilidades, se percatan de que el esfuerzo compartido es un medio para satisfacer sus necesidades y, toman conciencia de que pertenecen a un grupo, que a su vez, forman parte de una nación. Son formas de participación que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base a objetivos e intereses comunes. Amado, et al, (2002).

2.2.2.2.- Principios que rigen la Organización Comunitaria según M.P.P.P.D., (2006):

• **Trabajo en equipo:** Capacidad para interactuar entre todos los miembros de la comunidad para luchar por el beneficio o solución de problemas comunes.

• **Iniciativa:** Es la capacidad para presentar, diseñar y discutir propuestas e ideas con el fin de alcanzar las metas previstas en la comunidad.

• **Responsabilidad:** Nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas por la asamblea de ciudadanas (os) para el logro de las metas comunitarias. Es sentir un compromiso moral.

• **Corresponsabilidad:** Es el compromiso compartido entre la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas.

• **Transparencia:** Mantener cuentas claras, sin desviar los recursos. Ser honestos.

• **Rendición de Cuentas:** ¡Cuentas claras conservan comunidades! No hay que desviar los recursos para los cuales fueron asignados.

Elaboración y presentación de informes y registros contables fidedignos y oportunos, según lo expresado en las leyes y reglamentos vigentes.

- **Igualdad Social y de género:** Sin distinción de raza, credo, color, etnia, sexo, edad

- **Contraloría Social:** Vigilancia de la ejecución del proyecto y el manejo de los recursos económicos.

- **Autogestión Económica:** Capacidad de proveerse y gestionar la adquisición de recursos económicos y financieros por iniciativa propia.

- **Democracia Participativa:** Otorga igualdad de oportunidad de participar a los ciudadanos y ciudadanas y a los habitantes de la comunidad para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminación de ninguna naturaleza, ni política, ni racial, ni religiosa, ni social.

- **Igualdad:** Es el respeto a todos los deberes y derechos que comparten.

- **Legalidad:** Es el derecho del ciudadano y ciudadanas a que todo lo que se realice sea en estricto apego con la normativa que lo regule.

- **Solidaridad:** Apoyar, cooperar en la solución de problemas de ingerencia personal, local.

2.2.2.3.- La Organización Comunitaria se caracteriza por ser: según M.P.P.P.D., (2006).

- Continúa (no de coyuntura).

- Libre y voluntaria (no condicionada).

- Abierta (cualquier persona puede ser admitida).

- Incluyente (tiene vocación de crecer, cuenta con estrategias para hacerlo).

- Multiplicativa (puede reproducirse a sí misma).

- Basada en decisiones y acuerdos por consenso.

- Impulsa el liderazgo que se fundamenta en el trabajo efectivo realizado (no el liderazgo que se basa en el status, político, antigüedad, parentesco, amiguismo, nivel económico, carisma, etc.).

2.2.2.4.- Clasificación de la Organización Comunitaria: Según Amado, et al, (2002).

- **La organización impuesta:**

Ocurre cuando los vecinos de una comunidad son manipulados con fines ajenos a éstos, los representantes son designados bajo un supuesto modelo que tiene como finalidad controlar a la población y mediatizarla para satisfacer sus propios intereses por ejemplo: suele presentarse en épocas electorales.

- **La organización espontánea y natural:**

Donde la comunidad se organiza por iniciativa propia atendiendo a las necesidades colectivas de la comunidad. Luego de ser superados los problemas en algunas ocasiones se desarticulan; otras tienden a perdurar bajo un trabajo sistematizado, desconociendo las ventajas que lleva implícita la organización.

El fin último de la **organización comunitaria** es propiciar la unidad dentro de la diversidad, para abordar, intervenir y participar en la transformación de su entorno social; permitiendo elevar la calidad de vida y alcanzar el bienestar colectivo. En otras palabras, la organización comunitaria es en sí mismo, una acción transformadora y liberadora de la sociedad. Amado, et al, (2002).

- **En torno a la organización comunitaria se obtendrá los productos siguientes:**

- Diagnóstico de necesidades, el cual debe ser elaborado con participación de la mayoría de la comunidad.

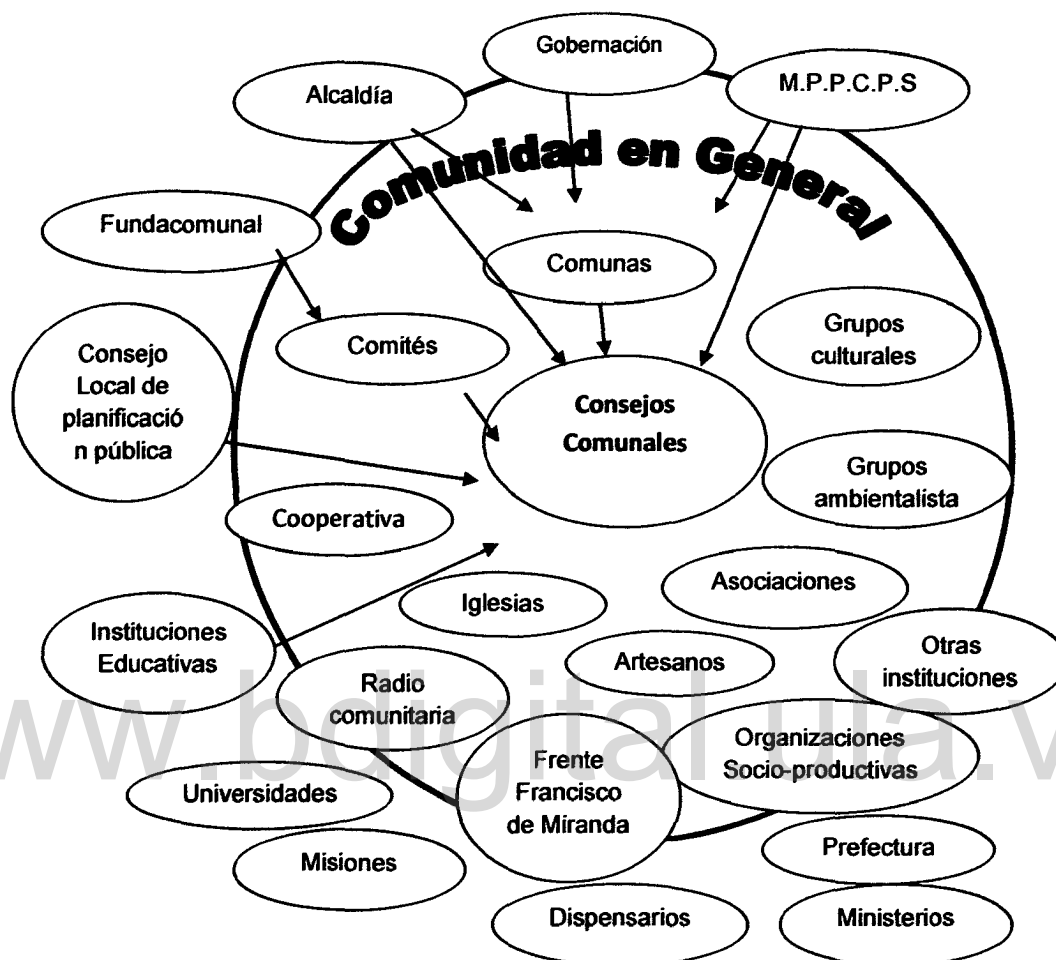
- Carta o croquis de la comunidad.
- Aval de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas con dicho diagnóstico.
- Mapa de necesidades, asignando responsabilidades a los ciudadanos y ciudadanas voluntarios(as) de acuerdo a lo que puedan hacer.
- Minutas de reuniones sobre conversatorios comunitarios.
- Talleres de capacitación.

Para que el diagnóstico comunitario represente a la comunidad, debe ser un reflejo de las demandas comunitarias, que hayan sido discutidas en colectivo y culminen en acuerdos acerca de las mismas.

A continuación se presenta Figura 6, con la estructura esquematizada de la organización comunitaria y su interrelación con las instituciones públicas:

www.bdigital.ula.ve

Figura 6: ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo, (2012).

Los círculos pequeños situados dentro del círculo grande en negrillas, representan a las organizaciones propias de la comunidad y los que se encuentran fuera de él, son las instituciones que apoyan a la comunidad. Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben trabajar directamente con los grupos organizados y apoyar los diferentes proyectos, que beneficia a cierto grupo o a toda la comunidad.

La organización comunitaria es muy importante porque por medio de ella se logra solucionar los problemas de la comunidad y se alcanza el

desarrollo. Todos los comités que se conformen tienen una función y un objetivo que desarrollar y generalmente cumplen con ello. Por la organización, con el apoyo y acompañamiento de diversas instituciones públicas, se logra realizar diferentes proyectos como el agua potable, la energía eléctrica, escuela, entre otros.

2.2.2.5.- ¿Qué entendemos por “Participación Ciudadana”?

Se entiende la participación ciudadana como un proceso donde las personas intervienen individual o de forma colectiva en un asunto público, con la finalidad de tomar decisiones sobre cuestiones que le afecten en lo político, económico o social. Es una acción voluntaria de un grupo de personas que tratan de dar y recibir beneficios para una mayoría (M.P.P.P.D., (2006)).

• Características

La participación ciudadana se caracteriza por ser un proceso según (M.P.P.P.D., (2005):

- **Social**, en el cual se involucran diversos actores en el hecho participativo, bien sea porque son parte del proceso o porque se ven afectados por el mismo. Por otra parte, el individuo está en relación con los otros y todas sus acciones en la esfera pública.

- **Dinámico**, en constante movimiento por ser un proceso que se encuentra en continua marcha, en el que los individuos siempre están en la búsqueda de mejoras para su comunidad y velando por el cumplimiento de las normas para el cuidado de los espacios públicos y participación en los servicios.

- **Autónomo**, no necesita de la aprobación de los entes gubernamentales, a pesar de estar promovida por estos. Las comunidades pueden actuar libremente en la búsqueda de mejoras a su calidad de vida y el Estado es sólo un apoyo para este fin, pero no una instancia obligante.

- **Proactivo**, necesita de sujetos con actitud movilizadora, que estén en constante búsqueda de soluciones a los problemas y que no se resignen a las condiciones de vida en las que se encuentran.

- **Consciente**, es necesario estar activamente atento a las necesidades de la comunidad de forma que se le puedan dar soluciones rápidas, alcanzables y eficaces.

- **Crítico**, con relación a la actitud de evaluación de la realidad y la propuesta de mejoras constante. No ser conformistas ante los problemas, tener conciencia de que se está en capacidad para cambiar el estado de las cosas sin esperar que alguien más lo haga por uno.

- **¿Importancia de participar?**

- Porque se ejercen derechos de manera directa por parte de la ciudadanía.

- Porque se ejecutan acciones colectivas en las que prevalece el interés público.

- Porque el sistema de representación tradicional se ha hecho insuficiente.

- Porque es un proceso social que tiende a la democratización del poder y la toma de decisiones.

- Porque el poder popular se construye a partir de cada logro colectivo que se alcanza.

- Porque la comunidad no obedece órdenes, sino que hace lo que decide en consenso y esas decisiones deben ser aceptadas y ejecutadas.

- Porque tenemos la posibilidad de proponer acciones cuando no estamos de acuerdo con alguna propuesta, sin dejar de reconocer que al final, debemos aceptar lo que decida la mayoría.

- **Función**

El proceso de participación tiene la función de incrementar la capacidad para enfrentar los problemas locales y aprovechar las oportunidades de crecimiento de la comunidad, desarrollar y profundizar la democracia y aumentar los niveles de responsabilidad tanto del

ciudadano como del gobierno en los aspectos públicos. M.P.P.P.D, (2006).

• **¿Para qué participar?**

Son muchas las razones por las cuales las personas deben participar dentro de una comunidad, algunas de estas pueden ser:

- Su desarrollo individual a través de la acción colectiva.
- La materialización de los derechos consagrados en la leyes.
- Para exigir a las autoridades que ronden cuenta de sus actuaciones.
- Para controlar directamente el ejercicio del gobierno local.
- Para la mejor defensa de los intereses colectivos, entre otros.

2.2.2.6.- CONSEJO COMUNAL: Espacio de participación como organización Comunitaria y actores en la ejecución de los planes:

El Consejo Comunal es la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad. Iriarte, (2008).

Es además, la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares. El Consejo Comunal también es la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución Bolivariana Iriarte, (2008).

Los Consejos Comunales cuentan con su propia ley publicada en Gaceta Oficial N° 39.377 de fecha del 02 de marzo del 2010.

Los Consejos Comunales "son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadano, ciudadanas y las diversas

organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social". Art. 2, L.O.C.C., (2010).

Misión: Promover y consolidar la democracia participativa y protagónica, mediante la promoción y el fortalecimiento de todas aquellas expresiones organizativas y comunitarias que propicien el ejercicio de la corresponsabilidad social en la gestión pública. M.P.P.C.P.S., (2010).

Principios: La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate e las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer las bases sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico. Art. 3, L.O.C.C. (2010).

Instancias existentes dentro de un Consejo Comunal

A los fines de su funcionamiento, un Consejo Comunal está integrado según Art. 19, L.O.C.C., (2010) por:

- La asamblea de ciudadanos y ciudadanas de los Consejos Comunales.
- El colectivo de coordinación comunitaria.
- La unidad ejecutiva.
- La unidad administrativa y financiera comunitaria.
- La unidad de contraloría social.

Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos: Es el órgano decisorio, tiene carácter vinculante en el marco de ley Orgánica de Consejos Comunales. M.P.P.C.P.S., (2010)

Colectivo de coordinación comunitaria: según Art. 24 L.O.C.C., (2010). es la instancia de articulación, trabajo conjunto y funcionamiento, conformado por los voceras y voceros de la unidad ejecutiva, unidad administrativa y financiera comunitaria y unidad de contraloría social del Consejo Comunal.

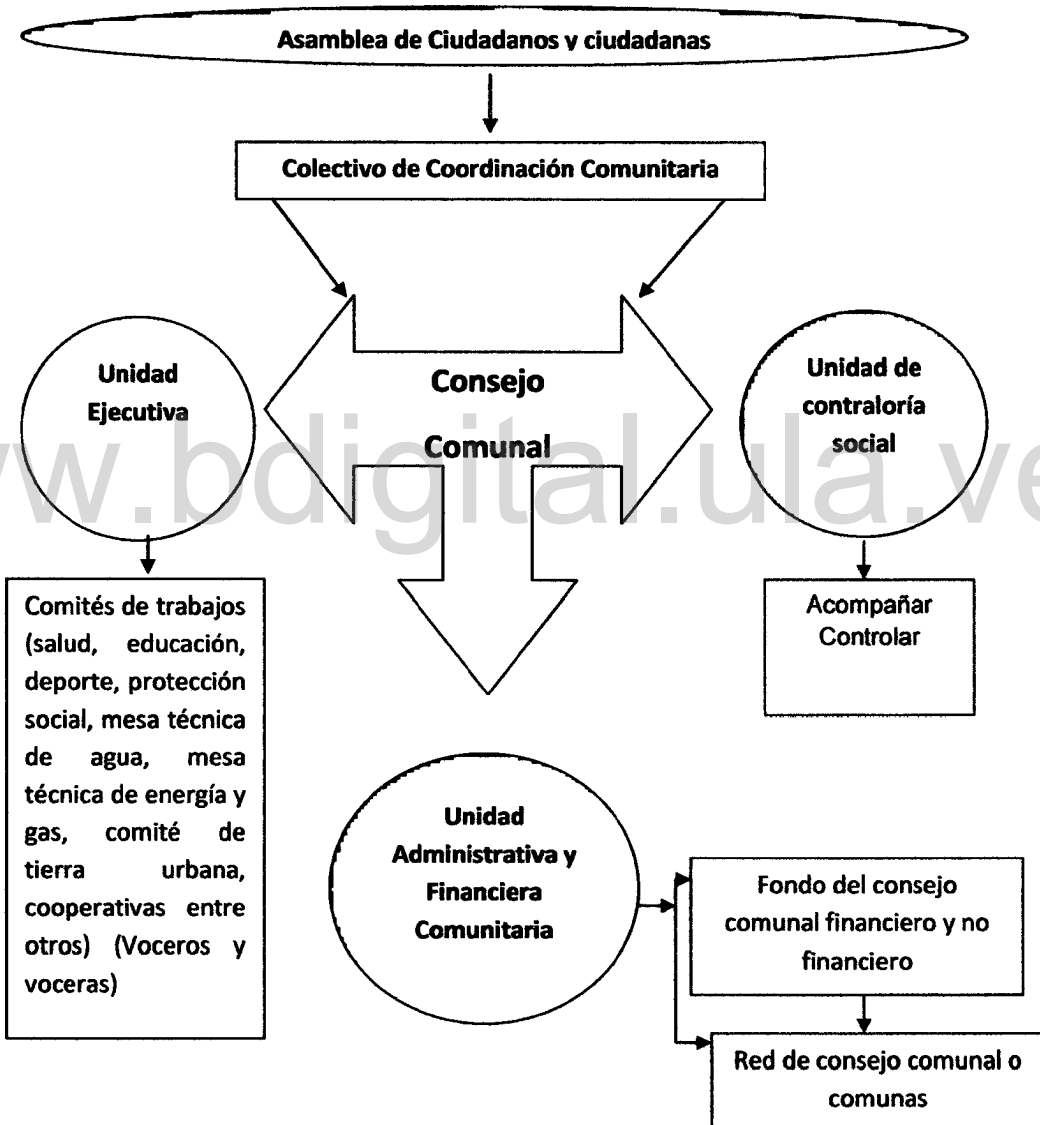
Unidad Ejecutiva: Es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo; se reúnen a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo. M.P.P.C.P.S., (2010).

Unidad administrativa y financiera Art. 30 L.O.C.C., (2010): Es la instancia que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanas y Ciudadanos, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.

Unidad de la contraloría social según M.P.P.C.P.S., (2010): Es la que se encarga de hacer la evaluación, acompañamiento, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por el Consejo Comunal, así como los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional , regional, municipal y comunal.

Al respecto, se aprecia en la Figura 7 Estructuración de Organización Comunitaria, la cual muestra espacios de participación de un Consejo Comunal.

Figura 7: ESQUEMA DE ESTRUCTURA EN UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: CONSEJO COMUNAL.



Fuente: L.O.C.C., (2010).

• **Los Consejos Comunales** como medio que permite al pueblo organizado asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder a las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de las comunidades. En atención a ello y según M.P.P.C.P.S., (2010) los mismos cumplen los principales objetivos:

- Promover la creación de nuevas organizaciones de base en función de las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de la comunidad.

- Generar la articulación de las organizaciones que hacen vida en la comunidad.

- Promover mecanismos de integración de la comunidad que incentive su participación en la formulación de propuestas y / o proyectos.

- Convocar las Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas en la comunidad para discutir sobre las situaciones económicas, sociales, políticas, culturales, de ámbito comunal, municipal, estatal e internacional.

- Organizar, planificar y realizar el Censo Comunal y mantenerlo actualizado.

- Elaborar el diagnóstico comunal para detectar las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de la comunidad, para así construir el plan comunal.

- Elaborar el plan comunal, para crear y desarrollar a mediano y largo plazo el desarrollo de la comunidad

- Gestionar el asesoramiento financiero y técnico para la realización de proyectos de inversión social y socio - productivos, a través de entidades de apalancamiento, acompañamiento y préstamos de recursos.

- Ejercer la contraloría social, en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, especialmente durante el desarrollo de proyectos de inversión social y socio productivos.

- Informar permanentemente a la comunidad sobre el control, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social y socio productivos.

- Suscribir convenios de articulación, intercambio con otros Consejos Comunales circunvecinos, para la creación de Núcleos de Desarrollo Endógeno o Complejos Industriales Integrales y la creación de las Comunas.

- Suscribir convenios nacionales e internacionales, para propósitos de capacitación, adiestramiento y transferencia de tecnología, con entidades como PDVSA, INCES, Universidades, Institutos Técnicos, entre otros.

- Promover el desarrollo cultural y turístico del ámbito de su jurisdicción.

- Cooperar con las autoridades locales, en la realización de operativos colectivos en beneficio de la comunidad.

- Proteger el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y del patrimonio histórico, así como la protección del paisaje, la salubridad pública y la defensa integral de la patria.

• Tipos de comités de trabajo (atienden la realidad existente dentro de la comunidad): en atención al Art. 28 L.O.C.C., (2010).

- Comités de Tierra Urbana.
- Comité de Salud
- Comité de vivienda y hábitat
- Comité de economía comunal
- Comité de Alimentación y defensa del consumidor
- Comité de seguridad y defensa integral
- Comité de medios alternativos comunitarios
- Comité de recreación y deportes
- Comité de mesa técnica de agua
- Comité de mesa técnica de energía y gas
- Comité de Protección Social de niños, niñas y adolescentes
- Comité comunitario de personas con discapacidad

- Comité de educación, cultura y formación ciudadana
- Comité de familia e igualdad de género
- Grupos Culturales.
- Club de Abuelos y Abuelas.
- Club Deportivo.
- Misiones Educativas.
- Frente Francisco de Miranda.
- Grupos Ambientalistas.
- Cooperativas.
- Microempresas.
- Los demás comités que la comunidad estime necesario.

2.2.3.- DERIVACIONES DEL MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN COMUNITARIA DEL DESARROLLO INTEGRAL

2.2.3.1.- Desarrollo

Es el que existe y es válido únicamente cuando es garante de la vida, tanto individual como colectiva. Este es el primer punto de referencia para esta "Teoría del Desarrollo Integral". Rodríguez, (2010).

- Despliegue del quehacer social en armonía con su entorno. Ochoa, (2006).

En este contexto, un proceso de desarrollo orientado al despliegue de las potencialidades del hombre en su entorno, es decir, del quehacer social exige:

- La decisión local sobre las opciones de desarrollo.
- El control local sobre los procesos de desarrollo.
- La retención de los beneficios del desarrollo en la misma comunidad.

• La decisión local sobre las opciones de desarrollo:

Es condición del bienestar humano la posibilidad de construir el mundo en el cual habita. Esta construcción implica decidir el qué y cómo hacerlo. Para ello es necesario que el hombre en comunidad pueda:

- Reconocerse como sujeto y objeto del desarrollo.
- Crear y desplegar las opciones desarrollo en la comunidad.
- Comparar las opciones de desarrollo de la comunidad con actividades similares o complementarias que ocurran en el ámbito regional, nacional e internacional.

• El control local sobre el desarrollo:

Supone la articulación de los medios apropiados para alcanzar las opciones escogidas en armonía con el quehacer social de la comunidad:

- Identificar los medios (procesos, herramientas, capital social).
- Identificar los mecanismos de acceso y asimilación para aquellos medios con los cuales no cuenta la comunidad.
- Articular los medios en función de garantizar la continuidad del quehacer social.
- Ejecutar la opción.
- Hacer seguimiento de los planes.

• La retención de los beneficios del desarrollo en la misma comunidad:

Entendiendo que los beneficios del desarrollo no se limitan a los objetos de intercambio en el mercado de bienes materiales, se pretende que algunos de los de las opciones se reproduzcan en ventajas para seguir desplegando las actividades consideradas claves para el sostenimiento y mejoramiento de las opciones de desarrollo de la comunidad:

- Evaluar los resultados de las opciones de desarrollo ejecutada en los distintos ámbitos del quehacer social.
- Determinar los requerimientos necesarios para la continuidad de las opciones de desarrollo y la mejoría en su ejecución.
- Identificar los beneficios directos e indirectos de la actividad en el quehacer social de la comunidad.
- Reforzar aquellas otras actividades que promueven la opción de desarrollo como viable, deseable y sustentable en la comunidad.

Teoría del Desarrollo

Toda teoría del desarrollo está también básicamente ligada a toda estructura social. Desde esas estructuras sociales que antes tenía identidad de grupo, nación y etnia, están hoy movilizadas fuerzas muy destructivas con mecanismos económicos que quieren asumir una función global. Rodríguez, (2010).

2.2.3.2.- Desarrollo Integral según Art. N° 4 L.O.S.N. (2002):

Consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

Teoría del desarrollo integral:

La teoría del desarrollo integral, explica básicamente que el desarrollo biológico de la colectividad humana no puede ser objeto de uso o abuso de lo económico.

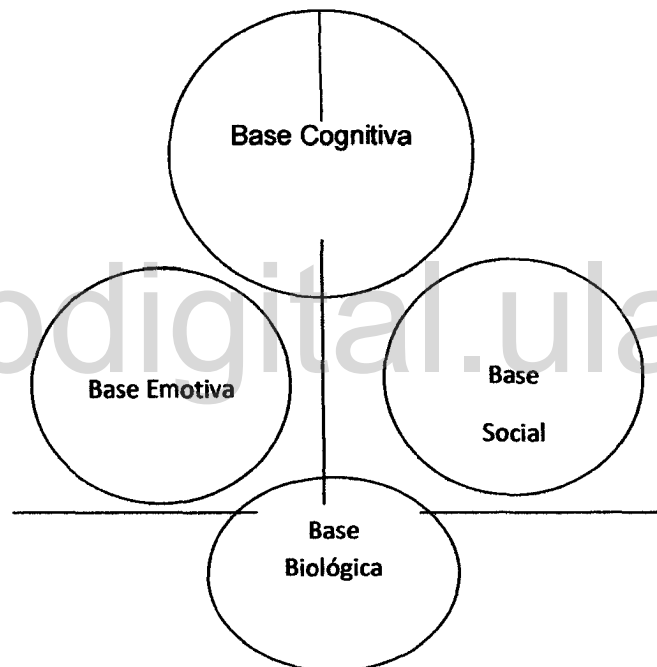
Todo ser humano tiene la libertad y el derecho a su sostén biológico que la tierra le da gratuitamente.

La base emocional y la base cognitiva permiten el grado de coordinación social y de desarrollo.

Ningún grupo minoritario puede asumir una función jerárquica o de dominio, sin ser a la vez destructiva para el logro de un desarrollo integral.

Es bajo la acción de la base emocional y la base cognitiva libres que se logra una sociedad del conocimiento real. Rodríguez, (2010). (Ver detalle, Figura 8).

Figura 8: PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL:



Fuente: Rodríguez, (2006).

• Planificación y seguimiento del desarrollo integral:

La planificación se entiende como una propuesta que permita el despliegue del quehacer social con el propósito de alcanzar el bienestar social, articulando con las instituciones y comunidades, de manera que las comunidades sujetos del desarrollo, retengan los beneficios de su quehacer y preserven el equilibrio con el entorno. Ochoa, (2006). Como

propuesta, ésta debe cumplir invariablemente con las siguientes características:

- La propuesta de desarrollo o de despliegue del quehacer social debe ser viable e integral, es decir, que permita articular lo cultural, lo social, lo económico y lo institucional en aras de procurar una relación armónica entre todos los sectores.

- La planificación propuesta debe contar con los parámetros que puedan dar cuenta de su desarrollo y sostenimiento.

- La propuesta debe contar con la participación de los actores de las localidades para asegurar su presencia en la decisión de cuáles actividades desarrollar y de modo de realizarlo.

2.2.3.3.- Planificación estratégica

Diversos los autores quienes al definir la planificación como proceso coinciden en señalar que al diseñar un ambiente para el desempeño eficaz de las personas, es tarea primordial de un buen gestor social administrador asegurarse de la comprensión de los propósitos, los objetivos del grupo y sus métodos para lograrlos; tal como lo indican Evans y Lindsay, (2003), quienes consideran la planificación como “la base de todas las actividades gerenciales: organización, dirección, control. Es el proceso mediante el cual se determinan las metas, objetivos, acciones para alcanzar los resultados”.

La planificación estratégica, establece un sentido de voluntad en la toma de decisiones, permite al gerente cumplir con los objetivos – metas y mostrar los recursos necesarios, para lograr una organización efectiva, a través de las estrategias para así contribuir a la práctica del plan (dirección), por lo tanto, es un medio para asegurar el cumplimiento del mismo (control).

De igual manera, Terry, (2004), señala a la planificación estratégica como una función primaria de la administración, en su criterio, para que

sobreviva cualquier organización es necesario cierto grado de planeación. De acuerdo a esto, la planificación es el proceso por el cual no sólo se establecen los objetivos, sino también, se integran todos los recursos para alcanzarlos; igualmente, determina el tamaño, el tipo de organización para las operaciones, los tipos de programas de actuación, las actividades que se requieren y los sistemas de control necesarios.

De esta manera, se plantea que la planificación estratégica es un proceso donde interactúan una serie de elementos o etapas en atención a metas y planes previamente elaborados, producto de la norma, el diagnóstico inmediato, a través de la cual se ejerce el control desde afuera. Asimismo, la dirección asume el carácter cuantitativo, para determinar los logros alcanzados.

Al respecto, Stoner, (2005), considera a la planificación estratégica como “un proceso básico orientado a seleccionar las metas y determinar la manera de conseguir las para que los gerentes puedan organizar, dirigir o controlar, por lo tanto, permite decidir qué deben hacer, cómo, cuándo y quién lo hará”. Para Fernández, (2004), significa “el primer paso del proceso administrativo, por medio del cual se define un problema, se analizan las experiencias presentes, se esbozan planes y problemas futuros”.

En tal sentido, el análisis de los autores antes citados permite señalar que se deben evaluar diferentes cursos de acción alternativos, diversos escenarios, para poder fijar un curso concreto de acciones. De esta forma, el planificador minimiza el riesgo y la posibilidad de improvisación. Como puede observarse, Stoner, (2005) y Fernández, (2004) asumen la planificación como un proceso reflexivo, que conjuga el pensamiento con la acción para tomar decisiones, sobre los procesos a seguir, en el presente y en el futuro.

Como se evidencia en las definiciones presentadas la planificación estratégica es un proceso complejo, el cual puede asumir diferentes

connotaciones o tipos, tales como normativa y estratégica, se considera a esta última como la mejor forma de diagnosticar la realidad, pues surge de la confrontación de diversos escenarios, tanto internos como externos a la organización; esa confrontación constituye una referencia o conjunto de realidades posibles producto de las necesidades circundantes.

A partir de estos planteamientos, **la planificación estratégica** se considera un proceso mediante el cual los gestores sociales, gerentes y administradores encausan sus actividades, ordenan sus objetos e instrumentan sus acciones. Al respecto, se cita la definición de David, (2004: 74), "**La planificación estratégica** es un proceso apasionante que permite a una organización ser pre activa en vez de reactiva en la formulación de su futuro". Es por ello que, las organizaciones deben adelantarse a los acontecimientos para tomar ventajas comparativas, a fin de gerenciar en forma óptima los recursos disponibles tanto actualmente como a futuro. Además, este tipo de planificación posibilita determinar los objetivos más importantes de una organización y a partir de ellos, integrar los recursos disponibles para su logro en el menor tiempo, al menor costo, en la forma más eficiente.

En tal sentido, se deben coordinar todas las funciones de la estructura organizativa, para que la institución u organización asuma un comportamiento holístico adecuado a la realidad tanto interna como externa, esto permite la fluidez de acciones organizacionales para producir resultados con un alto grado de eficiencia, calidad y productividad. Al respecto, Ansoff, (2001:19) señala que "**la planificación estratégica** implica un conjunto de pasos los cuales configuran el proceso de dirigir a la organización considerando una perspectiva de largo plazo". Este proceso involucra la dirección de las relaciones que mantiene con su contexto tanto interno como externo.

Se muestra a partir de lo expuesto que el proceso de planificación estratégica, abarca en efecto, la capacidad de la gerencia para adoptar un

conjunto de lineamientos estratégicos a los fines de facilitar la conducción de la organización, esto permite predecir, enunciar, pronosticar novedades, así como enfrentar las exigencias del entorno, donde la materia de recursos humanos desempeña una influencia fundamental en el logro del éxito organizacional.

En el contexto del abordaje de los Consejos Comunales, la planificación estratégica permitiría en primer lugar, diagnosticar sus necesidades en cuanto a materiales, equipos, infraestructura, talento humano; aunado a esto, posibilitaría organizar sus recursos actuales de forma eficaz, eficiente, para atender a sus objetivos como organización social; así como también, adecuar su gestión a las normativas del nivel central y a las demandas del colectivo que requiere le sean subsanados sus problemas.

Asimismo, la planificación estratégica es abordada por diferentes autores, entre ellos: Koontz, et al (2006), Stoner, (2005), quienes consideran como **Fases de este tipo de planificación (planes Comunitarios de Desarrollo Integral), se describen las siguientes:**

- **Diagnóstico:**

Proceso por el cual se determinan las necesidades actuales de la institución, a través de instrumentos de medición tales como: observaciones directas, análisis de su ambiente interno y externo, se estudian casos específicos, para establecer cuál es el problema prioritario.

- **Definición del problema:**

Permite resolver, cambiar, mejorar o construir, esta es la base sobre la cual se formulará el plan a ejecutar.

- **Formulación de objetivos:**

Deben ser definidos con absoluta claridad, ya que representan la finalidad del plan estratégico, éstos son expresados en las necesidades que se quieren satisfacer y todos los esfuerzos deben estar dirigidos a su logro, en un tiempo determinado.

- **Determinación de metas:**

Permite seleccionar actividades, métodos, recursos y tiempo necesario para alcanzar los objetivos propuestos.

- **Metodología:**

Constituyen las propuestas de solución de las necesidades, éstas deben girar alrededor de las estrategias de acción.

- **Actividades:**

Son todas aquellas tareas que deben cumplir todos los miembros involucrados en la ejecución de la planificación propuesta.

- **Recursos:**

Corresponde a todos los elementos humanos, materiales, locales, estatales y nacionales que son necesarios, para una gerencia efectiva.

- **Tiempo de ejecución:**

Se debe establecer un tiempo límite para la ejecución, se recomienda la realización de programas detallados en los cuales se jerarquice por orden de prioridad las actividades.

- **Evaluación:**

Consiste en medir recursos, actividades y valorar los resultados obtenidos, ésta debe ser continua con la finalidad de hacer los reajustes necesarios, a la metodología. La evaluación final permite demostrar la solución del problema o situación planteada con la intención de tomar decisiones, reformular o redefinir nuevas acciones.

2.2.3.4.- SISTEMAS DE PLANES según Art. N° 19 de la L.O.P.P.P., (2010).

La planificación de las políticas públicas responde a un sistema integrado de planes, orientada bajo los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente; dicho sistema se compone de:

- **Planes Estratégicos:**

- Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Plan de Desarrollo Regional
- Plan de Desarrollo Estatal.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Plan Comunal de Desarrollo
- Plan Comunitario
- Los planes estratégicos de los órganos y entes del Poder Público.
- Los planes sectoriales elaborados por los órganos de la Administración Pública Nacional.
- Los demás planes que demande el proceso de planificación estratégica de políticas públicas o los requerimientos para el desarrollo social integral.

- **Planes Estratégicos** según Art. N° 24 de la L.O.P.P.P., (2010).

Los planes estratégicos son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Pública y las instancias del Poder Popular, en

atención a los objetivos sectoriales e institucionales que le correspondan de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

• **Vigencia del Planes Estratégicos** según Art. N° 25 de la L.O.P.P.P., (2010).

Los planes estratégicos tendrán la vigencia que corresponda al período constitucional o legal de gestión de la máxima autoridad de la rama del Poder Público o instancia de Poder Popular responsable de su formulación.

2.2.3.5.- Plan Comunitario de Desarrollo Integral

Constituye el proceso continuo compuesto por una serie de ideas, propuestas y proyectos, con objetivos claros, viables y alcanzables en un tiempo determinado, con el fin de alcanzar el bienestar integral de la comunidad. Plan comunal es la guía para conducir la comunidad y mejorará la calidad de vida de sus pobladores. El Plan debe ser el instrumento articulador donde se contemple todas las acciones de intervención necesarias para elevar la calidad de vida de la comunidad. M.P.P.C.P.S., (2010).

¿CÓMO SURGEN Y SE DESARROLLAN LOS PLANES COMUNITARIOS? según Montañés y Gutiérrez, (2002).

Dependiendo de quién sea el actor que los pone en marcha, pueden surgir a iniciativa de un grupo de personas comprometidas con los problemas de su barrio o municipio, a iniciativa de una entidad o grupo de entidades sociales, a iniciativa de un grupo de técnicos (ejemplo: Consejos Comunales) a iniciativa de la administración local (como es el caso del municipio de la alcaldía de un municipio). Una vez expresada colectivamente esta inquietud y conformado el grupo promotor, éste suele contactar con el resto de los actores sociales y de la población de ese

territorio para tratar de implicarles en el proyecto común. Pero esto no se hace improvisando, suele seguirse una metodología estructurada en diversas fases.

Si se quiere implicar a la ciudadanía y a los diferentes actores sociales ubicados en el territorio, debe realizarse un diagnóstico de la realidad social de esa comunidad donde se pueda expresar colectivamente cuáles son las necesidades, cuáles los problemas, cuales son las demandas y cuáles las propuestas.

Este diagnóstico comunitario debe ser lo más participativo posible para que la gente se sienta implicada desde un comienzo con el proceso de desarrollo comunitario. Posteriormente todo este trabajo de investigación se devolverá a la comunidad en talleres o encuentros para que todo el mundo comparta la misma información y pueda reflexionar, aportar y proponer en torno al diagnóstico realizado.

Con el diagnóstico se pretende dar voz a los vecinos y las vecinas y ser el punto de partida desde el que comenzar a planificar participativamente y democráticamente el proyecto comunitario. De los resultados obtenidos en el diagnóstico se deben identificar colectivamente las problemáticas prioritarias sobre las que actuar (que suelen traducirse en áreas de intervención, a saber; educación, empleo, urbanismo, juventud...), la estructura organizativa y la metodología a seguir, los actores encargados de ejecutar cada acción, y cómo canalizar y promover la participación de la ciudadanía. En definitiva, establecer una Planificación Participativa.

Tras la puesta en marcha del plan comunitario, éste debe ser evaluado continuamente por parte de los órganos técnicos y de participación para corregir errores y adaptarlo a los posibles cambios que se puedan producir en el entorno en que se desenvuelve.

Es muy importante planificar a medio-largo plazo, pues todo proyecto de transformación social precisa de un tiempo razonable que permita cambiar sustancialmente la situación de partida y consolidar esos cambios. Una vez pasado ese plazo, que se podría estimar en unos tres-cuatro años para la ejecución del plan y/o proyecto comunitario (aunque algunos cambios sociales precisan de mucho más tiempo para su consolidación) se debe realizar un nuevo diagnóstico que refleje la nueva situación social generada por el proceso de desarrollo comunitario y qué lineamiento es el más adecuada de cara a los siguientes años.

¿Por qué se debe realizar?

Debido a la construcción del Poder Comunal para la cual se debe desmontar la representatividad centralizada transfiriendo la toma de decisiones de manera directa al pueblo organizado. En este sentido la comunidad consiente se organizara para asumir el poder. M.P.P.P.D., (2006).

¿Para qué?

El Plan Comunal permite organizar y sistematizar actividades y acciones para darle solución a problemas y necesidades específicas, desarrollar potencialidades y mantener el funcionamiento armonioso de actividades, instituciones y organizaciones que vienen desarrollándose efectivamente en las comunidades. Asimismo, permitirán coordinar diferentes proyectos que se desarrollen en ella y así optimizar los recursos materiales y capacidades humanas que se requieren. M.P.P.P.D., (2006).

¿Quién lo hace?

El Plan es elaborado por la comunidad a través de las voceras y voceras de los diferentes comités y unidades que conforman el Consejo

Comunal, luego de ser elaborado debe ser aprobado en asamblea de ciudadanos y ciudadanas. M.P.P.C.P.S., (2010).

Este se elabora luego de haber realizado el diagnóstico comunal, para así poder crear una estrategia real y concreta, que contribuya al logro de metas que satisfagan las necesidades, potencialidades, debilidades y fortalezas de la comunidad.

¿Cuál es el alcance?

La transformación de la realidad existente de la comunidad, construyendo el nuevo modelo de comunidad deseada. M.P.P.C.P.S., (2010).

• Características del Plan Comunitario de Desarrollo Integral, según M.P.P.C.P.S., (2010).

Flexible y Abierto: Permite la inclusión de nuevos proyectos que generen el desarrollo del plan, así como adecuar los proyectos ya definidos en el mismo.

• Político- Ideológico: Se hace en función de la consolidación de la Revolución Bolivariana impulsando las líneas estratégicas de la nación y la participación protagónica del pueblo.

• Plurianual: El Plan Comunal tiene una vigencia que oscila entre 3 y 4 años, lo que permite concretar proyectos de largo plazo.

• Dinámico: El Plan Comunal debe ser un "plan móvil y dialectico", ya que el entorno es muy dinámico y cambiante y los cambios suceden de manera vertiginosa, por tanto debe estar en constante adaptación, si así lo requiere, para perseguir con inteligencia los objetivos y darles alcance.

• Continuo: El Plan Comunal no finaliza con su elaboración, ni se planifica una sola vez para un determinado periodo; la planificación debe estar presente constantemente en la vida del Consejo-Banco y Comunidad.

- **Territorial:** Esta elaborado partiendo del medio geográfico en el cual se encuentra la comunidad, de esta manera, se logra un plan armónico y orgánico adaptado a la nueva geometría del poder.

- **Viable:** Debe abordar objetivos, metas y estrategias reales a alcanzar en un tiempo determinado, ya que se debe planificar para obtener logros o resultados.

- **Contextualizado:** el plan debe estar abordado con la realidad económica, social, política, cultural de la comunidad.

- **Articulador:** Articular lo económico, político, social, cultural, moral, y defensivo, pues el plan no puede estar desvinculado de los factores y actores tanto internos como externos de la comunidad.

- **Impacto del Plan Comunitario de Desarrollo Integral**

Considera las consecuencias tanto positivas como negativas que se prevén. Puede formularse la siguiente pregunta:

¿Qué efecto (Sean positivos o negativos, esperados o imprevistos) van a tener lugar como resultado del plan?

- **Beneficios del Proyecto**

Se refiere al bienestar que genera el proyecto. En esta sección se describe los resultados esperados del proyecto, en impacto a corto, mediano y largo plazo, hasta su influencia en la generación de trabajo y en mejora de la calidad de vida de la comunidad. Son los siguientes según Marchioni y Torricos, (2005).

- **Cuantitativo:**

- **Producto esperado:** Es el resultado inmediato que genera el proyecto.

- **Ejemplo:** 20 viviendas totalmente construidas, con todos los servicios básicos y preparadas para ser habitadas.

- **Número de personas beneficiadas:** Es la cantidad de habitantes de la comunidad que se van a beneficiar con la puesta en marcha del proyecto.

- **Número de trabajo directo e indirecto:** Es la cantidad de trabajo generado de manera directa que se producen de la unidad de producción, con la puesta en marcha del proyecto. Mientras que los indirectos son los que se generan alrededor de la unidad de producción, o puesta en marcha del proyecto.

Ejemplo: Con la construcción de las viviendas se generarán 65 trabajos directos entre personal obrero y técnico; una vez, en funcionamiento se generarán 25 trabajos indirectos en el mantenimiento de las instalaciones comunes, condominios, locales comerciales, transporte público, aseo urbano, entre otros.

- **Cualitativo:**

- **Los resultados esperados:** Es lo que espera lograr a mediano plazo.

Ejemplo: Mejoramiento de la calidad de vida, disminución de epidemias, desarrollo urbanístico comunal, incremento de la productividad, entre otros.

- **Impacto:** Son los efectos que va a generar el proyecto de sus diferentes ámbitos (social, económico, político, institucional, cultural, ambiental).

2.2.3.6.- Tipos de planificación

En cuanto a los tipos de planificación utilizadas según Koontz et al, (2006), no existe un criterio unificado, pero en el estudio se presentan las más aceptadas, que son, de acuerdo a su alcance las siguientes:

- **Estratégica:**

Es un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de una organización, en el cual se definen los objetivos a largo plazo se identifican metas y objetivos cuantitativos, para posteriormente desarrollar estrategias en pro de su alcance, asimismo, se localizan recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Asimismo, es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión, toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones, para adecuarse a los cambios, a las demandas del entorno, para lograr el máximo de eficiencia, calidad de sus prestaciones. Es diseñada por los miembros de mayor jerarquía de la organización, su función consiste en regir la obtención y uso de los medios necesarios para alcanzar los objetivos generales. Sirve de base a la planificación táctica y operativa.

- **Táctica o funcional:**

Determina planes más específicos de cada área de la organización que se subordinan a los planes estratégicos, establecida y coordinada por los directivos del nivel medio. A partir de la planeación estratégica, la organización puede desarrollar los planes tácticos, es decir, desglosa su plan estratégico en varias planeaciones tácticas o planes tácticos.

La diferencia básica entre la planificación táctica y la estratégica está en los siguientes aspectos: en primer lugar, la táctica se refiere a uno de sus componentes (departamentos o unidades, aisladamente), pues busca alcanzar los objetivos de cada uno de ellos, mientras que la estratégica se

refiere a la organización como un todo, por cuanto se orienta al alcance de los objetivos organizacionales globales. La táctica se refiere a objetivos a mediano y a corto plazo, mientras que la estratégica involucra objetivos a largo plazo. La táctica es responsabilidad de la gerencia de cada área de trabajo, departamento o unidad y la estratégica es definida por la alta dirección.

- **Operativa:**

Su función es formular y asignar las actividades que deben ejecutar los niveles más bajos de la jerarquía de la organización, es decir, cada una de las unidades en que se divide un área de actividad, está regida por los lineamientos establecidos en la planeación táctica. En cuanto al periodo establecido de tiempo para su realización puede ser:

- **Corto Plazo:** cuando se determinan para realizarse en un periodo de un (1) año y puede ser: inmediato, con periodos de hasta seis (6) meses y mediatos, periodos mayores de (6) meses pero menores o iguales a doce (12) meses.

- **Mediano Plazo:** se realiza en un periodo de un (1) a tres (3) años

- **Largo Plazo:** se relacionan en periodos mayores de tres (3) años.

- **En este caso se requiere que proyecten impacto en los siguientes ejes: según M.P.P.C.P.S., (2010).**

- Económico
- Social
- Político
- Cultural
- Moral
- Defensa Integral
- Ideología

• **Eje de Desarrollo Económico:** contempla las formas en que la comunidad satisface todas las necesidades materiales relacionadas con su bienestar, abarca los aspectos socio-productivos, financieros para la generación de empleos y garantizar la soberanía agroalimentaria de la comunidad. M.P.P.C.P.S., (2010).

• **Eje de Desarrollo Social:** constituye todos aquellos aspectos que influyen en la calidad de vida y bienestar de la familia y por ende de todos los habitantes de la comunidad. Contempla la transformación integral del hábitat (viviendas, carreteras, alumbrado público, red de aguas servidas, plazas, parques, ambulatorios, salud, entre otros. M.P.P.C.P.S., (2010).

• **Eje de Desarrollo Político:** establecen los principios y líneas de acción que guían la vida en la comunidad determinados por sus habitantes en relación a su realidad local y nacional, se fundamenta en la participación de la comunidad organizada. Contempla: Participación Protagónica, Organización, Gobierno Comunal. M.P.P.C.P.S., (2010).

• **Eje de Desarrollo Cultural:** las acciones de la comunidad deben estar en correspondencia con las aspiraciones de vida de todos y todas los habitantes de la comunidad, lo que implica atender las áreas que fortalecerán la identidad definida por múltiples costumbres, patrimonios, tradiciones y manifestaciones artísticas autóctonas, comunales, regionales y nacionales del pueblo venezolano. La cultura La cultura constituye lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos como pueblo. Contempla Educación y Tecnología (Sistema de educación básica, media y superior, misiones educativas, dotación para escuelas y liceos, escuelas de formación socialista, bibliotecas virtuales, Infocentros, financiamiento de centros y líneas de investigación), Conciencia Ecológica, Historia Comunal. M.P.P.C.P.S., (2010).

2.2.3.7.- LINEAMIENTOS EN UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO según Chávez, (2002).

• Las líneas de un modelo Integral de Desarrollo Comunitario, están basadas en la teoría del desarrollo endógeno-sustentable que busca

resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas y la participación local, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con nuestro medio ambiente, por lo que el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad son los objetivos fundamentales.

El desarrollo endógeno viene a ser un modelo económico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas es decir, el liderazgo nace en la comunidad, y las decisiones parten desde de la comunidad misma. Es la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del ambiente y la localización de la comunidad en un espacio determinado. Catalano, (2005).

La endogeneidad se convierte en motor de nuevos procesos de definición del bienestar para la sociedad. Postula como meta la autonomía nacional en diversos ámbitos estratégicos, tales como energía, tecnología y alimentación; a través del desarrollo de una infraestructura industrial y empresarial eficiente.

El desarrollo sostenible, solamente es viable mediante la conjunción del crecimiento económico, la equidad, el equilibrio ambiental y la eficiencia y responsabilidad de las instituciones públicas. Es indispensable que en las líneas de un modelo o programa de Desarrollo Integral en lo económico, político y social de un país se adopte una perspectiva de largo plazo y que sea el resultado del mayor consenso posible entre los diferentes actores de la sociedad. Enkerlin, et al (1997).

- Los Lineamientos del Modelo Integral de Desarrollo, se fundamenta en una **Estrategia Regional de Desarrollo** y está a la vez se complementará con políticas orientadas en tres (3) ejes centrales: Política Social, Económica y Ambiental. Al orientar las políticas en estos tres ejes, se contribuirá a lograr un desarrollo cada vez más sustentable.

Al pretender un modelo integral de desarrollo comunitario, requerirá no solo la integración de políticas, en los ámbitos social, económico y ambiental, sino también, la integración e intervención de recursos sociales y humanos, naturales, tecnológicos y sistemas de producción.

- El objetivo principal de todo modelo de desarrollo es centrarse en el bienestar o calidad de vida de las personas, y para ello se debe dejar al lado las viejas políticas aisladas, y viejos modelos concentrados en el crecimiento económico, tomar como base la endogeneidad, sustentabilidad y localismo como la inmediata y necesaria alternativa para el diseño de políticas públicas en el nuevo enfoque de modelo integral de desarrollo comunitario, en donde se pretende una consistente vinculación y articulación de políticas, a través de estrategias y tácticas regionales en un marco social, ambiental, económico e institucional como se muestra en la siguiente matriz.

- Para este propósito se deben impulsar estrategias regionales basadas en un modelo integral de desarrollo a través de un Sistema regional de planificación y monitoreo, cuyas estrategias sean en un marco ambiental, económico, social e institucional.

- **Marco social:** Crear un nuevo régimen social que ofrezca las condiciones de vida para un mejor estándar social y económico.

Asegurar un bienestar social y económico y la verdadera defensa de los derechos humanos.

Establecer Comisiones emergentes de acción social.

- **Marco Ambiental** Orientar las políticas socioeconómicas coherentes hacia el desarrollo sostenible. Mantener un equilibrio ecológico sustentable.

- **Marco Institucional** Crear un nuevo régimen político que garantice el derecho al autogobierno y la autonomía de las colectividades locales.

Conformar alianzas estratégicas entre los organismos del Estado y las propias organizaciones comunales.

Fortalecer la figura de la asamblea popular. Chávez, (2002).

- En síntesis el modelo aquí propuesto descansa en forma integral en tres grandes estrategias que se canalizarían mediante la coordinación del proyecto por un Grupo Técnico Interinstitucional Regional; donde cabe la posibilidad de incorporar un conjunto de organismos públicos, privados y comunitarios en funciones interdisciplinarias en la búsqueda del mismo objetivo.

- En ese sentido, tenemos como primera gran estrategia; El Medio Ambiente y Sustentabilidad; lo cual significa la promoción de una gestión ambiental concertada, concurrente que proteja y asegure el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales en las comunidades, induciendo el manejo de los ecosistemas, para conservar el capital ecológico y reducir los desequilibrios territoriales.

- En segundo lugar, la gran estrategia de la Integración Social y desarrollo humano; lo cual implica el impulso a la participación social en los procesos de planeación del desarrollo de las localidades marginales; creando oportunidades para la superación de la pobreza, coordinando las acciones entre el Gobierno y las organizaciones sociales en los proyectos que incidan en sus comunidades, comunas, consejos comunales o mancomunidades de estos; respetando su cultura y tradiciones.

- En tercer lugar, los proyectos productivos, para fomentar la autosuficiencia y el intercambio productivo entre los colectivos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2.3.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Esta sección consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado.

Según Tamayo, (1993), la definición de términos básicos es la aclaración del sentido en que se utiliza las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema.

Sánchez, L., (2005), define diagnóstico social participativo como el proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social que se quiere intervenir en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas.

Por otra Parte, se establece en Art.Nº5 L.C.E.P.C.P.P., (2010) que la corresponsabilidad es la Responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas.

En cuanto, a lineamientos, Bulnenses, (2009) afirma, que son programas o planes de acción que rigen cualquier institución. De acuerdo a esta aceptación se trata de un conjunto de mecanismos, medidas, normas, pautas y objetivos que se deben respetar dentro de una organización. Conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política en materia diversa.

Así mismo, Bulnenses, (2009) expresa que los Lineamientos de Políticas Sectoriales Regionales constituyen las orientaciones que deben guiar el desarrollo de un sector en una Región. Los mismos se formularán para los sectores: Agricultura, Comercio, Turismo, Artesanía, Energía,

Minas, Industria, Pesquería, entre otros. Los Lineamientos de Políticas Sectoriales Regionales sirven de base y de contexto para el ejercicio de las funciones específicas de cada Gobierno Regional. Así mismo sirven de contexto para definir los programas, planes y actividades que llevará adelante un determinado sector en el ámbito regional.

De acuerdo, con lo que plantea Bulnenses, (2009) lineamientos estratégicos comunales son aquellos que a partir de las potencialidades comunales y de la voluntad de ser de la comuna o comunidad se orientan los lineamientos generales del desarrollo que se quiere para la comuna; acordando las modalidades o criterios de uso del territorio y la intensidad del uso de los recursos.

Con el objeto, de concebir el sistema nacional de planificación el Art. N° 5 L.O.P.P., (2010) lo instituye como coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa de los distintos niveles de gobierno para definir, formular, priorizar, direccionar y armonizar las políticas públicas, en concordancia con lo establecido el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Cabe considerar, la concepción de comunidad planteada por Linares, (1996). Referida como el espacio físico ambiental, geográficamente limitado, donde tiene lugar un sistema de interacciones sociopolíticas, económicas y humanas, con un entre tejido social que permite a través de la participación estable, las relaciones interpersonales, la comunicación y con ello, la emergencia sobre la base de las necesidades de interés comunes para cumplir funciones de integración y desarrollo con sentido de pertenencia e identidad

En otras palabras, se consagra en el Art 4, L.O.C.C, (2010) comité de trabajo al colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer

funciones específicas, atender necesidades en distintas áreas de trabajo y desarrollar aspiraciones y potencialidades de su comunidad.

Ahora bien, vocero o vocera, es la persona electa mediante proceso de elección popular, a fin de coordinar el funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanos. Art 4, L.O.C.C, (2010).

Amado et al, (2002). Consideran prioridades al cruzar los elementos internos de una comunidad o comuna (Fortalezas, debilidades) con los elementos de contexto (Oportunidades y amenazas) es posible reconocer cuatro escenarios que establecen prioridades para la implementación de los lineamientos. Estos son cuadrante amenazas y debilidades (riesgo), cuadrante de amenazas y fortalezas (desafíos), cuadrante oportunidades y debilidades (potencialidades), cuadrante de oportunidades y fortalezas (desarrollo).

Por consiguiente, Amado, et al, (2002) indican que primera prioridad-riesgo, es ocuparse del lineamiento sobre Desarrollo del Mercado Local, dado que se reconocen amenazas y debilidades para enfrentar su realización.

De igual forma, Amado, et al, (2002) expresa como Segunda prioridad-desafíos a las líneas ejes de desarrollo Transformación en Tecnología, Transformación del Sistema Municipal y la línea transversal Movilización de Recursos.

En efecto, Amado, et al, (2002) puntualiza a la Tercera prioridad-potencialidades como las líneas ejes de desarrollo Innovación en la Educación. Promoción de la Asociatividad y Promoción de la Participación.

Evidentemente, Amado, et al, (2002) señala la Cuarta prioridad-desarrollo estableciéndose que no se identifican líneas de acción en este cuadrante.

En esa perspectiva, se hace necesario mencionar Áreas de trabajo plasmadas en Art 4, L.O.C.C, (2010) a los ámbitos de gestión que se constituyen en relación con las particularidades, potencialidades y problemas más relevantes de la comunidad. El número y contenidos de las áreas de trabajo dependerán de la realidad, las prácticas tradicionales, las necesidades colectivas y las costumbres de cada comunidad. Las áreas de trabajo agruparán varios comités de trabajo.

Debe señalarse, que a Haiman, et al, (2005) concibe participación a la que hace referencia a un objeto o un objetivo, toma parte o interviene en una actividad o en una tarea, en la consecución de un objetivo, en la realización de proyectos. Como concepto histórico social, se vincula con fenómenos políticos, sociales, culturales y constituye un proceso activo, transformador de las relaciones de poder, al provocar un efecto que tiende a la redistribución de este entre diferentes autores.

En este sentido, es realmente importante señalar que Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. Es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes de pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social. La ley establece la corresponsabilidad estado-familia-sociedad para lograr la participación activa de cada uno de los actores en el alcance de una educación integral y de calidad, según lo planteado en el capítulo VI, Art. 102 C.R.B.V.

Adicionalmente, M.P.P.C.P.S., (2010) define Economía social en primer lugar, dentro del contexto socio-económico específico de naciones

periféricas los centros mundiales de capital como la nuestra; aquella economía que se desarrolla precisamente sobre los márgenes de los grandes nudos de acumulación capital.

No obstante, M.P.P.C.P.S., (2010) enfatiza que la economía social solidaria es la que está llamada a combatir con mayor fuerza la naturaleza mercantil de la producción y distribución (cambio) de mercancías demandadas para la satisfacción de necesidades colectivas.

Dicho de otro modo, Art 4, L.O.C.C., (2010) estamenta economía comunal al conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes, servicios y saberes, desarrollado por las comunidades bajo formas de propiedad social al servicio de sus necesidades de manera sustentable y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Centralizado de Planificación y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Tomando como base, el Art. N° 5 L.O.P.P.P., (2010) donde refiere plan al documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseados, en función de la imagen objetivo, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos.

Dentro de ese marco, planificación es un proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, encuadrada en un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Art. N° 5 L.O.P.P.P., (2010).

En el mismo orden de ideas, ciclo productivo comunal es instaurado en Art. N° 6 L.O.S.E.C., (2010) tal sistema de producción, transformación, distribución, intercambio y consumo socialmente justo de bienes y

servicios de las distintas formas de organización socioproductivas, surgidas en el seno de la comunidad como consecuencia de las necesidades humanas.

Por otro lado, proyecto es establecido Instrumento de planificación que expresa en forma sistemática un conjunto de acciones, actividades y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro del resultado específico para el cual fue concebido. Art. N° 5 L.O.P.P.P., (2010).

Art. N° 6 L.O.S.E.C., (2010) constituye proyectos socioproductivos al conjunto de actividades concretas, orientadas a lograr uno o varios objetivos para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad o la Comuna, formulado con base a los principios del Sistema Económico Comunal en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Plan de Desarrollo Comunal.

Mientras tanto, proyectos comunitarios son fundados en el Art.4 L.O.C.C., (2010) referente en conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuestas a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades.

Señala, Marchioni y Torricos, (2005) que beneficios del proyecto refiere al bienestar que genera el proyecto. En esta sección se describen los resultados esperados del proyecto, el impacto a corto, mediano y largo plazo, hasta su influencia en la generación de trabajos y en mejora en la calidad de vida de la comunidad.

En torno a estrategias y acciones M.P.P.C.P.S., (2010) puntualiza en las estrategias que responden a: ¿qué es lo que se va hacer? y las acciones a. ¿cómo se va hacer?

Para, Marchioni y Torricos, (2005) planificación de proyectos describe los distintos proyectos por ámbitos y necesidades, según el eje comunitario de desarrollo integral, las estrategias y acciones a desarrollar.

Expresa por otra parte, Haiman et at, (2005) bienestar social corresponde a la felicidad social y existencia generalizada de armonía entre el principio de igualdad de los seres humanos, la disparidad capacidades y habilidades que poseen.

Con referencia, del M.P.P.D., (2005) desarrollo local deriva de la planificación estratégica, con visión bifocal: no solo da respuesta a las necesidades y demanda de una comunidad, sino que además se anticipa y plantea el futuro de las comunidades, construye y supera las debilidades con creatividad e innovación, aprovecha las oportunidades exigiendo constancia, potencia fortalezas, y resta importancia a las amenazas para alcanzar el éxito en la gestión del cambio de una comunidad según.

Según, M.P.P.D., (2005) desarrollo sostenible a aquel que satisface las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer las futuras, atendiendo el equilibrio social, ecológico y prioritariamente a las necesidades de los más pobres.

Partiendo de los enfoques anteriores, desarrollo endógeno es el llamado a ser el agente catalizador del proceso reconstituido del quehacer social, ya que, legitima el surgimiento de un nuevo sujeto (ciudadano), concebido en tanto que miembro de una comunidad y responsable que entiende que el único camino hacia su realización humana, es a través de la realización de sus iguales en armonía con su entorno (social, cultural, familiar, y comunitario entre otros). Posibilita que sean los ciudadanos quienes operativicen la reconstitución de la ciudadanía, subjetivando el quehacer social a la opción de desarrollo, genuina y endógenamente escogida en comunidad. Ochoa, (2006).

En virtud de lo expuesto, finalmente se destaca desarrollo

comunitario como aquellos procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan un determinado territorio (barrio, distrito, municipio...) a través del empoderamiento de las mismas. Marchioni y Torricos, (2005).

2.4.- BASES LEGALES

2.4.1.- MARCO LEGAL

La sociedad venezolana contemporánea al igual que las actuales sociedades latinoamericanas se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración y redefinición, estando asociada a una serie de transformaciones en diferentes áreas o ámbitos: sociales, políticos, económicos, jurídicos, administrativos; afectando el sentido de la modernización, de la equidad, de la ciudadanía, de los conflictos en juego y de los patrones de articulación entre el Estado y la sociedad, tal como lo señalan autores como Calderón, Hopenhayn y Ottone, (1996).

En ese camino de transformación, a través de un proceso inédito, surge la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en la que se plantea la reestructuración del Estado en todos sus ámbitos Anzola, (2002), tal como se ha mencionado con anterioridad.

En atención al contexto mencionado, constituyentitas venezolanos en 1999, consideraron las realidades existentes, quedando expresado en la Exposición de Motivos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. C.R.B.V., (1999), Título I, relativo a los Principios fundamentales, en la que la Nación venezolana adopta un Estado democrático social de Derecho y de Justicia, así como los valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado, por cuanto

...el Estado propugna el bienestar de los venezolanos, creando las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, y procurando la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan

desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad. C.R.B.V., (2000).

En este orden de ideas, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ha impregnado con su contenido la conformación de un nuevo paradigma de Estado, el cual se define como Democrático y Social de Derecho, pero, fundamentalmente de justicia, como bien lo señala ella misma en su exposición de motivos. Partiendo de tal premisa, de acuerdo con el artículo 2 de la Constitución, nuestra Nación posee como valores superiores a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, la ética, el pluralismo político y la preeminencia de los derechos humanos; siendo la garantía y respeto de dichos postulados axiológicos, obligación irrenunciable de todos los órganos que ejercen e integran el Poder Público.

Es así que la Constitución Bolivariana, como ya se ha mencionado anteriormente, establece en sus principios el desarrollo de la democracia participativa, y tal como lo señala Lanz, (2005) hay un cambio radical de los principios, pasando de principios de representatividad (intermediarios y gestores de las políticas y acciones), a principios de participación ciudadana, de corresponsabilidad, de concurrencia y de cooperación.

En cuanto al derecho a participar los ciudadanos en los asuntos públicos, contempla el antes mencionado artículo 62: la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorable para su práctica.

Previéndose así la participación más allá del ejercicio del sufragio, siendo la primera vez que en nuestro país se consagra este derecho y con rango constitucional. Instituye, así, la Constitución Bolivariana, la

facultad plena a los ciudadanos para participar en las decisiones políticas, pudiendo ser esta participación, directa o indirecta.

Al respecto Lanz, (2005) opina que, en este postulado constitucional, se integra la teoría y la práctica, las tareas de dirección y de ejecución: El pueblo no sólo participa en tareas prácticas, sino que participa en la formulación, ejecución, control. Estas variadas formas están relacionadas con el modelo de gestión, con la planificación democrática, con la gerencia y el presupuesto participativo, con la contraloría social.

Por lo que de forma expresa se establecen los diferentes aspectos que abarcan la participación ciudadana, tales como la formación, la ejecución y el control de la gestión pública; constituyendo de este modo la participación la herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía. Ahora bien, cómo se concreta la participación ciudadana dentro del diseño constitucional vigente. La concreción se materializa a través de los llamados Medios de Participación y Protagonismo político del ciudadano que en los términos de la propia Constitución actual, están consagrados en el artículo 70. Allí se hace una distinción en dos sentidos: primero, medios de participación en sentido político; segundo, medios de participación en sentido social y económico. Gómez, (2005).

Establece de esta forma, la actual Constitución Bolivariana, una nueva concepción social, política, económica y jurídica en Venezuela; y para el caso de la sociedad venezolana, establece, en los términos del constitucionalismo social, una posibilidad para la consolidación de un Estado social de Derecho y de justicia, el cual garantice las conquistas de los derechos sociales fundamentales; entre ellos la alimentación, la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social; y en el que se reconozca y garantice una mayor participación del ciudadano en los asuntos públicos, de acuerdo a la tendencia del constitucionalismo en la actualidad. Pero para ello, debe asumir dicha sociedad su cuota de responsabilidad, la cual necesariamente debe compartir con el Estado.

En este sentido, es indiscutible que nuestro actual texto constitucional consagra una nueva concepción en cuanto a la participación ciudadana en las gestiones de cada uno de los órganos del Poder Público, lo cual se presenta como consecuencia necesaria de la nueva concepción de democracia que ha impuesto el texto fundamental, que a su vez deviene del nuevo modelo de Estado que se encuentra plasmado en nuestra Carta Magna.

Como puede apreciarse, la participación es un concepto desarrollado formalmente por la normativa venezolana y tiene rango constitucional; el cual adquiere cuando los constituyentes de 1999, se comprometen con un Modelo de Estado. Esto es coherente con el establecimiento de la posibilidad de que la soberanía se manifieste en una forma participativa directa y no sólo a través de representante.

En cuanto al carácter federal del Estado venezolano, se tienen tres niveles político-administrativo-territoriales de organización, consiguiendo instituciones en cada uno de dichos niveles donde se puede incorporar la presencia ciudadana y en donde la participación ciudadana puede operar.

Como ejemplo tenemos, en el nivel nacional al Consejo Federal de Gobierno, artículo 185 CRBV, (1999), siendo la instancia de mayor jerarquía de participación; en el nivel estatal el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, artículo 166 CRBV, (1999); y en el nivel municipal el Consejo Local de Planificación Pública, artículo 182 CRBV, (1999). En cuanto a la operatividad o no de los mismos, desde la promulgación de la actual Constitución hasta la fecha, no se considerarán, por no ser materia de la presente investigación; limitándonos sólo a la previsión constitucional de estas instancias constitucionales.

Desde el plano formal, la incorporación de los ciudadanos a través de la participación, en dichos órganos es permanente; siendo un mecanismo de participación estructural. En el caso específico del nivel municipal, en cuanto a la participación en procesos, es en este nivel

donde se llega a un alto grado de especificidad, según Gómez Calcaño, (2002), siendo alguno de éstos los contemplados en los artículos 128, 172, 173 y 184 de la CRBV, (1999).

Ahora bien, por mandato legal, recientemente se impulsaron los Consejos Comunales, los cuales tienen una ley especial que los rige. Teniendo una plataforma legal y no constitucional, como la de los anteriores órganos mencionados.

En consideración a lo antes expuesto, se puede afirmar que los Consejos Comunales, conjuntamente con otras instancias institucionales, son una nueva forma de participación ciudadana. Constituyendo una de las instancias a través de la cual se puede materializar la participación como herramienta para la construcción de ciudadanía. Esto con base a lo formalmente establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Antecedentes legales de los Consejos Comunales

El Consejo Comunal, tiene su génesis en normativas de rango legal y no en la Constitución Bolivariana, como sucede con los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP). Por lo tanto, el Consejo Comunal es un órgano legal, que actúa en un territorio determinado y con una población definida. En principio, los Consejos Comunales guardaban una estrecha vinculación con los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) en sus actividades, pues su primer punto de contacto era a nivel municipal. Anzola, (2004).

Para el momento en que fue aprobada la Ley de los Consejos Comunales; la situación también cambió por la aprobación de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal, contribuyendo a la desarticulación de los Consejos Comunales de la estructura en la que anteriormente se insertaba, es decir, al nivel local o municipal. Pues el punto de encuentro

de los Consejos Comunales era a través de los Consejos Locales de Planificación Pública, quienes eran sus promotores y animadores.

Como se ha señalado, antes de la aprobación de la ley especial que rige a los Consejos Comunales, y de la disposición derogatoria que ésta contiene; era la Ley Orgánica de los Consejos Locales de Planificación Pública, en su artículo 8, quien preveía a los Consejos Comunales de la siguiente forma:

El Consejo Local de Planificación Pública: promovería la red de Consejos Parroquiales y Comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, responderían a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el CLPP. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo.

2.4.1.1.- Hoy Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 39.377 de fecha 2 de marzo de 2010): La Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC) tiene como objeto la creación, el desarrollo y la regulación de los Consejos Comunales, en lo que concierne a su conformación, la manera en que deben integrarse y organizarse, así como la forma en que deben funcionar, y su vinculación con las diferentes instancias institucionales estatales. De manera que en los términos que establece la propia ley, entre el Estado y la ciudadanía es una interacción en cuanto a las políticas públicas (su formulación, su ejecución, su control y su evaluación).

2.4.1.2.- Ley de Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (Gaceta Oficial Extraordinario N° 6017 de fecha 30 de diciembre de 2010.)

Esta Ley tiene carácter de complementariedad, con relación a la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. La misma tiene por objeto la creación, organización y establecimiento de competencias de estas organizaciones populares como órganos rectores de la planificación pública en el estado, en función de emplear los recursos públicos para conseguir, coordinar y armonizar los planes, programas y proyectos para la transformación del Estado, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad.

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (CEPLACOPP) son el órgano encargado del diseño del Plan de Desarrollo Estatal y los demás planes estadales, en concordancia con los lineamientos generales formulados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. También de los planes municipales de desarrollo, los planes de desarrollo comunal y aquellos emanados del órgano rector del Sistema Nacional de Planificación. Según lo establecido en dicha ley.

Sus disposiciones contenidas en sus artículos, se orientan a establecer la relación entre los procesos de planificación local y la planificación nacional.

2.4.1.3.- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.017 de fecha 30 de diciembre de 2010.)

Este texto legal destaca en su exposición de motivos que los consejos locales de Planificación Pública (CLPP) cuentan con un marco jurídico en función del ejercicio coordinado y armónico de la planificación en la gestión pública, atiende los requerimientos de las organizaciones del Poder Popular y de los gobiernos comunales, en coordinación con las instituciones del municipio y siendo partícipes tanto en la organización del pueblo como facilitadores para el ejercicio de la democracia directa.

Asimismo, los CLPP ejercerán su función promoviendo en el marco de planificación pública y popular una nueva concepción tanto en la organización, como en la utilidad de los espacios territoriales del municipio, de acuerdo con sus capacidades, condiciones específicas, realidades ecológicas, socioculturales, geopolíticas y potencialidades para la superación de los desequilibrios territoriales y en atención a las líneas que se aprueben desde el Consejo Federal de Gobierno.

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública y su relación con las instancias del Poder Popular, para garantizar la tutela efectiva del derecho constitucional a la participación libre y democrática en la toma de decisiones en todo el ámbito municipal, para la construcción de la sociedad socialista democrática, de igualdad, equidad y justicia social. Según Art. N° 01, L.C.L.P.P. (2010).

Una de las concreciones del siguiente postulado: "El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las Entidades Políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables" (Art. 6 de la Constitución), encuentra su respuesta precisa y contundente en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, ya que ésta permite, sin lugar a dudas, el protagonismo del pueblo organizado en las grandes decisiones del gobierno local. La actividad ejercida por el Poder Municipal estará sustentada en la democracia, en la participación no sólo pasiva sino activa, pues la decisión emanará del soberano.

La Constitución establece que "Todos los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas" (Art. 62). La planificación en la gestión local es, sin duda alguna, un asunto público. Su sustento en el accionar está inmerso en la definición, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Los Consejos Locales de Planificación Pública se dibujan y se concretan como una plataforma formidable para materializar estas grandes tareas, siempre con la participación, sin distingo alguno, de todos los ciudadanos, pero en este caso mediante la acción directa, en la búsqueda constante de ese Estado que nos ha diseñado la Constituyente en el artículo 2 de nuestra Carta Magna.

El instrumento de participación que atendemos en este escrito, los Consejos Locales de Planificación Pública, apuntalan con toda seguridad esta aseveración, ya que en ellos se consustanciaron las esperanzas y los sentimientos comunitarios.

Según el artículo N° 03 de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, reza los principios que rigen la construcción de nuevas sociedades: democracia participativa y protagónica, interés colectivo, honestidad, legalidad, rendición de cuentas, control social, transparencia, integralidad, perfectibilidad, eficacia, eficiencia y efectividad; equidad, justicia, igualdad social y de género, complementariedad, diversidad cultural, corresponsabilidad, cooperación, responsabilidad, deber social, sustentabilidad, defensa y protección ambiental, garantía de los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes, y toda persona en situación de vulnerabilidad; defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

La Carta Magna consagra ya en forma específica la figura de los Consejos Locales de Planificación Pública, aun cuando se limitó a significar su conformación, dejándole a la ley y ordenanza respectiva el desarrollo programático de la disposición fundamental.

La importancia de esta Ley reside en la necesidad de integrar los esfuerzos por el bienestar colectivo del gobierno municipal con las comunidades organizadas. Dos aspectos resaltan de este propósito: conocer los estados de pobreza y marginalidad, para orientar los recursos

hacia su solución; y considerar el apoyo que se requiere del Estado y del sector privado para organizar las comunidades.

Estas acciones serán el soporte para promover la red de consejos comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la tipología del municipio, cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y el protagonismo del pueblo en la creación de su propio destino.

2.4.1.4.- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (Gaceta Oficial N° 6011 Extraordinario del 21 de Diciembre de 2010).

Normativa que regula la actividad de la economía popular, según el artículo N° 5 donde prevalecen los principios de democracia participativa y protagónica, interés colectivo, propiedad social, equidad, justicia, igualdad social, complementariedad, primacía de los intereses colectivos, diversidad cultural, defensa de los derechos humanos, corresponsabilidad, cogestión, autogestión, cooperación, solidaridad, transparencia, honestidad, eficacia, eficiencia, efectividad, universalidad, responsabilidad, deber social, rendición de cuentas, control social, libre debate de ideas, voluntariedad, sustentabilidad, defensa y protección ambiental; garantía de los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes, y toda persona en situación de vulnerabilidad; y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

Herramienta de contenido social que impulsa el desarrollo integral del país y fortalece el poder popular; por lo que contiene normas y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Económico Comunal, integrado por organizaciones socioproductivas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, para satisfacer las necesidades colectivas y reinvertir socialmente el excedente, establecido en Art. N° 1

de la presente ley.

Es así como el presente Ley materializa con marco jurídico según el artículo N° 9 y 10, formas de organización socioproductivas comunitarias que potenciarán el control y próspero desenvolvimiento de las actividades de la economía popular, y el establecimiento de un nuevo sistema de producción, con los fines de coadyuvar a la consolidación de una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación, en la búsqueda del desarrollo humano integral y sustentable.

Esta Ley según el Art. 4 tiene las siguientes finalidades:

- Garantizar la participación popular en el proceso económico-productivo.
- Impulsar el Sistema Económico Comunal a través de un modelo de gestión sustentable y sostenible para el fortalecimiento del desarrollo endógeno.
- Fomentar el Sistema Económico Comunal en el marco del modelo productivo socialista, a través de diversas formas de organización socioproductiva, comunitaria y comunal en todo el territorio nacional.
- Dotar a la sociedad de medios y factores de producción que garanticen la satisfacción de las necesidades humanas, consolidar el ejercicio de la soberanía nacional y contribuir al desarrollo humano integral para alcanzar la Suprema Felicidad Social.
- Asegurar la producción, justa distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, generados por las diferentes formas de organización socioproductiva, orientados a satisfacer las necesidades colectivas.
- Promover un sistema de financiamiento para apoyar las iniciativas de las comunidades sobre proyectos socioproductivos sustentables, con

criterios de equidad y justicia social, donde se reconozcan los saberes, el conocimientos y las potencialidades locales como elementos constitutivos de garantía para la viabilidad y el cumplimiento.

- Promover la articulación en redes, por áreas de producción y servicios, de las organizaciones socioproductivas comunitarias y comunales, para asegurar su desarrollo, consolidación y expansión.

- Incentivar en las comunidades y las comunas los valores y principios socialistas para la educación, el trabajo, la investigación, el intercambio de saberes y conocimientos, y la solidaridad, como medios para alcanzar el bien común.

- Promover la formación integral de las organizaciones socioproductivas en la planificación productiva basada en la sustentabilidad y sostenibilidad, la retornabilidad de los recursos, el deber social, la cultura de ahorro y la reinversión social del excedente.

- Garantizar la formación y la acreditación de saberes y conocimientos en materia política, técnica y productiva de los ciudadanos y ciudadanas, integrantes o por integrar las organizaciones socioproductivas impulsadas por esta Ley.

El ámbito de aplicación del decreto según el Art. 3, es que sus disposiciones son aplicables a comunidades organizadas en cualquiera de las formas socioproductivas de todo el territorio nacional. El Ejecutivo Nacional es el órgano rector según el Art. 6, en materia de economía comunal en las políticas públicas relacionadas con la promoción, formación, acompañamiento integral y financiamiento de los proyectos socioproductivos, originados del seno de la comunidad, conforme a los lineamientos de la planificación centralizada.

2.4.1.5.- Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional. (Gaceta Oficial N° 39.130 extraordinaria del 03 de marzo de 2009).

Este decreto ley establece las competencias de cada unidad administrativa de la gestión pública nacional, disposiciones contenidas para articular la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela con las comunidades organizadas, promover mandatos presidenciales relacionados con la conformación y fortalecimiento del poder popular; y coordinar con los órganos, entes competentes para realizar seguimiento, control y evaluación de la mano con las comunidades y grupos organizados en conformidad con lo establecido en el Art. 06, 25, G.O. N° 39.130.

De la misma forma establece el marco normativo que se desarrolla en la promoción de planes, proyectos y programas de financiamientos, asistencia técnica, entrenamiento, capacitación, investigación e innovación tecnológica dirigida al sector industrial, a la pequeña y mediana industria, así como cualquier otra forma asociativa de carácter social y participativo, estamentado en el Art. 23, literal 11 de la G.O. N° 39.130.

La importancia de este Decreto Ley reside en que se prevé literalmente el análisis de la gestión de la economía comunal, el proceso planificador específicamente, la planificación estratégica, definiéndose políticas para los programas de capacitación en áreas determinante, se impulsa mecanismo de participación, se articula las actividades sociales desde el estado hacia las comunidades o grupos organizados, según Art. 25, de la G.O. N° 39.130.

2.4.1.6.- Ley orgánica de Planificación Pública y Popular.
(Gaceta Oficial N° 6011 Extraordinario del 21 de Diciembre de 2010).

La planificación se establece como práctica para transformar y construir nuevas realidades con la capacidad de alcanzar propósitos, interpretar intereses de la sociedad e incorporar, en las deliberaciones presentes, las necesidades de las generaciones futuras (M.P.D. 2006).

En la presente ley en el artículo N° 01 se expresa que el objeto de la misma es mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad..

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se reafirma la importancia de la planificación y desarrollo como función fundamental del Estado.

Es por estas razones, que la presente Ley desarrolla la planificación como una tecnología del Estado y la sociedad, para lograr su cambio estructural. En tal sentido, la planificación se establece como práctica para transformar y construir nuevas realidades con la capacidad de alcanzar propósitos, interpretar intereses de la sociedad e incorporar, en las deliberaciones presentes, las necesidades de las generaciones.

Esta Ley establece los mecanismos institucionales del Estado para lograr que los recursos y acciones públicas asociados con el progreso del país, se asignen y realicen de manera planificada y se encausen hacia Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los Consejo Locales de Planificación los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, sustentados en nuestra Carta Magna.

De la misma forma dicha ley, establece el marco normativo que será desarrollado en las leyes que instauran la organización y funcionamiento del sistema nacional de planificación (Art. 10 al 15): El Consejo Federal de

Gobierno, Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, Los Consejos Locales de Planificación Pública, Los Consejos de Planificación Comunal, Los Consejos Comunales, instituidos en los artículos 166, 182 y 185 de la Constitución de la República Bolivariana.

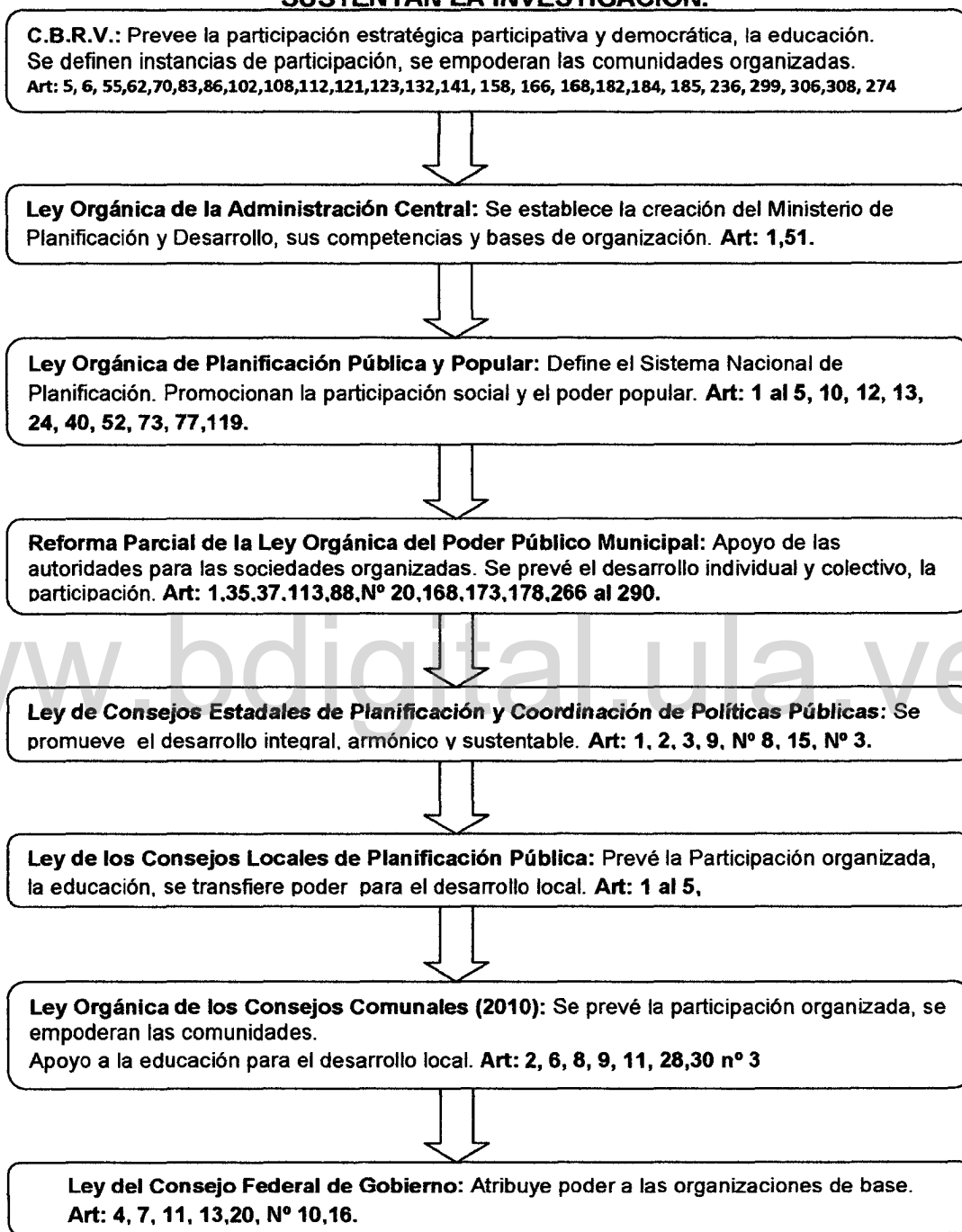
En este sentido, de conformidad con el artículo 299 de la Carta Magna y el artículo N° 4 de la ley de planificación pública y popular se promueve mediante mecanismos efectivos, la participación social, fortalecen mecanismos institucionales para continuidad de programas o planes así como el desarrollo sustentable del país, a fin de asegurar una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.

Se puede citar al respecto las siguientes particularidades que esta Ley contempla específicamente en el artículo N° 1, 2, 3, y 7 en relación a los planteamientos establecidos:

Acoge jurídicamente el modelo comunicativo de planificación participativa con emisión de planes y mecanismos de participación democrática, articulándose a los órganos nacionales, entes del Poder Público y popular, durante la etapa de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes respectivos, incorporarán a sus discusiones a los ciudadanos y ciudadanas a través de los consejos comunales, comunas y sus sistemas de agregación.

A continuación, en la Figura 9 se presenta esquemáticamente las diferentes normas legales que guardan relación con la presente investigación.

Figura 9: ESQUEMA DE LAS BASES LEGALES QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN.



Fuente: Elaboración propia a partir de normativas vigentes, (2012).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología es una creación personal, cuyas técnicas e instrumentos a utilizar para la recopilación de datos, pueden resultar convenientes a los objetivos que se persiguen; la conformación de los mismos tienen que estar en perfecta concordancia con los objetivos de la investigación. Barrios, (2005).

En el presente estudio se describió el diseño de estudio en detalle, se determinó el ¿cómo? y ¿con qué? se realizó la actividad investigativa. Se dividió en secciones, a objeto de mantener un orden lógico en la descripción de los mismos.

3.1.- TIPOS DE INVESTIGACIÓN

En el caso de la investigación planteada se facilitó la modalidad de un proyecto factible, posteriormente se describieron las fases metodológicas las cuales tienen íntima relación con los objetivos específicos que se describen exhaustivamente e incluyen las acciones que corresponden con los aspectos relacionados con la población y muestra, los instrumentos de recolección de datos y las técnicas de análisis.

Los proyectos factibles: Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. Balestrini, (2001).

La propuesta con modalidad de proyecto factible de lineamientos del plan comunitario de desarrollo integral para los Consejos Comunales de la parroquia monseñor Jáuregui- municipio Boconó- estado Trujillo.

Tiene apoyo en una investigación de tipo documental, de campo y un diseño que incluye ambas modalidades.

De acuerdo con Ortiz, et al, (2006) se puede referir que la investigación se determina con base en el aspecto que se pretende abordar respecto del objeto de estudio, así se tiene que el trabajo que se plantea es investigación de tipo descriptiva, ya que se especifican características de los miembros de la organización social "Consejos Comunales".

En el mismo se midieron diversos aspectos, dimensiones tales como la participación Ciudadana, conductual, emotiva, epistémico, bienestar social, productividad del hecho a investigar. En el estudio de manera independiente se midieron conceptos o variables: Plan Comunitario, Diagnóstico Participativo, Organización Comunitaria, Desarrollo integral con la mayor precisión posible, una vez conocida el área que se investigo.

3.2.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Según Barrios, (2005) se entiende la investigación de campo por el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos.

El área a investigar, se enmarco en el diseño de campo metodológico tipo encuesta a ser utilizado (estudio de carácter social, estudio de concepción técnica a los miembros de los Consejos Comunales). Por tal motivo, no existe una rigidez determinante en la estructuración de la metodología se hace descripción por fases de la misma. Lo que si resulta recomendable es el análisis cualitativo y cuantitativo con orden lógico a seguir en el proceso concluyente de la investigación, es decir las conclusiones sobre la viabilidad, realización de la propuesta y la evaluación de sus resultados.

3.3.- POBLACIÓN

Para dar cumplimiento a lo planteado en los objetivos de la investigación se selecciono la población y muestra.

La población según Balestrini, (2001), se define como: "cualquier conjunto de elementos de la que se quiere conocer o investigar algunas de sus características". En tal sentido la presente investigación estuvo conformada por los 24 Consejos Comunales, que hacen vida activa en la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, que se especifican en el Cuadro 8, y a continuación se muestra:

www.bdigital.ula.ve

Cuadro 8.- Listado de Consejos Comunales adecuados y sectorizados

Parroquia Monseñor Jáuregui Municipio Boconó del Estado Trujillo-Venezuela

RELACIÓN DE CONSEJOS COMUNALES DEL ESTADO TRUJILLO EN PROCESO DE ADECUACIÓN Y REGISTRO

UBICACIÓN Y CONTACTO DEL CONSEJO COMUNAL							Nº DE VOCEROS		STATUS		DATOS DE REGISTRO		NOTIFICACIONES			CERTIFICADOS			R. I. F.		CUENTA APERTURADA	Nº DE CUENTA APERTURADA	OBSERVACIONES
Nº	NOMBRE DEL CONSEJO COMUNAL	MUNICIPIO	PARROQUIA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	CONTACTO	TELÉFONO	HOMBRES	MUJERES	ADECUACION	NUEVOS	Nº DE SICOM	Nº DE LA HOJA DE SEGURIDAD MPPCP	ENTREG. SUNACOOP	ENTREG. VOCEROS	POR ENTREG.	ENTREGADOS	POR ENTREGAR	VOCEROS ATENDIDOS	STATUS	Nº DE RIF	FECHA DE REGISTRO	SI	Nº DE CUENTA APERTURADA
150	ISMAMBITS	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	14/03/2010	TERESA DE LOS SANTOS	0271-5110250	10	9	ADECUACION		21-01-09-030-0000	024677	X	X		ENTREGADO		2	REGISTRADO	J-28970519-5	21/09/10	X	01750039390000013251
180	CONSEJO COMUNAL TRINDI	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	18/05/2010	LUZ MARIYA RANGEL	0416-4785533	27	19	ADECUACION		21-02-09-044-0001	024951	X	X		ENTREGADO		2	REGISTRADO	J-29924930-0	14/07/2010	X	017500393940000012109
214	CC AMAROCO RIVERO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	19/05/2010	MIGUEL CASTRO	0426-079224	15	8	ADECUACION		21-02-09-004-0002	024981	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-29901112-7	26/10/10		
258	PATRIA JOVEN	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	20/05/2010	ALEXI BAPTISTA	0416-7786661	30	7	ADECUACION		21-01-09-017-0000	024896	X	X		ENTREGADO		2	REGISTRADO	J-39867045-6	16/09/10	X	01750039394000013238
314	VISTUCUY	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	25/05/2010	VOCERO	0272-4084043	11	9	ADECUACION		21-02-09-017-0001	024869	X	X		ENTREGADO		2	REGISTRADO	J-29901090-2	26/10/10		
380	BATALA DE MOUTADO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	06/06/2010	MAGDALENA QUINTERO	0271-8812097	25	17		NUEVO	21-02-09-001-0003	024971			NUEVO	ENTREGADO			REGISTRADO	J-31728229-1	14/07/11		
493	EL PICOCHO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	12/06/2010	ANA ANGEL	0412-4142355	11	12	ADECUACION		21-02-09-008-0000	023974	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-30934954-7	02/02/11	X	017500393940070042022
499	BETZABE	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	12/06/2010	RAMON HERNANDEZ	0416-0789819	21	21	ADECUACION		21-02-09-035-0000	023975	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-29900856-5	26/10/10		
838	TUCAPAZ	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	22/06/2010	AIBA QUINTERO	0426-9520643	10	12	ADECUACION		21-02-04-013-0000	023959	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-29969257-3	16/09/10	X	0175003939270239643
1009	NIJUA REVOLUCION SILEDO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	26/06/2010	JOSE SANTOS	0272-4155285	21	10	ADECUACION		21-01-09-012-0000	023948	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-29972015-2	28/09/10	X	0175003939270200013228
1091	LOS GUERREROS DEL CAMINO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	26/06/2010	JOSE UZANTEGUI	0416-6728543	19	15	ADECUACION		21-02-09-024-0000	023904	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-29969331-6	16/09/10	X	01750039392702029702
1123	EL POZON DE VITAN	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	18/06/2010	MIGUEL ARRAUJO	0416-5781391	11	10	ADECUACION		21-01-09-018-0001	023990	X	X		ENTREGADO			REGISTRADO	J-29991214-0	26/10/10		

Fuente: M.P.P.C.S, (2011).

Cuadro 9.- Continuación del Listado de Consejos Comunales adecuados sectorizados

Parroquia Monseñor Jáuregui Municipio Boconó del Estado Trujillo-Venezuela

1185	FLOR DE ESCORA	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	28/06/2010	ANA BERRIOS	0272-4234848	9	12	ADECUACION		21-02-09-001-0001	024378	X	X	ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29990959-9	26/10/10				
1279	LOS EUCALITOS	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	09/07/2010					ADECUACION		21-02-01-033-0003	025782	X	X	ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29990796-0	26/10/10	X		01750033360270042057	
1305	TAMBERSABI	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	13/07/2010					ADECUACION		21-02-09-048-0003	023906	X	X	ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29981057-0	26/10/10				
1306	LA LAGUNETA ELLANO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	18/07/2010	RAMON HERNANDEZ	0416-477821	19	21	ADECUACION		21-02-09-199-0003	025776	X	X	ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29990739-1	26/10/10				
1363	ELESTOHO	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	27/07/2010	ALEXANDER UZCATEGUI	0272-4159663	16	21	ADECUACION		21-02-09-023-0003	025789	X	X	ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29990837-1	26/10/10				
1400	SAN RAFAEL DE LA PIEDRITA	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	04/08/2010	JOSE DELGADO	0424-728961	23	13	NUEVO		21-02-09-007-0001	023982			ENTRE GADO								
1409	EL NIVIO DE CHEJENDE	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	05/08/2010	RAMA ANJEL	0416-9785086	10	13	NUEVO		21-02-09-005-0003	023909			ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29976299-2	29/09/10	X		0175008330000013167	
1430	LA AGUADA	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	12/08/2010	FRANKEISA VERGARA	0416-9784320	12	13	ADECUACION		21-02-09-017-0002	023205	X	X	ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29961550-0	08/10/10	X		01750038550070207734	
1482	LOMA DEL JUMANGAL	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	24/08/10	JUJO RUIZ	0272-4151076	17	8	ADECUACION		21-02-09-015-0003	023272			ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29974265-8	24/09/10	X		01750033320070206158	
1518	LOS VISTIS	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	31/08/10	FRANCISCO HERNANDEZ	0272-4004586	14	16	NUEVO		21-02-09-068-0000	023909			ENTRE GADO		REGISTRADO	J-30607411-2	16/11/10	X		01750033310070228756	
1520	PASO POR LOS ANDES	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	31/08/10	TELPE CAMACHO	0424-7797476			ADECUACION		21-02-09-025-0003	023906			ENTRE GADO		REGISTRADO	J-29964309-1	14/10/10	X		01750033310070238658	
1559	LA LAGUNA	BOCONO	MONSEÑOR JAUREGUI	08/09/10	LUZMARI GOMEZ	0424-2265659	26	10	ADECUACION		21-02-09-017-0003	023909			ENTRE GADO								

Fuente: M.P.P.C.P.S, (2011).

3.4.- MUESTRA

La muestra según Balestrini, (2001), se define como: "una parte o subconjunto de la población; ésta podrá representar o no en buena forma a la población y su tamaño dependerá del tipo de estudio que se desee realizar y de acuerdo a la profundidad del mismo".

De acuerdo a lo planteado por diseño de la investigación dicho trabajo se encuentra dentro del enfoque de datos con cortes cualitativo, considerándose para la selección de la muestra las características del objeto de estudio.

Los elementos de la población sujeta a estudio estuvo conformada por un tipo de muestra: con disponibilidad de apoyo a planes, programas, y proyectos de formación según la necesidad a detectar.

Los criterios para seleccionar los Consejos Comunales fueron los siguientes: que estuviesen debidamente registrados, que pertenecieran a la parroquia a ser investigada, que se encontrasen en vías de su conformación, que se hallasen desarrollando proyectos, la muestra es intencional por que busca observar la diversidad de atributos en la muestra de la población.

La investigación utilizo dentro el tipo de muestra cualitativa, la muestra es variada, la cual según Hernández, et al, (2003), tienen como propósito documentar la diversidad para buscar diferencias, coincidencias, patrones y particularidades.

Para este estudio por ser la población relativamente pequeña y accesible para recabar información relacionada con la variable, se determino trabajar los 24 consejos Comunales que estuviesen registrados en el área de estudio. Sin embargo, la población de Consejos Comunales numerosa se calculo el tamaño de la muestra, atendiendo la fórmula que propone Sierra

Bravo, (2003), para poblaciones finitas menores de 1000 unidades de la población accesible, cuya expresión matemática es la siguiente:

Dónde:

n = Tamaño muestral.

N = Población.

p y q = Probabilidad de éxito o fracaso igual a 50%

E^2 = Error seleccionado, equivalente al 10%

www.bdigital.ula.ve

En consecuencia, la muestra general quedo representada por 20 Consejos Comunales, lo cual indica un total de 4 sujetos por unidad muestral. Apropósito de lo especificado, el tipo de muestreo es probabilístico o aleatorio de acuerdo a lo planteado por Ander, (1989), ya que todos los sujetos que conformaron la población tienen igual oportunidad de ser incluido dentro de la muestra.

3.5.- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO

Las técnicas e instrumento de recolección de datos es el paso a seguir en el orden metodológico y resulta relevante en su importancia. En la presente investigación se describe aquellas técnicas (el cómo se va a obtener la información) y el instrumento (el con qué) a utilizar. Asimismo, se justifican las razones y la información que se pretende obtener.

La metodología a seguir se planteo, de acuerdo a los objetivos específicos que se han definido. Para ello, se hizo necesario describir, las actividades a realizarse, estrategias, técnicas y procedimientos, que se emplearon para cumplir lo propuesto. La redacción de estos aspectos o sección, se relacionaron con la definición teórica de las técnicas e instrumento: encuesta, cuestionario, entrevista y otras adecuadas según el tipo de investigación que se esté realizado. En este sentido, se permitió comprender las características fundamentales de la investigación.

Seguidamente se redactaron las técnicas de análisis. Se expreso ¿qué se va a hacer con los datos? organizarlos, sistematizarlos, tabularlos, posteriormente, se realizo la presentación de los mismos en cuadros, tablas, gráficos, entre otros.

• **La investigación de campo:** En la investigación de campo, se analizo sistemáticamente los problemas de la realidad, con el propósito de describir, interpretar, entender su naturaleza de los factores constituyentes, explicándose sus causas y efectos.

Los datos fueron recogidos a través de encuestas, en forma directa con la realidad; en este sentido se trata de investigar a partir de datos originales. Sin embargo, se utilizaron también datos censales o muestras no recogidos

por el investigador, en general, la recolección y organización de datos para su análisis se estableció procedimientos estadísticos.

• **La investigación documental:** con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de la naturaleza del hecho a investigar, se apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del investigador.

• **Instrumento:** se empleo la técnica de encuesta y se aplico 1 instrumento a 4 sujetos de la unidad muestral, ajustado a los objetivos específicos de la investigación.

Con la finalidad de recolectar la información pertinente a la variable, se elaboro el instrumento, procediendo a tomar en cuenta los objetivos específicos, para dar respuesta a cada planteamiento, redactándolo con preguntas cerradas con selección múltiple, considerándose importante anexar preguntas abiertas a fin de que el entrevistado, aportara información general del Consejo Comunal.

El instrumento se diseñó con las categorías: Siempre=**S**, Frecuentemente=**F**, Algunas veces =**Av**, Casi nunca=**Cn**, Nunca=**N.**, y una valoración descendente desde 5 hasta 1; ya que la investigación tiene análisis descriptiva, facilitando así la tabulación de resultados en utilizar estadística descriptiva, pues la misma permite obtener una visión global del conjunto de datos. Ander Egg, (1989). De esta manera, se categorizo la escala para analizar los resultados.

Validez

Todo instrumento utilizado para recolectar información en una investigación científica o no, debe ser capaz de demostrar su validez; en consecuencia, para efectos de esta investigación, al instrumento elaborado, se le aplicó una validez de contenido, según, Hernández y otros (2006), se refiere al “grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide”. Es el grado en que la medición representa el concepto medido”.

De acuerdo a esta aseveración, el instrumento fue sometido a revisión por parte de expertos en la temática en estudio y/o en metodología: quienes sobre la base de los criterios de pertinencia y redacción emitieron su apreciación de manera cualitativa sobre la viabilidad del instrumento.

A cada profesor se le entregó una guía de validación, la cual llevó anexo: Operacionalización de variables, conceptual de variables, objetivos de la investigación, formato para la validación, y una planilla para el registro de los juicios de los especialistas, todo esto con la finalidad de que el instrumento a aplicar sea mejorado. En este sentido los citados validadores emitieron la respectiva constancia de validez (anexo D).

Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento se refiere a las consistencias de las mediciones. Hernández y otros (2006) señalan que en un instrumento de medición la confiabilidad se determina por diferentes procedimientos. Asimismo, estos autores, definen la confiabilidad como “el grado en el cual las mediciones de un instrumento son precisas, estables y libres de errores”. Para determinar la confiabilidad se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach

citado por el autor anteriormente descrito, el cual viene dado por la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum_{i=1}^K S^2_i}{S^2_t - 1}$$

Dónde:

r_{kk} = coeficiente de confiabilidad

S²_i = varianza de los puntajes de cada 1 ítems

S²_t = varianza de los puntos totales

1 = constante

K = Número de Ítems

Seguidamente, a los efectos de determinar los diferentes parámetros de la estadística descriptiva, mediante el uso del Software de cálculo SPSS 15.0 para Windows (2006), las alternativas señaladas se valoraron cuantitativamente mediante el siguiente Baremo (1): Siempre (**S**) = 5; Frecuentemente (**F**) = 4; Algunas veces (**AV**) = 3; Casi nunca (**CN**) = 2, y, Nunca (**N**) = 1, Con dicha valoración se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar la consistencia interna del Cuestionario aplicado.

Análisis de fiabilidad

Para la validación estadística del instrumento, en función de las respuestas dadas por los encuestados se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach como indicativo de la consistencia interna del cuestionario. El coeficiente alfa propuesto por Cronbach se evalúa mediante la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k \sigma^2(i)}{\sigma^2(X)} \right]$$

En esta fórmula la constante k representa la cantidad de ítems del test, $s^2(X)$ es la varianza de los puntajes observados y $s^2(X_1)$; $s^2(X_2)$; ... $s^2(X_k)$ son las varianzas de los ítems.

Una fórmula numéricamente equivalente a la anterior es:

$$\alpha = \frac{2k}{(k-1)\sigma^2(X)} \sum_{i=1}^k \sum_{j \neq i}^k \sigma(i)\sigma(j)\rho(i; j)$$

El símbolo $r(i;j)$ representa el coeficiente de correlación lineal entre el i -ésimo ítem y el j -ésimo. De aquí que, cuanto mayor sean estas correlaciones, mayor será el valor de la confiabilidad y por tanto, se dice que el coeficiente alfa es una medida de la consistencia interna, la cual depende de las correlaciones entre todos los ítems.

Para el caso de determinar el coeficiente de Cronbach del instrumento utilizado en la presente investigación constituido por los once ítem de selección simple, del tipo escala de Licker, aplicado a los ochenta (80)

sujetos encuestados pertenecientes a los Consejos Comunales de la parroquia "Monseñor Jáuregui" del municipio Boconó, se utilizó el Software SPSS Versión 15.0 en ambiente Windows, y el resultado se muestra en el anexo E.

ANÁLISIS DE LA FIABILIDAD

El valor de 0,726 para el Coeficiente Alfa de Cronbach, indica que el instrumento es confiable y se cataloga como bueno en cuanto a su consistencia interna y los resultados obtenidos son de validez para su extrapolación al total de la población objeto de estudio. (Ver detalle, Tabla 1).

TABLA 1.- ESTADÍSTICOS DE FIABILIDAD

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,726	11

Fuente: Rondón (2012), a partir de los resultados con SPSS Versión 15.0.

Asimismo, para el desarrollo de la fase del diagnóstico se aplicó la matriz FODA, con el propósito de analizar la situación actual del entorno interno y externo de los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó del estado Trujillo, en función de cual se determinaron las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, aplicable a los miembros participantes que conformaron la población en estudio, de allí la necesidad de explicar en qué consiste dicha herramienta.

3.5.1.- MATRIZ FODA

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas

correctivas, así como la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. David, (2004).

En el proceso de análisis de las oportunidades, amenazas, se consideran los factores económicos, políticos, sociales, culturales estimados como las influencias del ámbito externo del Consejo Comunal, que inciden sobre su quehacer interno, por cuanto potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de las funciones. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados para reorientar, de ser necesario, el rumbo del Consejo Comunal. Asimismo, las fortalezas y debilidades corresponden con el ámbito interno del Consejo Comunal, dentro del proceso de planeación estratégica, se debe realizar el análisis de cuáles son esas fortalezas y las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Según Ponce, (2006) el proceso de planeación estratégica se considera funcional cuando las debilidades se ven disminuidas, las fortalezas incrementadas, el impacto de las amenazas es considerado y atendido puntualmente, el aprovechamiento de las oportunidades es capitalizado en el alcance de los objetivos, misión, visión del Consejo Comunal.

De esta manera el análisis sustentado en la matriz FODA se circunscribe a dos ambientes: el ambiente externo, en el cual se contemplan las oportunidades sobre las cuales el Consejo Comunal no tiene control directo, pero constituyen eventos que pueden afectar de manera positiva su labor. En este ambiente se incluyen también las amenazas las cuales afectan la gestión de manera negativa, por lo cual se deben tomar las previsiones necesarias, para que no interrumpan el quehacer social ni desmeriten su función.

En relación al ambiente interno, se consideran las fortalezas las cuales conforman la parte positiva del Consejo Comunal, en su contexto interno, se refiere a los servicios que de manera directa se tiene el control de realizar y reflejan una ventaja ante otras organizaciones con labores similares; son producto del esfuerzo y la acertada toma de decisiones

3.6.- DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA:

En torno con el Objetivo General de la formulación de la propuesta, se decidió aplicar en todo el proceso, técnicas y herramientas participativas, que facilitaron la implicación de los Consejos Comunales a lo largo de todo el trabajo. Esta metodología abrió espacios reales de participación democrática: tanto de grupos organizados como de personas no organizadas, de hombres y mujeres, jóvenes y mayores claves en la comunidad en general. En este sentido las actividades realizadas para la propuesta son un punto de partida para profundizar en procesos democráticos, creando una ciudadanía activa y organizada.

Las fases del trabajo han sido cuatro, teniendo especial importancia las dos centrales, pues en ellas se realizó el trabajo de campo con la plena participación de las y los comunitarios. Para la realización de este trabajo, en toda la parroquia Mons. Jáuregui, se conto con voceros(as) de los Consejos Comunales, hombres y mujeres claves de la comunidad, encargados de facilitar la realización de cada una de las fases centrales en jornadas de trabajo. Además se conto con un equipo organizador y coordinador compuesto por maestrantes del postgrado de Desarrollo Regional.

Se realizo el trabajo de campo con una fase diagnóstica importante. Se realizaron talleres de crecimiento comunal, y jornadas comunitarias y al final un encuentro de experiencias comunitarias.

Durante todo el proceso se procuro el consenso y la máxima participación de los habitantes de la parroquia Mons. Jáuregui.

A continuación se profundiza la descripción en cada una de las etapas:

Fase Preliminar. Promoción de la propuesta de los Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral.

El principal objetivo de esta fase es que la población conociera el trabajo a llevarse a cabo en la parroquia, para que estuviesen sensibilizados a participar activamente en el proceso. Esto se lleva a cabo a través de anuncios de radio, reuniones con el Alcalde del municipio Boconó, entrevistas claves, reuniones y asambleas con líderes comunitarios.

Paralelamente se capacita a los Voceros/as Comunales y comunidad general, en el proceso de trabajo de campo, con las técnicas y herramientas del Diagnóstico Participativo.

Fase 1. Diagnóstico Participativo Comunitario

En esta fase se inicio el trabajo de campo elaborándose planilla diagnosis, con el objetivo de conocer la realidad en la que viven los habitantes de la parroquia, siempre desde su propia perspectiva y con la aplicación de técnicas participativas que garantizaran tener “un retrato” de la situación actual de todos los componentes del desarrollo. Para lo cual se realizo reuniones con líderes de la comunidad y asambleas comunitarias, siguiendo los siguientes pasos:

- Visita a Alcalde, en la que se le notifico la fecha de la primera jornada comunitaria con representantes del sector organizado y no organizado de la comunidad.

- Reunión con representantes de la comunidad en la que se les presentó el proceso y elaboró una agenda de trabajo.

- Convocatorias por escrito y radial a todo el colectivo de la parroquia.

- Recopilación de datos comunitarios:

- Entrevista individual a personas claves.

- Asamblea comunitaria, con participación de grupos organizados, personas no organizadas, hombres y mujeres, jóvenes y mayores claves, en la que se presentó el proceso a los comunitarios y se realizaron las siguientes herramientas participativas:

- Croquis de vocerías comunales, para definir la construcción de la cultura de participación.

- Planilla de Diagnóstico, matriz-FODA que permitió la identificación de problemas comunales y sus potencialidades.

- Sistematización de la historia de la parroquia a través del conocimiento de los propios habitantes.

- Encuesta la cual arrojó detección de Consejos Comunales, organización interna, participación ciudadana y necesidades de capacitación.

- Realización de entrevistas grupales para conocer aspectos de organización y participación comunitaria, que sirvieron de complemento a la información obtenida con las herramientas participativas.

- Finalmente, validación de los resultados obtenidos a través de un encuentro de experiencias comunitarias.

Fase 2. Análisis Comunitario.

En esta fase los participantes realizaron una reflexión de la situación de los diferentes componentes del desarrollo para plantear alternativas de solución, los organizadores y el asesor actuaron como moderadores de la

reflexión. Se puede decir que esta fase es el eje central del trabajo de planificación, ya que las alternativas de solución concretizaron las pautas para el planteamiento de las diferentes actividades a llevar a cabo. Los pasos realizados fueron los siguientes:

- Capacitación a los voceros comunales y comunidad en general, con la colaboración del asesor, sobre: comunidad, participación ciudadana, diagnóstico participativo, abordaje de trabajo social comunitario en la identificación de problemas comunales, Planificación y organización comunitaria, Consejos Comunales y formulación participativa de proyectos comunitarios. Además se les formó sobre el uso de las herramientas de análisis Matriz-FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas).

- Asamblea comunitaria para poner en práctica las distintas técnicas de análisis de los siguientes componentes:

- Organización Comunitaria (comités, asociaciones, participación de los voceros y voceras de los Consejos Comunales).

Fase Final

Esta es la fase en la cual se elaboro la propuesta de formular lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral, una vez que se introducen los datos para ser analizados sus resultados. Posteriormente este documento se presenta a los representantes de la parroquia, para que comience el proceso de desarrollo organizacional e integral.

Por otra parte, dichos lineamientos constituyen la guía de acciones que deberán llevar a cabo los Consejos Comunales conjuntamente, instituciones y población, para garantizar un adecuado desarrollo de la parroquia. Además, la promoción de la participación realizada a lo largo de todo el proceso aquí presentado no se queda aquí; sino que es el punto de partida

para el establecimiento de mecanismos en el seguimiento y ejecución de la propuesta.

3.7.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

En el cuadro 10, se muestra la operacionalización de las variables de estudio: Plan Comunitario, Diagnóstico Participativo, Organización Comunitaria, Desarrollo integral.

CUADRO 10: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivo General: Formular Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo, Venezuela.				
Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Identificar elementos de un mecanismo de diagnóstico participativo para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.	Diagnóstico Participativo	Caracterización Adecuada del Entorno	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas	Matriz FODA
Estructurar un esquema de organización comunitaria para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.	Plan Comunitario, Organización Comunitaria	Dominio de Funciones Administrativas Subdimensiones Organizacional, Funcional y Procedimental. Epistémico	Estrategias Tácticas Operativas Planificación Organización Dirección Control	1,2 3,4 5,6 7,8 9,10 11
Definir Lineamientos de desarrollo integral, para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.	Desarrollo integral	Conductual Emotiva Epistémico Productividad	Percepción del Bienestar social	Preguntas abiertas

Fuente: Elaboración propia a partir de los objetivos de la investigación, (2012).

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Á continuación se muestran los resultados obtenidos con la aplicación de la encuesta, incluyendo las respuestas, el resumen del procesamiento de los casos, los estadísticos del instrumento, las frecuencias de las alternativas de respuestas para cada pregunta, los gráficos de barras y la curva de distribución normal, los estadísticos particulares y el análisis de cada ítem.

CUADRO 11: RESUMEN DEL PROCESAMIENTO DE LOS CASOS

		N	%
Casos	Válidos	80	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	80	100,0

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

**Resultados por ítem de las variables: Plan Comunitario,
Organización Comunitaria**

RESULTADOS OBTENIDOS PARA CADA ÍTEM

Seguidamente se presentan las características de las frecuencias para cada uno de los reactivos que conforman el instrumento aplicado, se incluyen también los valores de los estadísticos significativos de cada uno de ellos y un análisis tanto en el ajuste a lo conceptual desarrollado en las bases teóricas, así como de la distribución de las frecuencias junto a la interpretación de los estadísticos en comparación con la distribución normal.

ÍTEM 1: ¿Quiénes lo conforman elaboran planes y proyectos?

CUADRO 12: ELABORAN PLANES Y PROYECTOS

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos N	43	53,8	53,8	53,8
N: Nunca	32	40,0	40,0	93,8
CN: casi nunca	5	6,3	6,3	100,0
AV: Algunas veces Total	80	100,0	100,0	

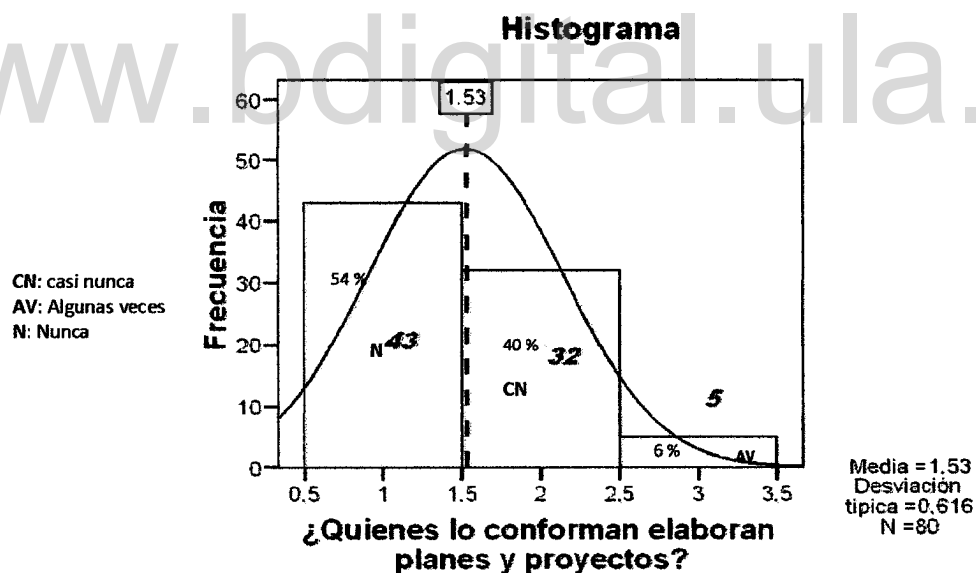
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

TABLA 1: ESTADISTICOS DEL ITEM 1

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		1,53
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,616
Asimetría		,737

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 1: FORMULAN PLANES Y PROYECTOS



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 1

En los resultados obtenidos se evidencia estar en presencia de una distribución Normal de los datos, pues se tienen mediana y moda del mismo valor (uno); también, una desviación típica de 0,616 indica que la mayoría de los valores están agrupados en los intervalos adyacentes al valor de la media; el valor de 1,53 para la media es indicativo de un ítem con valoración mala pues casi nunca quienes conforman el C.C. elaboran planes y proyectos; además una asimetría de 0,737 señala la existencia de un pronunciado sesgo hacia la izquierda de la media normal por ser un valor positivo (Piao; 2007) (Ver detalle, Tabla 1).

Además, en los datos tabulados se observa que cuarenta y tres (43) de los encuestados manifestaron que nunca quienes conforman el C.C. elaboran planes y proyectos; mientras treinta y dos (32) de los sujetos indicaron "casi nunca", de manera similar cinco (5) de ellos dijeron "algunas veces"; sin embargo ninguno expresó que "Frecuentemente" o "siempre" lo hicieran. (Ver detalle, Cuadro 12 y Grafico 1).

Los resultados son preocupantes al constatar con lo expuesto por Sánchez (2005) quien se refiere al papel de los actores locales en el proceso de elaboración de diagnóstico, indicando su compromiso en la identificación de los objetivos y metas que deben ser alcanzados para mejorar las condiciones de vida en las comunidades y el municipio y la formulación de planes, programas y proyectos a ser ejecutados.

ÍTEM 2: ¿Ayudan a revisar la situación real en que se encuentra la comunidad?

CUADRO 13: REVISAN REALIDAD DE LA COMUNIDAD

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
AV: algunas veces	26	32,5	32,5	32,5
F: Frecuentemente	34	42,5	42,5	75,0
S: Siempre	20	25,0	25,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

www.bdigital.ula.ve

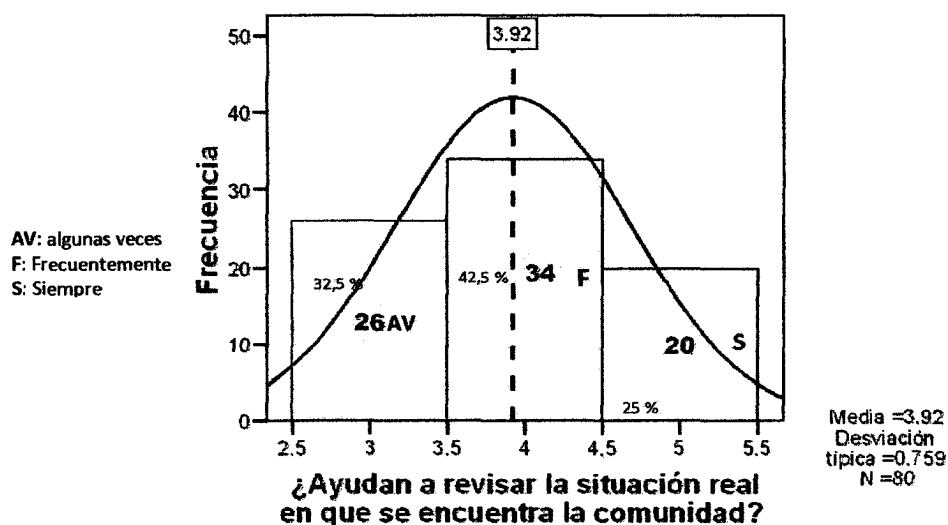
TABLA 2: ESTADISTICA DEL ÍTEM 2

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		3,93
Mediana		4,00
Moda		4
Desv. tip.		,759
Asimetría		,127
Error tip. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 2: REVISAN SITUACIÓN REAL DE LA COMUNIDAD

Histograma



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 2

En los resultados se puede observar que la mayoría de los sujetos encuestados, es decir el 42,5 por ciento, dijo que frecuentemente los C.C. ayudan a revisar la situación real en que se encuentra la comunidad; mientras un veinte por ciento manifestó que siempre y un 32,5 por ciento expresó que algunas veces ello ocurría. (Ver detalle, Cuadro 13 y Grafico 2).

Las respuestas obtenidas se ajustan a lo expresado por el M.P.P.C.P.S., (2010) en cuanto a las Características del Plan Comunitario de Desarrollo Integral, que al ser Territorial, está elaborado partiendo del medio

geográfico en el cual se encuentra la comunidad, de esta manera, se logra un plan armónico y orgánico adaptado a la nueva geometría del poder.

Por otra parte, el análisis estadístico del comportamiento de los datos infiere que se está en presencia de una distribución normal por tener mediana y moda con valores de cuatro, ellos aproximadamente iguales al valor de la media de 3,93, además, el valor de 0,759 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una concentración de los datos cercanos al valor de la media; mientras que la asimetría de 0,127 indica la presencia de un muy ligero sesgo hacia la izquierda de la curva normal. (Ver detalle, Tabla 2).

Mientras que, un valor de la media de 3,93 valora al Ítem como bueno, pues se espera que frecuentemente los C.C. ayuden a revisar la situación real en que se encuentra la comunidad.

ÍTEM 3: ¿Han logrado elaborar proyectos y presentarlos a las autoridades competentes?

CUADRO 14: ELABORAN Y PRESENTAN PROYECTOS ANTE AUTORIDADES

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CN: casi nunca	15	18,8	18,8	18,8
AV: algunas veces	32	40,0	40,0	58,8
F: Frecuentemente	33	41,3	41,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

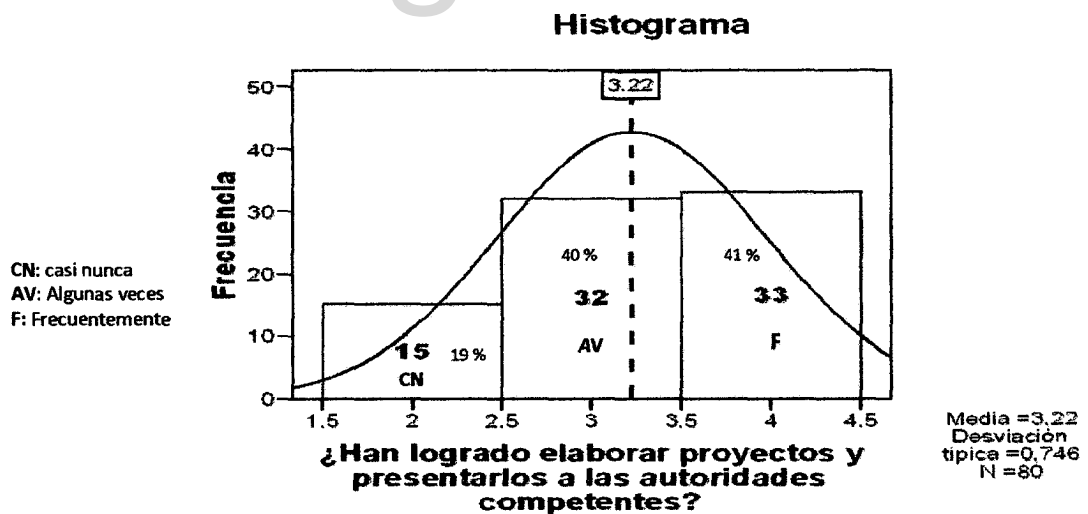
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

TABLA 3: ESTADISTICOS DEL ÍTEM 3

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		3,23
Mediana		3,00
Moda		4
Desv. típ.		,746
Asimetría		-,394
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 3: ELABORAN Y PRESENTAN PROYECTOS



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 3

Se puede observar en los resultados tabulados que el 41,3 por ciento de los encuestados considera que frecuentemente los C.C. han logrado elaborar proyectos y presentarlos ante las autoridades competentes; mientras para un 40,0% Algunas veces los C.C. lo logran; mientras el restante 18,8% expresó que Casi nunca los C.C. han logrado elaborar proyectos y presentarlos ante las autoridades competentes. (Ver detalle, Cuadro 14).

Al agrupar el número de respuestas para las diferentes alternativas de respuesta se obtiene el equivalente a una distribución de frecuencias Normal, posible de ajustar a la curva de Gauss, con Media igual a 3,23; Mediana con valor de tres y una Moda igual a cuatro, además, el valor de 0,746 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una desconcentración de los datos cercanos al valor de la media.

Mientras que la asimetría con valor de -0,394 indica la presencia de un sesgo hacia la derecha. Mientras el valor de 3,23 para la media califica al Ítem como bueno y por tanto frecuentemente los C.C. han logrado elaborar proyectos y presentarlos ante las autoridades competentes. (Ver detalle, Tabla 3 y Grafico 3).

El comportamiento de los datos es indicativo del cumplimiento parcial de lo establecido para los Consejos Comunales como medio que permite al pueblo organizado asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder a las necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de las comunidades. M.P.P.C.P.S., (2010).

Entre sus objetivos destaca el Gestionar el asesoramiento financiero y técnico para la realización de proyectos de inversión social y

socioproductivos, a través de entidades de apalancamiento, acompañamiento y préstamos de recursos.

ÍTEM 4: ¿Participan y se organizan para lograr mejoras en la comunidad?

CUADRO 15: PARTICIPAN Y SE ORGANIZAN

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CN: casi nunca	22	27,5	27,5	27,5
AV: algunas veces	25	31,3	31,3	58,8
F: Frecuentemente	33	41,3	41,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

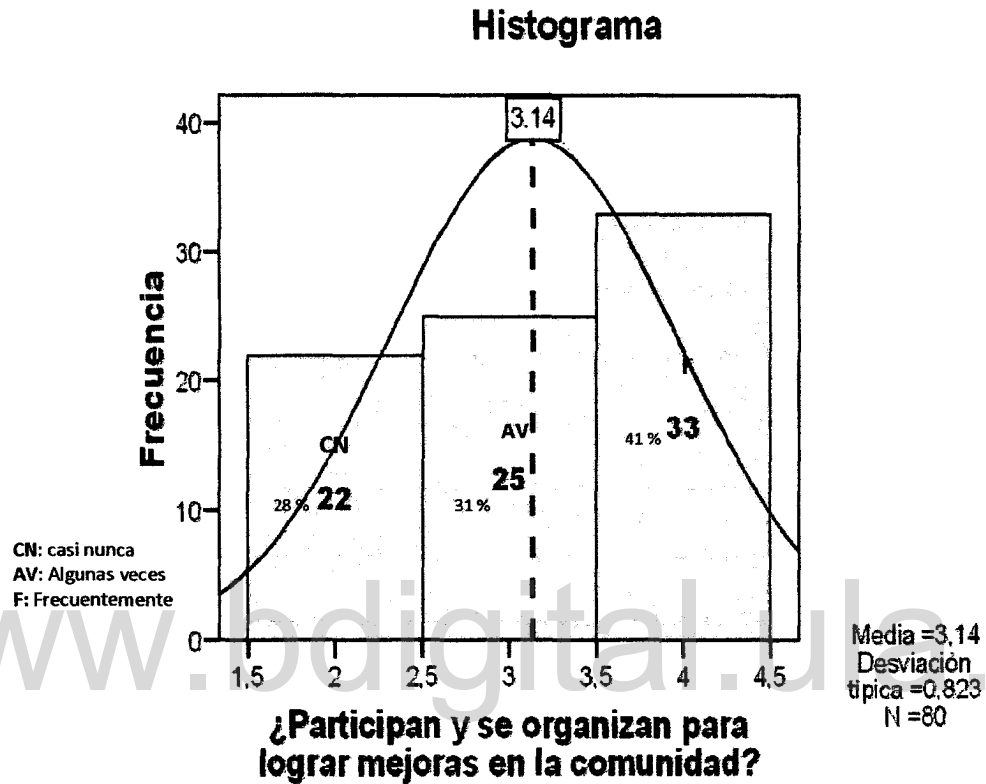
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

TABLA 4: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 4

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		3,14
Mediana		3,00
Moda		4
Desv. típ.		,823
Asimetría		-,263
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 4: PARTICIPAN Y SE ORGANIZAN PARA MEJORAS.



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 4

En los resultados se puede observar que la mayoría de los sujetos encuestados, es decir el 41,3 por ciento, dijo que frecuentemente los miembros de los C.C. participan y se organizan para lograr mejoras en la comunidad; mientras un 31,3 por ciento expreso que la participación y organización sólo ocurre algunas veces, dejando un 27,5% que indicó "casi nunca". (Ver detalle, Cuadro 15).

Las respuestas obtenidas se ajustan a lo expresado por el M.P.P.D., (2005), en relación a que la participación ciudadana se caracteriza por ser dinámica, en constante movimiento por ser un proceso que se encuentra en continua marcha, en el que los individuos siempre están en la búsqueda de mejoras para comunidad.

Por otra parte, el análisis estadístico del comportamiento de los datos infiere que se está en presencia de una distribución normal por tener mediana y moda con valores de cuatro, ellos aproximadamente iguales al valor de la media de 3,14. Además, el valor de 0,823 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una concentración de los datos cercanos al valor de la media; mientras que la asimetría de -1,968 indica la presencia de un pronunciado sesgo hacia la derecha de la curva normal. El valor de 3,14 para la media califica la situación estudiada por este reactivo como regular, ello indica que algunas veces los C.C. participan y se organizan para lograr mejoras en la comunidad. (Ver detalle, Tabla 4 y Grafico 4).

ÍTEM 5: ¿Han leído la ley orgánica de consejos comunales, los miembros la conocen y la aplican?

CUADRO 16: CONOCEN, LEEN Y APLICAN LA LEY ORGÁNICA DE CONSEJOS COMUNALES

¿Ha leído la ley orgánica de consejos comunales, los miembros la conocen y la aplican?

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CN: casi nunca	22	27,5	27,5	27,5
AV: algunas veces	25	31,3	31,3	58,8
F: Frecuentemente	33	41,3	41,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0

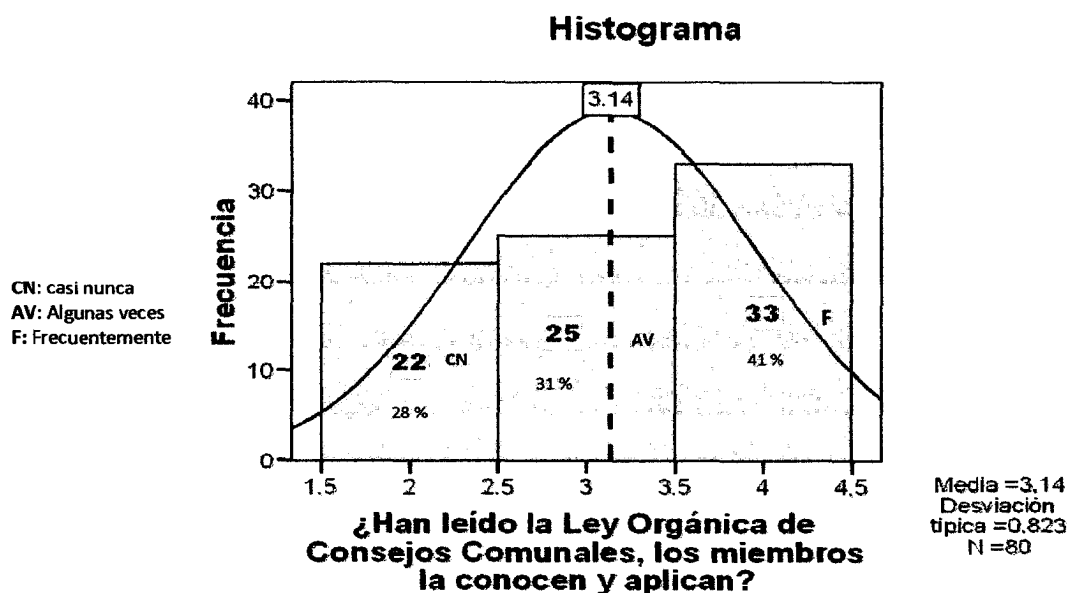
TABLA 5: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 5

www.bdigital.ula.ve

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		3,14
Mediana		3,00
Moda		4
Desv. típ.		,823
Asimetría		-,263
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 5: LEEN, CONOCEN Y APLICAN LA L.O.C.C.



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 5

Los resultados permiten observar que el 41,3 por ciento de los encuestados considera que frecuentemente los voceros de los C.C. han leído y aplican el contenido de la Ley Orgánica de Consejos Comunales; mientras para un 31,3 % afirma que esto sólo ocurre algunas veces; por su parte, un 27,5 % se contestes en indicar que casi nunca lo ponen en práctica. La opción "nunca" no fue seleccionada. (Ver detalle, Cuadro16).

La agrupación de los datos equivale a una distribución Normal, con valores de Mediana y Moda igual a cuatro, ellos difieren del valor de la media

de 3,14, además, el valor de 0,823 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una desviación de los datos respecto al valor de la media.

Mientras que la asimetría de -0,263 indica la presencia de un sesgo hacia la derecha de la media. En tanto, el valor de 3,14 para la media califica al Ítem como regular y por tanto algunas veces los voceros de los C.C. han leído y aplican el contenido de la Ley Orgánica de Consejos Comunales. (Ver detalle, Tabla 5 y Grafico 5).

Las respuestas dada ponen en evidencia la moderada preocupación de los miembros de los C.C. encuestados en lo referente a leer la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 39.377; 2010) la cual tiene como objeto la creación, el desarrollo y la regulación de los Consejos Comunales, en lo que concierne a su conformación, la manera en que deben integrarse y organizarse, así como la forma en que deben funcionar, y su vinculación con las diferentes instancias institucionales estatales.

De manera que en los términos que establece la propia ley, entre el Estado y la ciudadanía se da una interacción en cuanto a las políticas públicas. (Su formulación, su ejecución, su control y su evaluación).

ÍTEM 6: ¿Siguen el ciclo comunal para aprobar el plan comunitario de desarrollo integral?

CUADRO 17: CUMPLEN CON EL CICLO COMUNAL

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N: Nunca	53	66,3	66,3	66,3
CN: casi nunca	27	33,8	33,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

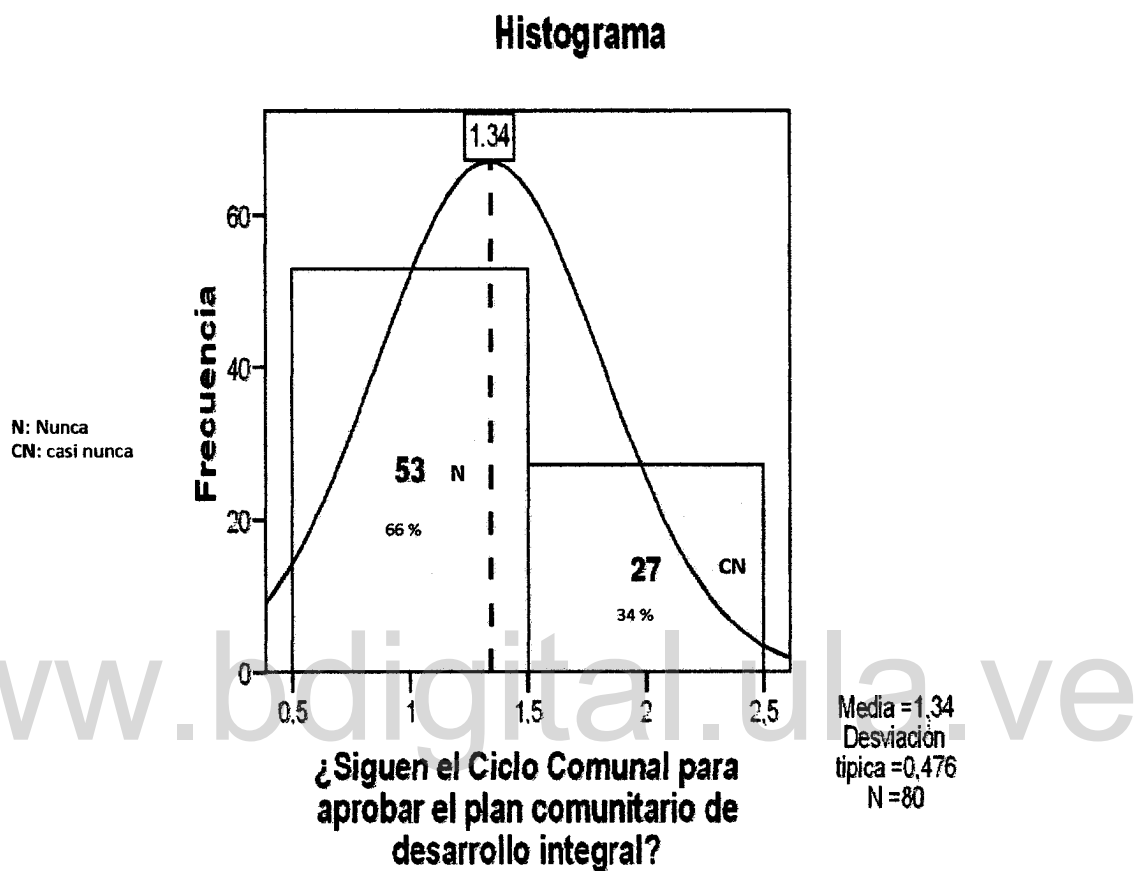
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

TABLA 6: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 6

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		1,34
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,476
Asimetría		,701
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 6: CICLO COMUNAL Y APROBACIÓN DEL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 6

Es posible observar en los resultados tabulados que el 66,3 por ciento de los encuestados considera que nunca los C.C. siguen el Ciclo Comunal para aprobar el plan comunitario de desarrollo integral; mientras para un 33.8 % optaron por la opción "casi nunca" Los resultados obtenidos equivalen a una distribución Normal, con valores de Mediana y Moda igual a uno, ellos aproximadamente iguales al valor de la media de 1,34, además, el valor de 0,476 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una concentración de los datos cercanos al valor de la media. (Ver detalle, Cuadro 17 y Tabla 6).

Mientras que la asimetría de 0,701 indica la presencia de un sesgo acentuado hacia la derecha de la media. Mientras el valor de 1.34 para la media califica al Ítem como malo y por tanto casi nunca los C.C. siguen el Ciclo Comunal para aprobar el plan comunitario de desarrollo integral. (Ver detalle, Grafico 6).

Los resultados difieren del propósito de la definición de ciclo productivo comunal, el cual es instaurado en Art. Nº 6 L.O.S.E.C., (2010) como el sistema de producción, transformación, distribución, intercambio y consumo socialmente justo de bienes y servicios de las distintas formas de organización socio-productivas, surgidas en el seno de la comunidad como consecuencia de las necesidades humanas; por tanto, el logro de resultados satisfactorios exige el seguimiento de tal ciclo comunal para aprobar el plan comunitario de desarrollo integral.

ÍTEM 7: ¿Quiénes lo integran conocen los pasos a seguir para la elaboración del plan comunitario de desarrollo integral?

CUADRO 18: CONOCEN PASOS PARA ELABORAR EL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N: Nunca	43	53,8	53,8	53,8
CN: casi nunca	32	40,0	40,0	93,8
AV: algunas veces	5	6,3	6,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

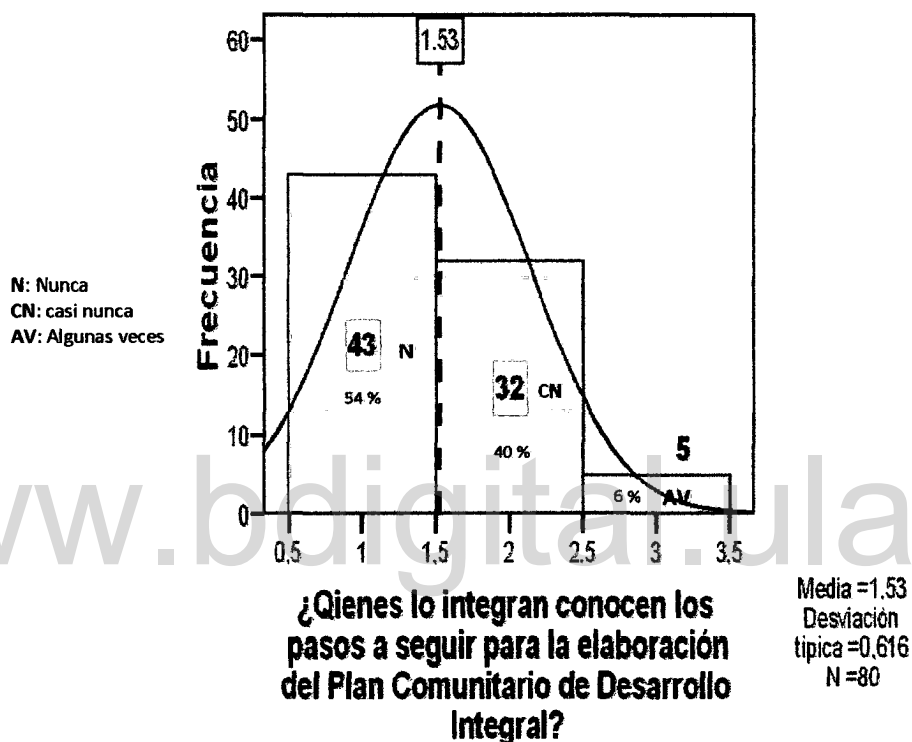
TABLA 7: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 7

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		1,53
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. tip.		,616
Asimetría		,737
Error tip. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 7: ELABORAN EL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL, CONOCIENDO SUS PASOS

Histograma



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 7

En los resultados se puede observar que la mayoría de los sujetos encuestados, es decir el 53,8 por ciento, dijo que quienes integran el C.C. nunca conocen los pasos a seguir para la elaboración del Plan Comunitario de Desarrollo Integral; mientras un 40,0 por ciento manifestó que esto casi nunca ocurre y un 6,3 expresó que algunas veces ello ocurría. Ninguno de los encuestados seleccionó las opciones "siempre", "Frecuentemente" ni "Algunas Veces" (Ver detalle, Cuadro 18).

Las respuestas obtenidas se ajustan a lo expresado por Rodríguez, (2010) en cuanto a las derivaciones del modelo de planificación estratégica y planificación comunitaria del desarrollo integral, quien al referirse al desarrollo, asegura que el desarrollo es el primer punto de referencia para la "Teoría del Desarrollo Integral". En este contexto, un proceso de desarrollo orientado al despliegue de las potencialidades del hombre en su entorno, es decir, del quehacer social exige la decisión local sobre las opciones de desarrollo; el control local sobre los procesos de desarrollo y la retención de los beneficios del desarrollo en la misma comunidad. Razón por la cual es imprescindible que los voceros del C.C. conozcan los pasos a seguir para la elaboración del Plan Comunitario de Desarrollo Integral

Por otra parte, el análisis estadístico del comportamiento de los datos infiere que se está en presencia de una distribución normal por tener mediana y moda con valores de cuatro, ellos aproximadamente iguales al valor de la media de 1,53, además, el valor de 0,616 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una dispersión de los datos cercanos al valor de la media; mientras que la asimetría de 0,737 indica la presencia de un pronunciado sesgo hacia la izquierda de la media. Sin embargo, el valor de la media califica al ítem como malo pues casi nunca quienes integran los

C.C. conocen los pasos a seguir para la elaboración del Plan Comunitario de Desarrollo Integral. (Ver detalle, Tabla 7 y Grafico 7).

ÍTEM 8: ¿Tienen participación activa de la comunidad en la ejecución del plan?

CUADRO 19: PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N: Nunca	55	68,8	68,8	68,8
CN: casi	25	31,3	31,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

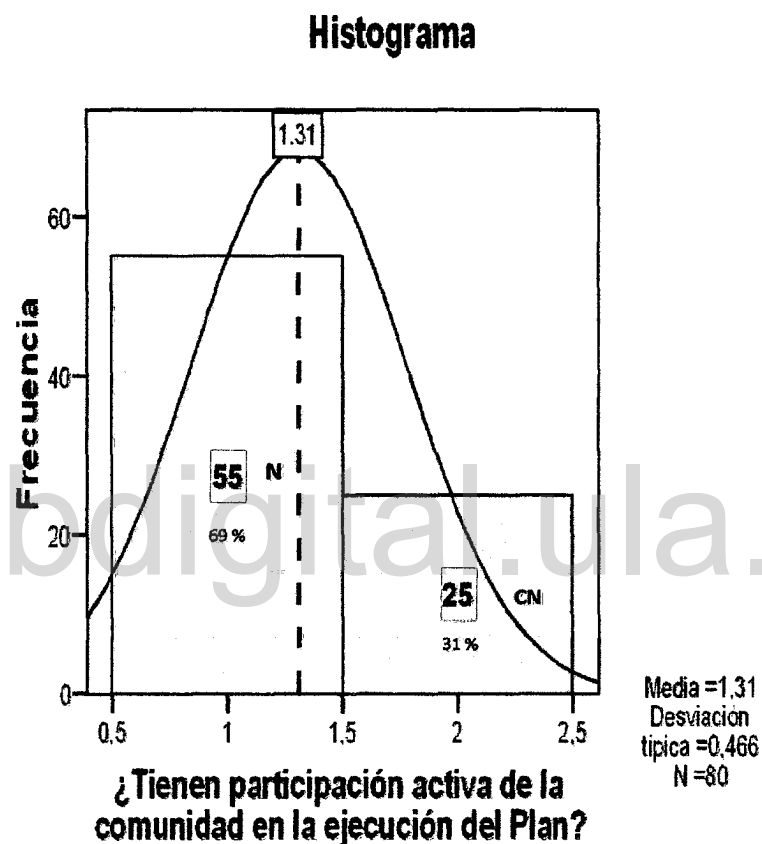
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

TABLA 8: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 8

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		1,31
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,466
Asimetría		,825
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 8: PARTICIPA LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 8

En los resultados tabulados se puede observar que el 68,8 por ciento de los encuestados considera que nunca los C.C. tienen participación activa de la comunidad en la ejecución del Plan; mientras que el restante 31,3 % afirma que casi nunca se da la participación activa de los C.C. (Ver detalle, Cuadro 19).

Los resultados se corresponden a una distribución de frecuencias Normal, con valores de Mediana y Moda igual a uno, ellos relativamente dispersos en torno al valor de la media de 1,31, como se evidencia del valor 0,466 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una dispersión considerable de los datos entorno al valor de la media.

Mientras que la asimetría de 0,825 indica la presencia de un pronunciado sesgo hacia la izquierda de la media y el valor de 1,31 para la media califica al ítem como malo y por tanto casi nunca los C.C. tienen participación activa de la comunidad en la ejecución del Plan. (Ver detalle, Tabla 8 y Gráfico 8).

Las respuestas obtenidas difieren de lo expuesto por Ochoa, (2006), en cuanto a que la propuesta debe contar con la participación de los actores de las localidades para asegurar su presencia en la decisión de cuáles actividades desarrollar y de modo de realizarlo; ello implica la participación activa de la comunidad en la ejecución del Plan.

ÍTEM 9: ¿Han recibido capacitación para la elaboración de proyectos por parte de alguna institución?

CUADRO 20: RECIBEN CAPACITACIÓN PARA ELABORAR PROYECTOS

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N: Nunca	53	66,3	66,3	66,3
CN: casi nunca	27	33,8	33,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

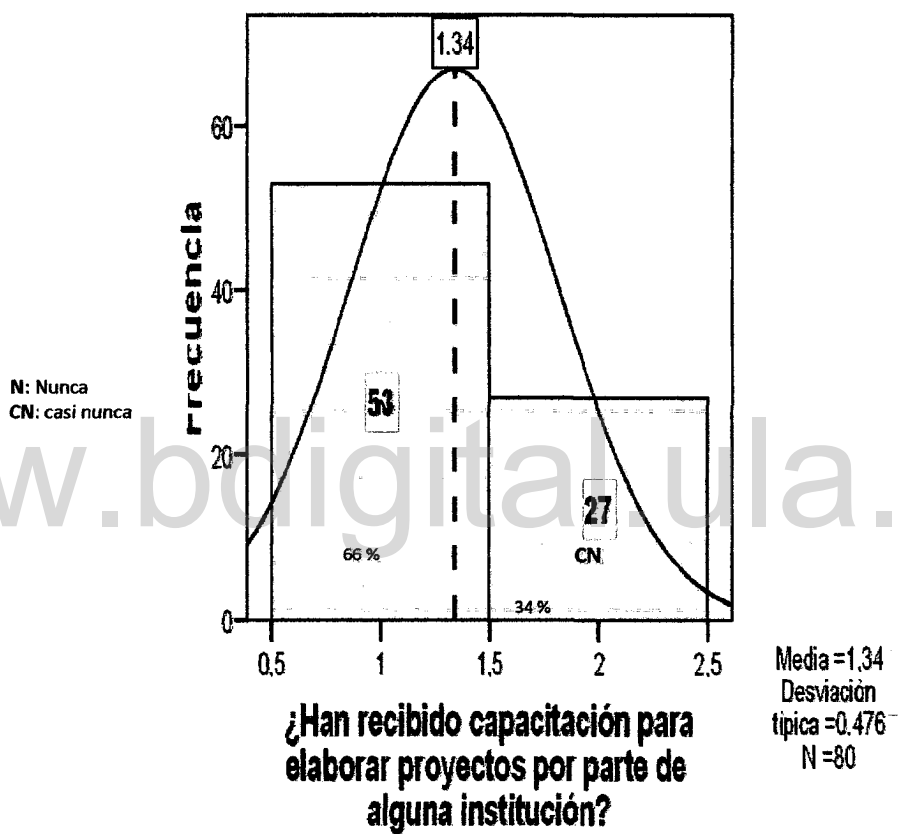
TABLA 9: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 9

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		1,34
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. típ.		,476
Asimetría		,701
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 9: TOMAN CAPACITACIÓN PARA ELABORAR PROYECTOS

Histograma



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 9

En los resultados se puede observar que la mayoría de los sujetos encuestados, es decir el 66,3 por ciento, dijo que nunca los C.C. han recibido capacitación para elaborar proyectos por parte de alguna institución; mientras un 33,8 por ciento manifestó que casi nunca la ha recibido; ninguno de los encuestados seleccionó las alternativas de “Siempre”, “Frecuentemente” ni “Algunas Veces”. (Ver detalle, Cuadro 20).

Las respuestas obtenidas no se ajustan a lo expresado por el M.P.P.C.P.S., (2010) en cuanto a los objetivos de los C.C., entre los que se encuentra gestionar el asesoramiento financiero y técnico para la realización de proyectos de inversión social y socioproductivos, a través de entidades de apalancamiento, acompañamiento y préstamos de recursos.

Por otra parte, el análisis estadístico del comportamiento de los datos infiere que se está en presencia de una distribución normal por tener mediana y moda con valores de uno, ellos aproximadamente iguales al valor de la media de 1,31.

Además, el valor de 0,476 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una concentración de los datos un tanto disperso alrededor del valor de la media; mientras que la asimetría de 0,701 indica la presencia de un acentuado sesgo hacia la izquierda de la media en comparación a la curva correspondiente a la distribución normal.

El valor de la media califica al ítem como malo en cuanto a consistencia interna e indica que casi nunca los C.C. han recibido capacitación para elaborar proyectos por parte de alguna institución. (Ver detalle, Tabla 9 y Grafico 9).

ÍTEM 10: ¿El colectivo de coordinación comunitaria informa sobre los distintos organismos donde se proponen sus proyectos?

CUADRO 21: INFORMAN DE PASOS PARA PROPONER PROYECTOS

El colectivo

distintos

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
N: Nunca	1	1,3	1,3	1,3
CN: casi nunca	26	32,5	32,5	33,8
AV: algunas veces	26	32,5	32,5	66,3
F: Frecuentemente	27	33,8	33,8	100,0
Total	80	100,0	100,0	

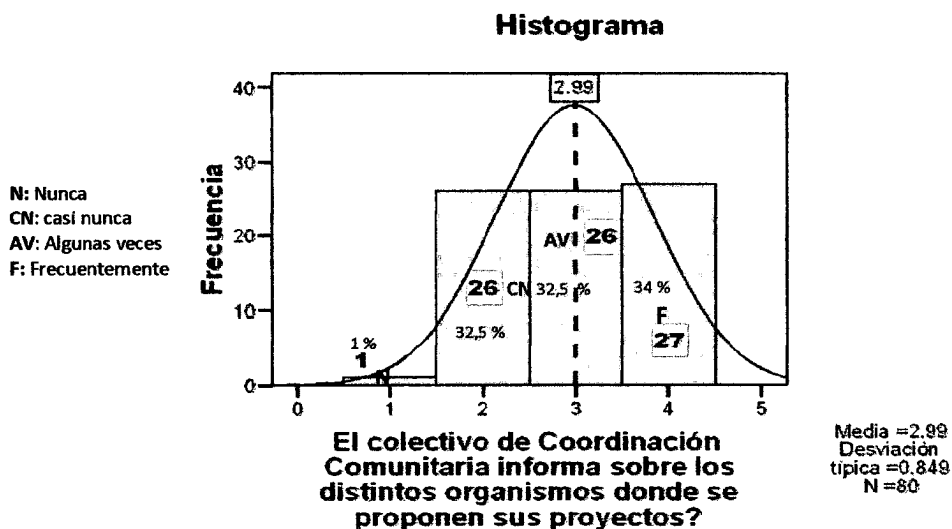
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0

TABLA 10: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 10

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		2,99
Mediana		3,00
Moda		4
Desv. típ.		,849
Asimetría		-,103
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 10: INFORMAN DONDE PRESENTAR PROYECTOS



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 10

En los resultados se puede observar que la mayoría de los sujetos encuestados, es decir el 33,8 por ciento, dijo que frecuentemente el colectivo de Coordinación Comunitaria informa sobre los distintos organismos donde se proponen sus proyectos; mientras que 32,5 por ciento es correlativo a cada una de las opciones de casi nunca y algunas veces, dejando el restante 1,3% representativo de quienes afirman que Nunca se informa sobre este punto. (Ver detalle, Cuadro 21).

Los datos recaudados se ajustan medianamente a lo expresado en el Art. 19, L.O.C.C., (2010) al especificar entre los integrantes del C.C. al

Colectivo de coordinación comunitaria, y a lo consagrado en el Art 4, L.O.C.C, (2010) al instaurar como comité de trabajo al colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades en distintas áreas de trabajo y desarrollar aspiraciones y potencialidades de su comunidad. Teniendo entre sus funciones informar a la comunidad sobre los distintos organismos donde se gestionan los proyectos.

Por otra parte, el análisis estadístico del comportamiento de los datos infiere que se está en presencia de una distribución normal por tener mediana de tres y moda cuatro, con un valor de la media de 2,99, además, el valor de 0,849 de la desviación típica según Piao (2007) es indicativo de una concentración de los datos ligeramente dispersa en torno al valor de la media; mientras que la asimetría de -0,103 indica la presencia de un ligero sesgo hacia la derecha de la curva normal. (Ver detalle, Tabla 10 y Grafico 10).

El valor de la media indica para el ítem califica como regular, pues sólo algunas veces el colectivo de Coordinación Comunitaria informa sobre los distintos organismos donde se proponen sus proyectos.

ÍTEM 11: ¿La unidad de contraloría social está cumpliendo con sus funciones de seguimiento, supervisión y control de los proyectos comunitarios?

CUADRO 22: LA CONTRALORIA SOCIAL CUMPLE SUS FUNCIONES

Alternativas de respuestas según variables estudiadas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CN: casi nunca	26	32,5	32,5	32,5
AV: algunas veces	32	40,0	40,0	72,5
F: Frecuentemente	22	27,5	27,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

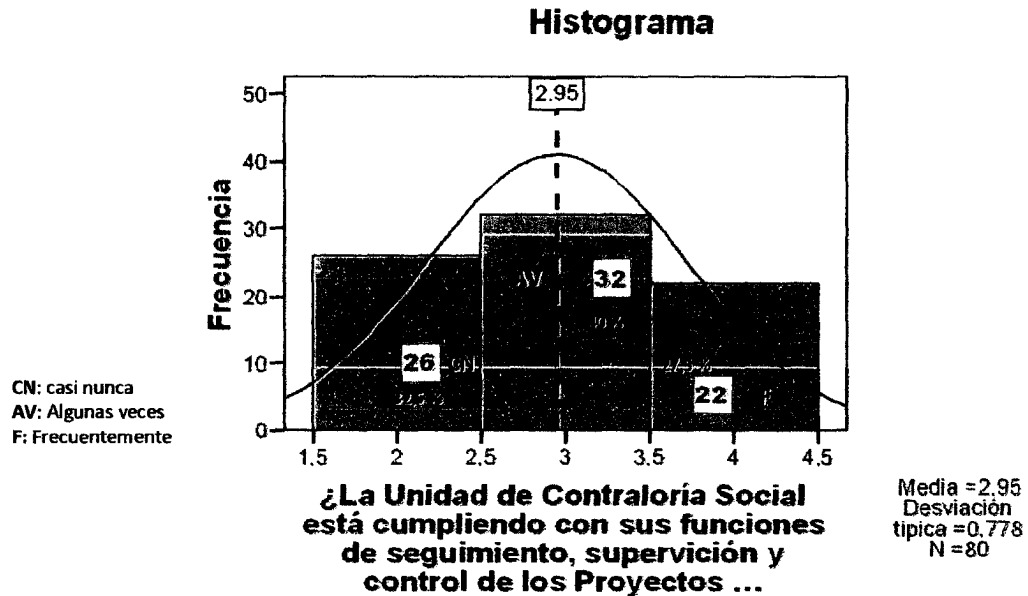
Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

TABLA 11: ESTADÍSTICOS DEL ÍTEM 11

N	Válidos	80
	Perdidos	0
Media		2,95
Mediana		3,00
Moda		3
Desv. típ.		,778
Asimetría		,088
Error típ. de asimetría		,269

Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

GRÁFICO 11: CUMPLEN CON LA CONTRALORIA SOCIAL



Fuente: Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión 15.0.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL ÍTEM 11

Se puede observar en los resultados que el 40,0 por ciento de los encuestados considera que algunas veces la Unidad de Contraloría Social de los C.C. está cumpliendo con sus funciones de seguimiento, supervisión y control de los Proyectos Comunitarios; mientras para un 32,5% afirma que casi nunca los C. C. lo logran; dejando a la opción "Frecuentemente" con un porcentaje igual a 27.5%. Por su parte las opciones "Siempre" y "Nunca" no fueron señaladas. (Ver detalle, Cuadro 22).

Esos resultados equivalen a una distribución de frecuencias Normal, con valores de Mediana y Moda igual a tres, ellos aproximadamente iguales al valor de la media de 2,95, además, el valor de 0,778 de la desviación

típica según Piao (2007) es indicativo de una dispersión de los datos alrededor del valor de la media.

Mientras que la asimetría de 0,088 indica la presencia de un ligero sesgo hacia la izquierda de la media. Por otra parte, el valor de 2,95 para la media califica al Ítem como regular y por tanto algunas veces la Unidad de Contraloría Social de los C.C. está cumpliendo con sus funciones de seguimiento, supervisión y control de los Proyectos Comunitarios. (Ver detalle, Tabla 11 y Grafico 11).

Los resultados obtenidos difieren de lo especificado en el Manual de Estudio para voceros (as) y demás miembros del Consejo Comunal, (2006), específicamente en cuanto a los Principios que rigen la Organización Comunitaria y en particular corresponde a la Contraloría Social la vigilancia de la ejecución del proyecto y el manejo de los recursos económicos.

RESULTADOS DE LAS VARIABLES:

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y DESARROLLO INTEGRAL

Seguidamente se presentan los resultados de la variable Desarrollo Integral, mostrando los mismos en la matriz FODA que fue aplicada a los miembros de los Consejos Comunales seleccionados, en la cual se evidencia la situación actual de esta organización en función de su entorno interno y externo. Esta matriz se incluyó como parte del instrumento aplicado y su contenido se corresponde con la información aportada por los sujetos estudiados en relación a la variable de Diagnostico Participativo, dimensión entorno, se evidencio fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que caracterizan la organización. Estos resultados se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

Resultado de las variables Diagnostico Participativo y Desarrollo Integral: Entorno Conductual, Emotivo, Epistémico. (Bienestar Social).

Cuadro 23: Situación actual de los Consejos Comunales “(entorno interno y externo). Según muestra de Consejos Comunales de Trujillo-Venezuela.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Posibilidad de ejecutar viviendas para los ciudadanos de menores recursos. -Recurso humano capacitado y profesionalizado en la estructura comunal (estudiantes, enfermeras.). -Dentro de la estructura comunal se cuenta con un grupo de mujeres organizadas que tienen voluntad y disponibilidad hacia el trabajo social. -Existen diferentes comités de trabajo inmersos en el Consejo Comunal, comité de salud, mesas técnicas, comité de deporte, hábitat y vivienda. -Mancomunidad con otros Consejos Comunales para solucionar problemas, ejemplo limpieza de vías. -Voluntad de Trabajo. Posibilidad de empleo para habitantes de la comunidad. -Cuentan con diferentes instancias para canalizar proyectos. -Los miembros cumplen con las funciones asignadas. -Los proyectos comunitarios aprobados cuentan con financiamiento. -Cambios favorables y beneficios sociales tanto en lo individual como en lo colectivo; pensiones de vejez, viviendas construidas y remodeladas, Vías pavimentadas(tramos), electrificación, construcción de acueducto, cancha, techado de viviendas de los miembros comunales. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • -Trabajo conjunto con otros Consejos Comunales dedicados al trabajo comunitario. • -Disposición de la alcaldía del municipio para ayudas técnicas. • -La política social en construcción de vivienda y asignación de pensiones de vejez. • -Buenas relaciones entre los miembros activos del Consejo Comunal y con el gobierno regional -nacional. • -Buenas relaciones con DINFRA, Ministerio del Ambiente, Consejo Federal de Gobierno, INDER, CANTV, ONA. • -Se cuenta con las misiones Agrovenezuela, Sucre, Mercal, Misión Árbol. • -La inclusión de las cooperativas para la construcción de viviendas. • - Existe fuente de crédito para desarrollar la producción agrícola. • -La zona tiene potencial de ruta para explotar el Agroturismo.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Limitaciones para elaborar el Plan Comunitario de Desarrollo Integral. -Desconocen el protocolo metodológico para elaborar actas. -Carecen de las herramientas técnicas necesarias para desarrollar procesos de Contraloría Social. -Falta de sistema de riego para la agricultura. -Falta de capacitación comunitaria para motivar la participación y conocer la importancia. -Falta de instituciones para que promuevan la organización comunitaria. -Poca coordinación entre comités. -Poca participación y apoyo de comunitarios en actividades. -Poco recursos económico para la gestión del registro del Consejo Comunal y para el desarrollo de las actividades sociales, culturales y educativas costeadas por los miembros de la estructura comunal. -Limitaciones para elaborar proyectos y redactar documentos. -Las Escuelas no se avocan al trabajo comunitario de los Consejos Comunales. -Desconocen técnicas y normativas vigentes para tomar decisiones. -Falta de ambulatorios. -Desconocimiento de metodologías para elaborar diagnósticos participativos. Falta de Organización Comunitaria. -Falta de planificación y organización de las actividades a realizar en cada área funcional. -Falta de capacitación en formulación de planes y proyectos. -Participación masiva de la comunidad, solo cuando llegan recursos. Apatía y falta de compromiso. -Retraso en los procedimientos administrativos y técnicos para la solución de problemas. -Retardo en el registro de proyectos, por desconocimiento de los pasos. -Faltas en apoyos oportunos, tanto técnicos como de formación en valores y destrezas. -Falta de una casa comunal -Falta de asesoría técnica en manejo de recursos por parte de los organismos pertinentes. - Falta de formación en nociones básicas de contabilidad. -Falta de organización en la asignación de responsabilidades a cada miembro y en la distribución de los recursos disponibles. -Desconocimiento por parte de los miembros en las concepciones de las principales funciones y constitución de un consejo comunal. -Carecen de medidas correctivas del desempeño de los miembros para hacer una buena gestión. -Falta de asesoramiento para elaborar el plan comunitario de desarrollo integral. -Falta de compromiso de algunos miembros para cumplir tareas. -Falta de transporte para rutas estudiantiles. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desconfianza en vecinos de la comunidad por desvíos de recursos, de los Consejo Comunal anterior. -Deslegitimación y desconfianza de la estructura comunal, por retardos en la aprobación de proyectos. -La falta de asignación de recursos en el tiempo oportuno para el óptimo funcionamiento. -Baja credibilidad en la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad. -Falta de programación en la unidad de contraloría social para supervisar y acompañar la elaboración de proyectos en obras. -En los actuales momentos esperan respuestas concretas en aprobación y asignación de recursos a los proyectos, lo que ocasiona incertidumbre en cuanto a los nuevos proyectos y metas a alcanzar. -La restricción de la estructura a ser canal de solución de problemas -Presencia de líderes conflictivos. - Carencia de vigilancia policial. -Deterioro en las vías de penetración. -Cambios permanentes de los miembros de la estructura comunal.

Fuente: Matriz FODA aplicada por el investigador a los miembros de Consejos Comunales, de parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo-Venezuela, 2012.

Trabajando la variable de Diagnostico Participativo, sus resultados evidencian que las distintas comunidades de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela; cuentan con Consejos Comunales que buscan cumplir sus funciones por espacio de un tiempo determinado, sus miembros son electos por la comunidad en asamblea general. Actualmente quienes ostentan las funciones administrativas de estas Organización Social son personas que habitan en la comunidad.

Algunas personas adultas de ciertas comunidades de la región objeto de estudio, no saben leer ni escribir; otro grupo de mayor en número de personas, no alcanzaron a terminar el nivel primario y finalmente, en poca proporción, un grupo menor lograron culminaron la educación primaria. En el caso de los jóvenes (Hombres y mujeres), la mayoría saben leer y escribir, otros asisten a estudios universitarios en medicina integral, ingeniería y educación.

Los miembros de los Concejos Comunales indicaron que la mayoría de sus integrantes sabe leer y escribir. Actualmente no han recibido beneficio alguno en cuanto a programas gubernamentales de educación.

En atención a la variable de Organización Comunitaria, los pobladores de la comunidad acuden al Consejo Comunal, cada quince días o cuando se presenta alguna necesidad, tales como problemas de salud, casos de ayudas socioeconómicas, algunos problemas vecinales y por la necesidad de convocar a reunión a toda la comunidad o bien a un solo sector.

De igual forma, se constato respecto a la variable de Organización que la comunidad se involucra minoritariamente en las acciones que se llevan a cabo en el Consejo Comunal; en un porcentaje muy bajo de los casos encuestados, trabaja la comunidad mancomunadamente para conseguir

recursos. Este resultado anteriormente señalado, es incongruente con lo arrojado en la medición en torno a la iniciativa de Participar y querer organizarse para lograr mejoras en la comunidad, la cual con un porcentaje alto se manifiesta que siempre lo hacen, lo cual arroja dudas al respecto.

De conformidad con los datos proporcionados por los dirigentes comunales, en lo referente a la variable de plan comunitario, se encuentra muy llamativo otro caso, se muestra un porcentaje alto en donde nunca garantizan la participación activa de la comunidad en la ejecución del plan. La comunidad no se involucra para trabajar su diseño, la mayoría de los sujetos de estudio es quien lo indica.

Con base en datos proporcionados por la comunidad, cuentan actualmente con diferentes comités; normalmente los distintos comités se reúnen en la casa del miembro principal o bien en la casa de otro integrante.

Cada comité es autónomo y trabaja de manera separada de los otros. Al examinar la variable de organización y diagnóstico participativo las relaciones son buenas en lo interno del Consejo Comunal, la gran mayoría señalan que solo en algunas veces ayudan a revisar la situación real en que se encuentran las comunidades, considerando importante destacar la presencia de líderes conflictivos en toma de decisiones.

Partiendo de otro bajo porcentaje, expresan que siempre ayudan a revisar la situación real en que se encuentra la comunidad, esta proporción del Consejo Comunal pudiera tener una evolución positiva y mejoras en sus relaciones a lo interno. Otro escenario posible se refiere al hecho de que se deterioren en el futuro estas relaciones, afectando la organización comunitaria y por tanto la resolución de sus problemas.

Los miembros de las diferentes áreas del Consejo Comunal indicaron en su mayoría que nunca reciben orientación o asesoramiento de funcionarios institucionales sobre las cosas que deben hacer para elaborar el Plan, o capacitación para el desempeño de sus funciones y desconocen de algunas organizaciones o instituciones que faciliten cursos al respecto.

Asimismo, estudiando la variable de plan comunitario se evidencia que quienes regularmente participan en el diseño de los proyectos son los mismos miembros del Consejo Comunal, proporción constatada en su mayoría. Llama la atención el caso en que la comunidad nunca se incorpora a la ejecución del plan. También es probable que esto se deba a que Los Planes no son bien elaborados, pues en una proporción baja indican elaborarse adecuadamente, nunca se siguen normas para trabajar el Plan Comunitario de Desarrollo Integral, ubicándose este caso en alto porcentaje. Se trata de una tarea técnica que debe ser conocida ampliamente por toda la estructura comunal y la comunidad en general.

A parte del Consejo Comunal, en la comunidad existen otras organizaciones como: Frente de campesinos, comités de cuencas hidrográficas, misión árbol, misión José Gregorio Hernández, comité de salud agrícola integral, entre otras.

Los miembros de estos Consejos Comunales, indican que la organización comunitaria es muy importante porque por medio de ella se logra solucionar los problemas de la Comunidad y se alcanza el desarrollo. Todos los comités formados tienen una función y un objetivo que desarrollar, que por lo general algunos miembros desconocen las funciones y la constitución de Consejos Comunales. Se evidencia que la función de organización se cumple en un nivel bajo, apenas algunas veces aplican formas o mecanismos técnicos para evaluar las actividades que desarrollan,

percibiéndose con ello la falta de organización para desplegarse como estructura comunal.

Se ha logrado realizar en pro del desarrollo integral de los habitantes de la comunidad en general, los diferentes proyectos tales como: desarrollo habitacional, el agua potable, la energía eléctrica, mejoras de la vialidad agrícola y otros. La gran mayoría de los integrantes de los Consejos Comunales, señalan que siempre la estructura comunal informa sobre los distintos organismos donde se proponen sus proyectos.

En las tareas o funciones de la estructura comunal enmarca que la Unidad de Contraloría Social acompañe los pasos para concretar el Plan Comunitario, parcialmente la población encuestada en mayor cantidad indican que nunca se revisan planes, por desconocer pasos metodológicos para elaborar el plan y los procesos de contraloría, solo llevan anotaciones de cronología de visitas a las obras en ejecución plasmadas en cuadernos y libros de actas que no cumplen con el protocolo metodológico para la elaboración de las mismas.

Por otro lado se evidencio que no hay dirección y control en la formulación de planes comunitarios, lo cual implica que los Consejos Comunales como instancias para ejercer gobierno comunitario y gestión directa de las políticas públicas, requieren de atención educativa e institucional inmediata con la puesta en marcha de lineamientos, estrategias que contribuyan a su formación en aras del desarrollo integral.

De acuerdo con Álvarez (2005) la función del control implica la observación de las condiciones reales, su confrontación con los patrones y el inicio de una retroalimentación que pueda utilizarse para coordinar la acción como un todo, enfocar el verdadero rumbo y facilitar el logro de los objetivos

que se buscan. Cuestión que se cumple parcialmente en el Consejo Comunal "Los Potreritos".

Indica un alto porcentaje que nunca hay la orientación institucional, no existe relación ni coordinación entre las organizaciones locales y tampoco se manifiesta entre las instituciones educativas del sector, como apoyo a la elaboración del plan comunitario de desarrollo integral, a excepción que otro porcentaje alto, indica que siempre realiza seguimiento y control en la elaboración y ejecución de proyectos, que se elaboran con la ayuda de los miembros que son estudiantes y universitarios. El plan comunitario aun no se diseña.

Esta información pudiera estar poniendo de manifiesto la dificultad intrínseca en todo colectivo de lograr acuerdos unánimes en las soluciones a los problemas colectivos. Es un aprendizaje significativo lograr que lineamientos y mecanismos metodológicos ayuden a construir soluciones concertadas, con trabajo planificado y organizado, que permita el diseño y la implementación de estrategias adecuadas que conlleven al Desarrollo Integral.

La población menciona como fortalezas las organizaciones existentes en la comunidad; comités de salud, mesas técnicas de energía y agua, comité de deporte, hábitat y vivienda, comité de agricultura, comité de alimentación.

En la estructura comunal existe como fortaleza un grupo de mujeres organizadas que tienen voluntad y disponibilidad hacia el trabajo social. De igual forma, en cuanto a servicios o beneficios otorgados al Consejo Comunal en pro del desarrollo integral, refieren fortalezas tanto en lo individual como en lo colectivo tales como: pensiones de vejez, viviendas construidas y remodeladas, vías pavimentadas (tramos), electrificación,

construcción de acueducto, cancha, techado de viviendas; señalan los comunitarios que actualmente poseen mejorías en su calidad de vida.

Sin embargo, existen deficiencias o debilidades tales como: limitaciones para elaborar el Plan Comunitario de Desarrollo Integral, desconocen el protocolo metodológico para elaborar actas, retraso en los procedimientos administrativos y técnicos para la solución de problemas, carecen de las herramientas técnicas necesarias para desarrollar procesos de Contraloría Social, falta de una serie de elementos como son: sistemas de riego para la agricultura, capacitación comunitaria para motivar la participación y conocer su importancia, instituciones para que promuevan la organización comunitaria, apatía y falta de compromiso social, entre otras; las mismas podrían provocar el desaprovechamiento de oportunidades de desarrollo.

Los miembros de la estructura comunal determinaron dichas debilidades y como amenazas indicaron, desconfianza en vecinos de la comunidad por desvíos de recursos asignados anteriormente a los Consejos Comunales; deslegitimación y desconfianza de la estructura de esta organización social, por retardos en la aprobación de proyectos; falta de asignación de recursos en el tiempo oportuno para el óptimo funcionamiento; estos factores antes indicados, impiden el logro de una aceptable, al menos, organización comunitaria y provoca la poca participación o colaboración de los ciudadanos en las diferentes actividades; debido a estas situaciones los Consejos Comunales corren un posible riesgo de desaparecer.

Más sin embargo, mencionaron oportunidades de solución tales como: capacitaciones respecto a la importancia de la organización y de la participación comunitaria, complementando con la necesidad de integración de escuelas e instituciones gubernamentales hacia la estructura comunal, para garantizar así formación socioeducativa en miras al pleno desarrollo integral.

La inexistencia de asesoramiento y el poco apoyo institucional determina una fuerte debilidad, por esa razón la estructura comunal desconoce de herramientas técnicas necesarias para concretar con eficiencia las funciones administrativas de planificación, organización, dirección y control. Ante tal situación, proponen los ciudadanos alternativas de solución mediante el apoyo oportuno de instituciones, facilitándose asesoría técnica con el propósito de mayor organización y de esta manera se puedan contrarrestar las debilidades que minimizan las fortalezas existentes en la Organización Social.

Adicionalmente, las amenazas se asocian a su proceso de organización que puede tender a su eliminación, la deslegitimación y desconfianza de la estructura comunal, por retardos en la aprobación de proyectos, la falta de formación y asignación de recursos en el tiempo oportuno para el óptimo funcionamiento, poca credibilidad en la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad, la restricción de la estructura a ser canal de solución de problemas, lo que les genera baja credibilidad como organización social, además de limitaciones en su funcionamiento, falta de programación, la falta de capacitación organizativa.

La falta de organización y orientación de los comunitarios determinado como primera causa que incide, en retardo para el registro de proyectos, la inexistencia del Plan Comunitario de Desarrollo Integral, carencia de técnicas y normativas vigentes para tomar decisiones, carencia de puesto de salud.

De esta situación la estructura comunal ven solucionable las debilidades, con apoyo de instituciones externas a la comunidad mediante la atención educativa facilitándoles cursos, talleres, entre otros. También contar con mayor recurso financiero para ayudas sociales que contribuyan al bienestar social y facilitar el acceso de medicinas a las personas con discapacidad presentes en la comunidad, se ve la necesidad de un puesto de

salud en la comunidad complementando con los requerimientos de capacitación a miembros en nociones elementales para un mejor desempeño de sus funciones, y mejorar la gestión de la acción comunal, con ello se logra contrarrestar el impacto de los problemas.

En relación a la situación actual de esta organización pudo establecerse que sus fortalezas se sustentan en su talento humano (miembros estudiantes y profesionales) y sus oportunidades se asocian a la posibilidad de desarrollar acciones de cogestión en materia de vivienda con otros organismos, sus debilidades se vinculan a la falta de organización comunitaria, fallas en planificación, dirección, control. Estas últimas se relacionan directamente con la incertidumbre y falta de lineamientos claros para definir su funcionamiento, por encontrarse en un proceso de incertidumbre en esperas de asignación de presupuestos, situación que acarrea riesgo y por ello estas instancias tienden a desaparecer.

Asimismo, en la acción comunal desarrollada en esta organización se evidencia un cumplimiento parcial de las funciones administrativas de planificación, organización, dirección, control, que pueden vincularse con las debilidades y amenazas detectadas, entre las cuales también se consideran los cambios permanentes en la estructura comunal que restan direccionalidad a la gestión, generan pérdida de tiempo, recursos, acciones, esto retarda la solución de los problemas, así como también, amenaza la credibilidad de la organización como instancia de participación.

En atención a estos resultados se desarrollaron lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral en función de aprovechar las fortalezas y oportunidades con que cuenta esta organización, en aras de minimizar sus debilidades y amenazas, por lo tanto, el hacer uso de estrategias certeras y herramientas apropiadas en funciones administrativas de planificación,

organización, dirección y control se contribuye al mejoramiento de la acción comunal.

El cruce de la matriz FODA y de los resultados del cuestionario aplicado permitió desarrollar lineamientos que favorezcan el desarrollo integral en los miembros de Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela; en función de aprovechar las fortalezas y oportunidades de esta organización para minimizar las debilidades y amenazas.

Igualmente, los resultados arrojan que los miembros encuestados son ampliamente receptivos y poseen altas expectativas para desplegar los lineamientos que coadyuvan con el desarrollo integral. Por otra parte, los miembros que integraron el marco poblacional reflejaron poseer necesidades de formación relacionadas con áreas de funciones administrativas en planificación y organización. Los planteamientos del análisis, permiten deducir la importancia en definir lineamientos de desarrollo integral para los Consejos Comunales, por cuanto los mismos permitirían satisfacer las necesidades detectadas en el diagnóstico que sustenta la referida propuesta, en función de garantizar el mejor desempeño de dichas organizaciones.

CAPITULO V

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA

Objetivos

La propuesta de Formular Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo, orientará su operación de acuerdo al siguiente objetivo general.

Impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades autogestivas, así como instrumentar proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población en localidades rurales, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario, con base a un proceso formativo educativo.

Objetivos específicos

- Impulsar procesos de organización y participación autogestivas para fortalecer el recurso humano, de la comunidad objetivo.
- Formar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e Investigación del desarrollo integral y el ejercicio de los valores humanos fundamentales.
- Promover planes estratégicos comunitarios, con visión integral de desarrollo local Sustentable, considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, Mediano y largo plazo en los ejes de Alimentación, Salud, Educación, Fortalecimiento de la Economía y Mejoramiento de la Vivienda y finalmente de la Comunidad.

Principios:

Para lograr los objetivos, la propuesta se fundamenta y promueve los siguientes principios, que deben estar presentes al planear y ejecutar las acciones:

Derechos Humanos.

Se entiende el conjunto de garantías inherentes, indivisibles interdependientes y mínimas, que pertenecen a todo ser humano por el solo hecho de serlo, y requieren del goce cabal de todas ellas para considerar apenas satisfecha la dignidad de la persona. Esto implican que toda persona, por el sólo hecho de existir, tiene derechos inherentes e inalienables, cuya realización y ejercicio resulta indispensable para su desarrollo integral y sustentable.

Perspectiva de Género.

Significa que las diferencias entre géneros, son culturales y por lo tanto pueden ser modificadas.

Desarrollo Sustentable.

Considera necesaria la promoción, asesoría y seguimiento de alternativas económicamente viables, socialmente justas, ecológicamente sostenibles y culturalmente apropiadas, no sólo para quienes hoy habitamos nuestro planeta, sino también para las futuras generaciones.

Respeto a la Diversidad Personal y Cultural.

Siendo la diversidad humana, fuente de capital social, es importante promover la inclusión, tolerancia y no-discriminación entre las personas, sin distinción étnica, de idiomas, ideologías, nivel económico, género, edad,

condición física o modo de vida. Al ser los derechos humanos inherentes a todo individuo, se debe atribuir a cada uno también, el derecho a conservar y cultivar su identidad individual y cultural.

En el impulso del desarrollo comunitario es fundamental generar procesos participativos donde las personas puedan aportar, desde su perspectiva, su visión de desarrollo, así como las causas u origen de los problemas y las necesidades que vive.

Por ello, este trabajo debe promover la generación de condiciones de equidad de género en las familias y comunidades, el reconocimiento de la diversidad cultural de los grupos sociales, difundir los derechos fundamentales de las personas y enfatizar en la necesidad de darle un carácter sustentable al proceso de desarrollo comunitario.

Perspectiva Familiar y Comunitaria

Enfoque que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria, parte del Reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí mismo, y opera mediante el desarrollo integral de la familia y la relación con otras instancias, en especial, con la comunidad.

ALCANCE.

La propuesta pretende el diseño de lineamientos basados en un modelo de desarrollo integral comunitario, que sirvan como instrumento de cambio social a los voceros de los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo, Venezuela.

Partiendo del diagnóstico participativo, será posible la identificación de las necesidades predominante en los Consejos Comunales de la parroquia.

El propósito, aplicar la ciencia en el diseño de líneas de desarrollo integral dirigido a los miembros de los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo, Venezuela para: desarrollar las competencias gestión social, valorar sus bondades en el desempeño y que en consecuencia sea factible la transformación de la comunidad tanto en el ámbito social como en el urbano, buscando proporcionar herramientas que disminuya los que les afecta, apoyados en planes certeros de desarrollo integral.

El resultado que se espera obtener es, consolidar un modelo de desarrollo integral y convertir en práctica la aplicación de las competencias gestión social en el ámbito comunitario; la transformación de la comunidad en beneficio de las generaciones futuras, manteniendo presente que el recurso más importante con el que cuenta el país para su desarrollo es el recurso humano y que el éxito de estos líderes naturales en su gestión pueda transmitirse al resto de los Consejos Comunales que conforman el municipio Boconó del estado Trujillo-Venezuela.

PROCESOS BÁSICOS A SEGUIR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES

A partir de Ochoa (2006), se tienen los siguientes elementos que pueden contribuir con el desarrollo integral de las comunidades:

- . La gestión del conocimiento integral.
- . La planificación y seguimiento del desarrollo.
- . El desarrollo de la institucionalidad y la gestión comunitaria.

La Gestión del Conocimiento Integral, el cual se convierte en el eje del proceso de aprendizaje colectivo, como elemento dinamizador de los procesos de innovación y de cambios en conductas.

La planificación y seguimiento del desarrollo, este proceso comprende tres subprocesos; Formular los planes, Seguir y evaluar la ejecución de planes, Evaluar la formulación de planes elaborados en la comunidad.

El objetivo funcional del Desarrollo de la Institucionalidad en gestión comunitaria: Investigar y desarrollar las competencias sociales con el fin de fortalecer las relaciones Estado-Sociedad. Dos tareas se derivan de allí: La investigación y el desarrollo de las competencias socio-institucionales.

ESTRATEGIAS

Continuando con Ochoa (2006), se tiene:

Atención Integral en comunidades:

Debe abordarse la atención integral de los problemas sociales, fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, promoción de la salud y de la educación, así como el mejoramiento de la vivienda. Para ello, las instituciones apoyarán a las comunidades en las que se desarrolle la propuesta, para que diseñen y ejecuten un plan estratégico comunitario que considere ejes de atención integral.

La atención se realizará, preferencialmente, de manera simultánea, sin embargo, también es posible comenzar un proceso de desarrollo desde una determinada área de atención, a partir de la cual se procurará ir abordando otras necesidades, para ganar, finalmente, en atención integral. También es posible reorientar lo que ya se tiene para que crezca su nivel de integralidad.

Ejes de Atención integral:

En el contexto de la propuesta, los ejes de atención se abordarán teniendo en cuenta las siguientes definiciones y líneas de acción para cada uno de ellos:

Promoción de la Alimentación.-

Acciones encaminadas a propiciar que las familias y comunidades generen condiciones para lograr una soberanía alimentaria sustentable.

Para llevar a cabo lo anterior, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Proporcionar ayuda alimentaria directa.
- Organización de grupos comunitarios para la preparación en común de alimentos.
- Organizar grupos comunitarios para desarrollar proyectos alimentarios.
- Habilitar y formar a la comunidad en temas relativos a la alimentación.
- Promover la producción local de alimentos.
- Promoción de acciones de orientación alimentaria.
- Formar promotores comunitarios que involucren a la población en el proceso de producción de alimentos.
- Fomentar el aprovechamiento de los saberes y recursos locales para la atención de la demanda.
- Respeto a la cultura y tradiciones locales.

- Promover la utilización de técnicas que permitan mantener el equilibrio del entorno.

- Promover tecnologías mejoradas de elaboración, conservación y almacenamiento de productos alimenticios.

- Estimular a las comunidades a que adopten tecnologías innovadoras, baratas y prácticas.

Promoción de la salud.-

Crear condiciones que permitan una creciente esperanza de vida del individuo en un equilibrio biológico, social y mental, mediante la realización de acciones que promuevan la salud familiar y comunitaria orientada a comprometerse con el futuro sanitario de la población.

Para llevar a cabo lo anterior, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Proporcionar ayudas directas para la salud.

- Gestión y canalización de servicios de salud.

Organización de grupos comunitarios orientados a la promoción de la salud comunitaria.

- Habilitar y formar a la comunidad en temas relativos a la salud.

- Conservación y mejoramiento del entorno.

- Aprovechamiento de los recursos naturales disponibles para la salud y la alimentación.

- Promoción de tecnologías en equilibrio con el entorno, que se incorporen al modo de vida cotidiano de las familias para el auto cuidado de la salud.

- Creación de espacios de convivencia comunitaria con alternativas para el manejo del tiempo libre.

Promoción de la educación.-

En el contexto de la propuesta se entiende por educación, al conjunto de conocimientos, habilidades, hábitos y actitudes que aprende un individuo, a través de los servicios de educación formal institucionalizados, por lo que las acciones deberán estar orientadas a promover el acceso a la educación formal a través de un proyecto educativo construido por los integrantes de la comunidad.

Para llevar a cabo lo anterior, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Otorgar ayudas educativas directas de acuerdo a las necesidades, previo proyecto educativo generado por la comunidad.

- Brindar elementos para que la comunidad gestione la instalación de servicios educativos.

- Organización de grupos comunitarios orientados a la promoción de la educación comunitaria.

- Habilitar y formar a la comunidad en temas relativos a la educación y formulación de proyectos comunitarios.

- Orientar e informar sobre temas educativos.

- Gestionar que los especialistas capaciten y formen a la comunidad.
- Canalizar a la población que lo requiera a especialistas.

Fortalecimiento de la economía social familiar y comunitaria.-

Acciones que fomenten la producción, el ingreso, el empleo, la comercialización, el autoconsumo, el ahorro y la eficiente administración de los recursos familiares y comunitarios, con base en el uso racional de los recursos naturales y el respeto de la cultura y las formas tradicionales de organización.

Para llevar a cabo lo anterior, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Proporcionar ayudas directas para mejorar la economía familiar y comunitaria.
- Organización de grupos comunitarios orientados al mejoramiento de la economía familiar y comunitaria.
- Habilitar y formar a la comunidad en temas relativos al mejoramiento de la economía.
- Conformación de redes familiares e intercomunitarias para el autoconsumo, intercambio y comercialización.
- Promoción de la inversión estratégica y ahorro familiar y comunitario en proyectos productivos.
- Impulso de la producción local y uso racional de los recursos.
- Promoción del autoempleo y la capacitación para el trabajo.

Mejoramiento de la vivienda y la comunidad.-

Acciones dirigidas a lograr que las personas cuenten con una vivienda que les permita cohabitar en condiciones de higiene, salud y seguridad, así como las relativas a impulsar que la comunidad disponga de servicios públicos y de esparcimiento, que propicien su desarrollo integral y sustentable.

Para llevar a cabo lo anterior, se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Proporcionar ayudas directas para el mejoramiento de la vivienda y de la infraestructura comunitaria.

- Organización de grupos comunitarios orientados al mejoramiento de la vivienda y de la infraestructura comunitaria.

- Habilitar y formar a la comunidad en temas relativos al mejoramiento de la vivienda y de la infraestructura comunitaria.

- Gestión institucional para la obtención de apoyos y servicios.

- Concienciación y sensibilización de habitantes respecto a mejorar las condiciones de su entorno.

- Aprovechamiento de los recursos naturales locales buscando el incremento mejora y fortalecimiento del entorno geográfico de manera racional y sustentable.

Estrategia de corresponsabilidad.

No significa apoyar a cambio de ser apoyado, sino brindar apoyo de acuerdo a la responsabilidad de cada cual, a cambio de que, quien lo recibe, lo dé a su vez, a otro que no cuenta con él.

La corresponsabilidad en la propuesta implica una forma de actuar que atraviesa dos aspectos:

Corresponsabilidad entre instancias institucionales:

En primer lugar, la colaboración entre tres instancias de órdenes en gobierno y las dependencias que inciden en el campo de la asistencia social, a fin de dar al desarrollo comunitario una dirección y un sentido coherente.

Por ello, las instancias pertinentes, en su carácter de instituciones normativas gubernamentales, en sus tres niveles: nacional, estatal y municipal; deberían brindar o facilitar la capacitación de los sistemas comunitarios, permitiendo así que las comunidades se involucren de acuerdo a sus posibilidades, en la planeación, operación, seguimiento, evaluación y continuidad de los proyectos a ser implementados en sus localidades geográficas.

Corresponsabilidad en Comunidad:

En segundo lugar, la corresponsabilidad con la comunidad, deberá quedar establecida desde el inicio de la operación de la propuesta en una localidad, explicitando que el compromiso básico de las personas que deseen participar es “el que aprenda enseña” y que “el que se beneficia apoya a otros”.

Contextualidad: Se aborda la superación de la problemática detectada atendiendo también el entorno inmediato que da contexto a ese problema. Es decir, no basta con atender a la persona, también hay que trabajar para incidir en la familia, la comunidad y la región.

Sostenibilidad: Es la estrategia medular de la propuesta, porque apunta a desarrollar procesos comunitarios de largo alcance, sostenibles en el tiempo, que no desaparecen.

La sostenibilidad implica que los grupos sean capaces de tomar decisiones sobre los asuntos de interés comunitario en un marco de respeto a la individualidad, orientándose por sus propios esquemas conceptuales, basados en los resultados obtenidos al realizar sus proyectos comunitarios, en un trabajo cada vez más autogestivo, dónde se amplían sus espacios de educación para la vida.

Para lograr sostenibilidad en los procesos comunitarios, la propuesta establece las siguientes líneas estratégicas que deberán realizarse en forma prioritaria:

Participación Social

Organización Comunitaria

Proceso Formativo-Educativo

Implica fomentar la participación social de las comunidades en la toma de decisiones, lo que significa el acceso real de las personas a las decisiones que les afectan y a las que consideran importantes.

La participación que promueve la propuesta se debe caracterizar por ser voluntaria, no remunerada. A lo cual se agrega lo siguiente:

La participación que promueve la propuesta se debe caracterizar Voluntaria, no remunerada. A lo cual se agrega lo siguiente:

- Libre, no condicionada.
- Consciente, teniendo presente que implica compromisos.
- Solidaria ,por ayudar a otros.
- Universal (todos pueden participar sin distinción de educación, jerarquía, sexo, edad, posición económica, entre otros.)
- Por niveles (con opciones de participación según interés y posibilidad de cada cual).

En ese sentido, la propuesta considera necesaria la formación de los siguientes niveles de participación:

Colaborador:

Es el nivel mínimo de participación que se da, cuando una persona apoya eventualmente con acciones los proyectos, aún cuando no desea participar en el diseño y ejecución activa de los mismos.

Participante Activo:

Es la persona que participa comprometida y activamente en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos comunitarios.

Promotor Comunitario:

Es el participante activo, que está dispuesto a dar continuidad al desarrollo de los proyectos comunitarios, aún cuando la institución se haya retirado de la comunidad.

Lineamiento en Organización comunitaria.

Promover la organización comunitaria autogestiva, para reconstruir el tejido social, que se ha venido desmantelando en todos los espacios de convivencia, con impactos cada vez más visibles entre la población en condiciones de pobreza, incrementando los riesgos y la vulnerabilidad individual, social y cultural.

La organización que promueve la propuesta se deberá caracterizar por ser:

Continúa (no de coyuntura).

- Libre y voluntaria (no condicionada).
- Abierta (cualquier persona puede ser admitida).
- Incluyente (tiene vocación de crecer, cuenta con estrategias para hacerlo).
- Multiplicativa (puede reproducirse a sí misma).
- Basada en decisiones y acuerdos por consenso.
- Impulsa el liderazgo que se fundamenta en el trabajo efectivo realizado (no el liderazgo que se basa en el status, antigüedad, parentesco, amiguismo, nivel económico, carisma, etc.).

Los espacios organizativos que promueve dicha propuesta y que se desarrollan a lo largo del proceso de intervención son:

La Asamblea Comunitaria.

Integrada por los habitantes de la localidad que respondan a la convocatoria hecha por el promotor social.

El Grupo de Desarrollo.

Constituido por los participantes activos que voluntariamente desean trabajar a favor de su comunidad diseñando, ejecutando y evaluando proyectos comunitarios de beneficio colectivo.

Las Comisiones.

Subgrupos de trabajo formados por los integrantes del Grupo de Desarrollo, para instrumentar planes específicos, en torno a los ejes de atención que se consideran prioritarios.

Se entiende que la organización en sí misma no tendría ningún valor si no está vinculada a un proyecto. De esta forma los ámbitos organizativos que se desarrollan deben tener como centro de gravedad, un proyecto de desarrollo integral.

En ese sentido, a partir de la Asamblea Comunitaria se define el Grupo de Desarrollo, desde donde se formarán las Comisiones específicas para atender los temas que se hayan priorizado, por ejemplo, salud, alimentación, economía entre otros.

En la propuesta se entiende por Plan, al proyecto específico que desarrolla una Comisión y por Plan Comunitario de desarrollo integral, al conjunto de las acciones específicas más la visión completa que el grupo de desarrollo tiene para emprender el mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad.

Para que una comunidad defina su Plan Comunitario, será necesario apoyarla facilitando un proceso participativo y formativo, a fin de que dicho plan sea integral, viable y cuente con la visión más amplia posible.

En la propuesta se entiende por Plan Comunitario de desarrollo integral a lo siguiente:

Constituye una propuesta de trabajo construida por el grupo de desarrollo, que incluye su visión de desarrollo local sustentable, que considera estrategias de corto, mediano y largo plazo y acciones de prevención, atención y desarrollo, en los ámbitos de los ejes de atención de salud, educación, economía comunitaria, mejoramiento de la vivienda y de la comunidad, alimentación y otros.

Su estructura general deberá contener los siguientes puntos:

a) Participantes. Listado de integrantes del grupo de desarrollo que puede desagregarse por integrantes de comisiones por eje de atención.

b) Reglas o normas de trabajo. Acuerdos generales del grupo de desarrollo con base en los cuales regulan su participación y desempeño de tareas.

c) Concepto de desarrollo local sustentable. Descripción breve de lo que para el grupo de desarrollo significa “un movimiento hacia lo mejor”

d) Reconstrucción histórica de la comunidad. Recapitulación que hace el grupo con base a ejercicios participativos que le permiten entender el devenir de la comunidad e identificar aspectos importantes que han incidido en la evolución y situación actual.

e) Diagnóstico situacional. Análisis del entorno que considera los aspectos territoriales y de contexto que afectan la dinámica comunitaria en general y en los aspectos relativos a salud, educación, economía comunitaria, mejoramiento de la vivienda y de la comunidad, alimentación y otros.

f) Escenarios prospectivos. Visualización que el grupo de desarrollo construye a partir de ejercicios participativos mediante los cuales se identifican escenarios deseables, escenarios probables, escenarios factibles, entre otros., y que dan fundamento a los fines, objetivos, metas y estrategias de dicho plan.

g) Plan general y proyectos específicos de salud, educación, economía comunitaria, mejoramiento de la vivienda y de la comunidad, alimentación y otros, detallando estrategias de prevención, atención y desarrollo, así como objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.

Proceso Formativo Educativo.-

Para poder desarrollar la participación social y la organización comunitaria y, por ende, poner en marcha un proceso sostenible en el tiempo, es imprescindible capacitar y formar a las comunidades y familias transfiriéndoles conocimientos, habilidades, valores y actitudes, paralelamente al desarrollo de proyectos vinculados a los ejes de atención.

Es decir con esta línea de acción, no se pretende simplemente otorgar ayudas directas o brindar servicios, sino se trata de profundizar cualitativamente la transferencia de beneficios a la comunidad, para lograr la formación de capital humano capaz de apropiarse de conocimientos, habilidades y actitudes, y de replicar el proceso.

Entre los Lineamientos propuestos se establece en ese sentido, tres acciones prioritarias para poner en marcha procesos formativos en las comunidades:

Habilitar y/o capacitar:

Desarrollar destrezas en las personas, que se manifiestan en un desempeño, es decir, enseñar a hacer algo concreto. Por ejemplo: primeros auxilios, manejo fitosanitario de aves, preparación de alimentos, manejo de especies hortícolas, asesoría en proyectos, entre otros.

Formar:

Actividad dirigida a propiciar experiencias de aprendizaje para que las personas hagan suyos conocimientos que modifiquen y/o mejoren actitudes, hábitos, conductas y valores, con la finalidad de entender, explicar y transformar crecientemente su entorno inmediato, las relaciones con los demás y su propia vida. Por ejemplo: Taller sobre Derechos Humanos, Taller de equidad de género, Proyecto Vital, Proyecto Familiar, normativas, taller de crecimiento personal, formulación de proyectos, y redacción de documentos, entre otros.

Formar multiplicadores:

Actividad dirigida e intencional para lograr que los participantes transmitan a otros su propia formación. Es decir se trata de desarrollar habilidades para que algunas personas sean formadoras de otras. Por ejemplo: Taller de manejo de grupos y dinámicas grupales, Taller de participación social, taller de formación de redes sociales, etc.

Intervención de la propuesta:

El proceso de intervención comunitaria que plantea la propuesta, pretende ser una guía de referencia, más que una regla rígida. Los procesos comunitarios son muy diversos porque dependen de las intenciones humanas de quienes los protagonizan, por ello, a las recomendaciones las debe guiar la sensibilidad, la experiencia y el sentido de oportunidad, de quienes estén a cargo de facilitar el proceso.

En todo caso, conviene tener siempre presente, que el objetivo de la formulación de la propuesta es dejar comunidades mínimamente organizadas entorno a proyectos viables y con el empoderamiento necesario para sentir que son capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo.

www.bdigital.ula.ve

CUADRO 24: LINEAMIENTOS BASADOS EN UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL.

PROYECTO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL			
	ESTRATEGIA	MISION	TACTICA
MARCO ECONOMICO	Impulsar un crecimiento con equidad enfocando los grupos vulnerables a través de Proyectos Comunitario Integral	Lograr una verdadera integración económica-social que facilite un desarrollo integral.	Proporcionar apoyo a todas las organizaciones sociales. Fomentar la creación de redes comunitarias.
MARCO SOCIAL	Crear un nuevo modelo social que ofrezca las condiciones de vida para un mejor estándar social y económico.	Asegurar un bienestar social y económico y la verdadera defensa de los derechos humanos	Establecer Comisiones emergentes de acción social en todas las comunidades.
MARCO AMBIENTAL	Orientar las capacidades Sociales y económicas coherentes hacia el desarrollo sostenible	Mantener un Equilibrio ecológico.	Incorporar estrategias ambientales a los planes y proyectos de desarrollo integral comunitarios.
MARCO INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN COMUNITARIA	Garantizar el derecho al autogobierno y la autonomía de las colectividades Locales. Conformar alianzas estratégicas entre los organismos del Estado y las propias organizaciones comunales.	Implementar Planes, Programa y Proyectos permanente de Fortalecimiento Municipal, dando prioridad a los más vulnerables. Promover una reingeniería desde el punto de vista gubernamental.	Implementar la Integración de políticas sociales, económicas y ambientales en niveles nacionales, regionales y locales. Incorporar la figura de la asamblea popular, poner en práctica el referéndum como propuesta de Desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ochoa, (2006).

CONCLUSIÓN

Luego de haber realizado la presente investigación, cuyo objetivo final fue presentar una propuesta que consiste en formular lineamientos del Plan Comunitario de *Desarrollo Integral* para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela; se puede concluir que la misma es totalmente viable, ya que cuenta con bases teóricas fundamentales y necesarias para su ejecución.

Además, el conocimiento y divulgación de la ley de los Consejos Comunales es de vital importancia de manera que los ciudadanos conozcan las competencias de sus representantes electos.

De igual forma las personas seleccionadas por la comunidad deben ser eficientes y contar con los medios de divulgación de información que permitan a la comunidad estar enterada de los éxitos, fracasos y dificultades que presente el consejo comunal en su gestión, de la forma más transparente posible.

Con relación a los directivos del Consejo Comunal deben lograr una mayor vinculación en cuanto al proceso de participación y logro de objetivos, de modo que la comunidad no se desmotive y considere que no hay una relación entre su intervención y la generación de resultados a sus problemas. Esto puede lograrse con el planteamiento de metas cortas para problemas de solución compleja de la mano con la divulgación oportuna de los logros.

La autogestión debe ser parte de las formas de generación de recursos para el funcionamiento del Consejo Comunal, junto con la recepción de recursos de parte de los entes regulares ante el planteamiento de los proyectos y la correcta coordinación con los diferentes niveles de gobierno,

de modo de trabajar coordinados para un desarrollo integral de las comunidades no solo internamente sino con sus alrededores.

Finalmente es importante que los diferentes niveles de gobierno asuman un rol más activo con los Consejos Comunales, no dejando la solución de los problemas en las manos de estas Organizaciones Sociales, sino utilizarlos como mecanismos de coordinación y planificación conjunta. De esta forma se deja el rol ejecutivo con lo público y gubernamental a los concejales, alcaldes, gobernadores y demás funcionarios públicos; y se mantiene a los Consejos Comunales como una instancia y un mecanismo de participación de las comunidades, en la coordinación y planificación de la solución a sus problemas de la mano con los otros niveles de gobierno y cuyas decisiones sean vinculantes para con estas Organizaciones Sociales.

La estrategia de capacitación de los distintos miembros del Consejo Comunal, debe estar dirigida a renovar el estilo de liderazgo hacia el tipo que tiene que ver con lo transformacional y las competencias gerenciales, alineadas con los distintos planes gubernamentales.

La estrategia de formación de las distintas áreas organizativas del Consejo Comunal, debiera estar dirigida a fortalecer su desarrollo como organización, lo cual redundará en beneficio del colectivo y de la comunidad.

La estrategia de establecer lineamientos que propicien la participación de las distintas áreas que conforman el Consejo Comunal, tendrá aplicación posterior y permitirá entre otros consolidar la Organización Social en sus recursos humanos e impulsar sus proyectos y programas.

RECOMENDACIONES

Aplicar los lineamientos estratégicos propuestos siguiendo las pautas marcadas en su diseño.

Desarrollar las estrategias propuestas previa discusión y aprobación legítima en asamblea de ciudadanos.

La aplicación de la estrategia de capacitación a los voceros y voceras legítimamente electos, suplentes y aspirantes.

La unidad de gestión financiera debe garantizar la aplicación continua y sin interrupción de los lineamientos estratégicos.

Garantizar la seguridad de los miembros y los agentes externos durante la aplicación de los lineamientos estratégicos en los Consejos Comunales.

RECOMENDACIONES PARA UN DESARROLLO REGIONAL ENDOGENO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

En esta nueva visión amplia de desarrollo, el no formular y aplicar estrategias de manera integral, se corre el riesgo de afectar adversamente al bienestar de las personas y reducir en consecuencia, su calidad de vida, evitando de esta forma el logro de un desarrollo local endógeno sustentable. Entre las principales medidas que se proponen y aspiran a ser tomadas en consideración están:

- Impulsar la integración local y la regionalización como el eje central en las políticas de desarrollo sostenible.

- Diseñar una estrategia de desarrollo basada en la sustentabilidad y bienestar social equitativo de acuerdo a la realidad social, económica y política de la localidad y de la región.

- Implantación de una política socioeconómica y ambiental coherente con el objetivo del desarrollo local y regional sostenible.

- Promoción de la conciencia de desarrollo sostenible por medio de la educación y de la formación ambiental en todos los sectores de la población.

- Implantar programas económicos, políticos y sociales mediante mecanismos participativos de planeación con una perspectiva a largo plazo.

- Instalar un sistema local y regional de planificación y presupuestos, con una clara definición de criterios temáticos para la formulación y priorización de proyectos, fortaleciendo la activación y autonomía de los Consejos Locales y Parroquiales de Planificación de Políticas Públicas.

- Lograr una verdadera integración económica que facilite un desarrollo local y regional sustentable.

- Implementar un programa local y regional permanente de fortalecimiento municipal y parroquial, dando prioridad a los municipios más vulnerables.

- Fortalecer las dinámicas productivas locales, en forma complementaria bajo un enfoque local y regional.

- Impulsar acciones que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales vinculados a las actividades productivas.

- Incrementar la productividad basada en el uso racional de los recursos e impactos ambientales, a través de: la diversificación e innovación de los procesos productivos.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alenda, S. (2002). **Evaluación de la participación ciudadana en las experiencias de desarrollo integral del Programa Ciudadanía y Gestión local**(http://www.eclac.org/dds/noticias/noticias/1/11671/Alenda_v2.PDF)Revisado junio 2010.
- Amado, R., Cristalino, F. y Hernández, E. (2002). **El Diagnóstico Participativo como herramienta para la Elaboración de Proyectos Educativos**. Universidad del Zulia. Facultad de Humanidades y Educación. División de estudios para graduandos, Maracaibo Estado Zulia.
- Ander, E. (1989). Introducción a la planificación. Colección Desarrollo Social. Ed. Humanitas. Buenos Aires.
- Ansoff, I. (2001). **La estrategia de la empresa**, España: Deusto.
- Anzola, A. (2002). **Estado de Derecho, ciudadanía y Poder Público en Venezuela**. Trabajo de Ascenso presentado para optar a la categoría de Agregado en el escalafón del Personal Docente y de Investigación. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Fondo Editorial UCLA. En imprenta.
- Anzola, A. (2004). **Consejos Locales de Planificación Pública: ¿herramientas para la construcción de ciudadanía?** Trabajo final del Seminario Comprensión socio-histórica del desarrollo de la región Centroccidental de Venezuela. Doctorado en Estudios del Desarrollo. Convenio UCLA - CENDES. Barquisimeto-Venezuela.
- Aponte, J (2006). **Administración del personal: Un enfoque hacia la calidad**. Ed. ECOE, ed. 2^{da}. Bogotá. Colombia.

Argüello, L. (2007). **Participación Ciudadana en el Ejercicio de la Contraloría Social del P.A.E. en el Estado Trujillo**. Tesis de Maestría publicada en la Universidad de los Andes, NURR, Trujillo.

Asamblea Nacional, **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)**, Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2000. (<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado enero 2010.

Asamblea Nacional, **Ley de Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (LCEPCPP)**, Gaceta Oficial Extraordinario N° 6017 de fecha 30 de diciembre de 2010. (<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado diciembre 2010.

Asamblea Nacional, **Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (LCLPP)**, Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.017 de fecha 30 de diciembre de 2010. (<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado diciembre 2010.

Asamblea Nacional, **Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC)**, Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.011 de fecha 21 de diciembre de 2010. (<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado diciembre 2010.

Asamblea Nacional, **Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP)**, Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.011 de fecha 21 de diciembre de 2010. (<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado diciembre 2010.

Asamblea Nacional, **Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM)**, Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

Sancionada 22 de noviembre de 2005.
(<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado enero 2010.

Asamblea Nacional, **Ley Orgánica de los Consejos Comunales (LOCC)**,
Gaceta Oficial N° 39.377 de fecha 2 de marzo de 2010.
(<http://www.asambleanacional.gob.ve>) Revisado mayo 2010.

Balestrini, M.: (2001). **“Como se elabora el proyecto de Investigación”**.
Consultores Asociados. Servicio Editorial. Caracas, Venezuela.

Barrios, M. (2005). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y
Maestría y Tesis Doctorales**, Ed. FEDUPEL, Red. 2005. Caracas.

Bulnenses,(2009). **Lineamientos Estratégicos Comunales**
(<http://pladecobulnes.bligoo.com/content/view/98531/Definicion-de-Lineamientos-Estrategicos-Comunales.html>) revisado junio 2010.

Calderón, F; Hopenhayn, M. y Ottone, E. (1996). **Desarrollo, Ciudadanía y
Cultura en América Latina y el Caribe**. UNESCO. Editorial Nueva
Sociedad. Venezuela.

Carrillo, L. (2008). **Red Socialista de Innovación Productiva para el
Desarrollo del Turismo Sostenible de la Comunidad de Jajó del
municipio Urdaneta del estado Trujillo**. Tesis de Maestría publicada en
la Universidad de los Andes, NURR, Trujillo.

Casimiro (2005). **Diagnóstico Participativo**. Caracas Venezuela.

Catalano. C. Diana, (2005). **“Desarrollo Endógeno, ¿Cuánto Sabemos?”**,
revista económica, INIA divulga, 6 de septiembre-diciembre.

Cestari, C. (1951). **Municipio Niquitao**. Estudio geográfico social de la zona,
Imprenta de la Gobernación del estado Trujillo-Venezuela.

Coronado, L. (2008). **Plan de Formación para la Participación de los Ciudadanos del municipio Trujillo, en los Consejos Comunales como Instancia de la Gestión Pública**, Tesis de Maestría publicada en la Universidad de los Andes, NURR, Trujillo.

Corredor, J. (2004). **La Planificación. Nuevos enfoques y proposiciones para su aplicación en el siglo XXI**. Caracas, Vadell Hnos. Ed. 291p.

Chávez, S. E. (2002). **“Desarrollo Sustentable y Ecodesarrollo”**. Facultad de Geografía, Universidad de La Habana, Cuba.

Chica, N. (2005). **Sistematización de experiencias de transferencia de tecnología agrícola y organización comunitaria en la subcuenca del río Copán, Honduras**, trabajo de Maestría publicado por el Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y Enseñanza, (CATIE), Turrialba, Costa Rica.

David, F. (2004). **Visión General de la Gerencia Estratégica**, Bogotá.

Delgado, D. (2009). **Sindicalismo Latinoamericano y política de Género**(http://www.scielop.org/scielo.ph?.pid=so102311x200900100018&scrip=sci_) revisado junio 2010.

Evans, J. y Lindsay, W. (2003). **Administración y control de la calidad**, México: Thomson.

Exposición De Motivos De La **Constitución De La República Bolivariana De Venezuela**, 1999. Gaceta Oficial 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000. Segunda versión. Caracas, Venezuela.

Enkerlin Ernesto C, Jerónimo Cano, Raúl A. Garza, Enrique Vogel, (1997).
“Ciencia Regional y Desarrollo Sostenible”, México.

Fernández, A. (2004). **Dirección y planificación estratégica en las organizaciones**, España: Díaz de Santos.

Galeana, S. y Sainz, J. (2001). **Participación y Gestión Social**: “Revista venezolana de Gerencia”. N° 33. Caracas – Venezuela.

Gómez, L. (2005). **Actores y modelos de sociedad en la transición sociopolítica de Venezuela**. En: CENDES, Venezuela Visión Plural. Tomo I Colección Intramuros. Serie Académica. 1ª. Edición. Caracas, Venezuela.

Haiman, E, Harnecker, M. y Bonilla, L. (2005). **Herramientas para la participación**. Caracas.

Harnecker, M. (2009). **De los Consejos Comunales a las Comunas construyendo el Socialismo del Siglo XXI** (<http://www.rebellion.org/docs/83276.pdf>) revisado junio 2010.

Hernández, Fernández y Batista (2003). **Metodología de la Investigación** Editorial Mc Graw. México.

Iriarte, J. (2008). **Consejos Comunales experiencia efectiva para un nuevo modelo de municipio y gestión compartida**. . Impreso C.A. 1 edición. Caracas – Venezuela.

Koontz y otros (2006). **Curso de Administración Moderna**, México: Mc Graw Hill.

Lanz, C. (2005). **El socialismo y la cogestión revolucionaria**.

Linares, (1996). **Participación, cultura y comunidad**. En participación social. Desarrollo urbano y comunitario. Universidad de la Habana.

Marchioni, M., y Torricos, A. (2005). **A propósito de Planes y Procesos Comunitarios**. Revista El Viejo Topo nº 209-210, Barcelona.

Ministerio del Ambiente y Energía. (1999). **Informe Nacional de Costa Rica** (http://www.un.org/jsummit/html/prep_process/national_reports/costa_rica_national_report_annex.pdf) revisado mayo 2010.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. (2010). **Modulo del poder popular texto básico para el tratamiento de los temas**. Impreso C.A. 1 edición. Caracas – Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social. (2011). **Relación de Consejos Comunales del estado Trujillo en proceso de adecuación y registro**. Caracas – Venezuela.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo. (2005). Programa de **Formación para el Fortalecimiento de las relaciones Estado – Sociedad en el Nuevo Marco Constitucional**. Sistema Nacional de Adiestramiento. Caracas – Venezuela.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo. (2006). Programa de Formación: **Manual de Estudio para voceros(as) y demás miembros del Consejo Comunal**, Sistema Nacional de Adiestramiento. Caracas – Venezuela.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Desarrollo. (2006). **Manual del Participante**. Ed. Impreso C.A. 1 edición. Caracas – Venezuela.

Montañés, M. y Gutiérrez (2002). **La planificación comunitaria: teorías y experiencias**, en Gobiernos Locales y Redes Participativas, Editorial Ariel, Barcelona.

Moreno, N. (2010). **Lineamientos Estratégicos para la formulación de un Plan de Desarrollo Territorial Sustentable para el municipio Escuque**. Tesis de Maestría publicada en la Universidad de los Andes, NURR, Trujillo.

Nájera R, M. (2008). **Proyecto de Investigación: Participación Ciudadana para el mejoramiento Barrial**. México. (http://www.occm.uam.mx/archivos/17/file/Proyecto_investigacion_mejoramiento_barrial.pdf) revisado mayo 2010.

Ochoa, A. (2006). **Aprendiendo en torno al Desarrollo Endógeno**. Ed. Fundacite- ULA. Mérida Venezuela.

Ortiz, F. (2006). **Metodología de la Investigación: el proceso y sus técnicas**. Ed. Li musa, S.A. de C.V. II edición. México.

Pérez, R. (2004). **Geohistoria de la Diócesis de Mérida: Siglos XIX e inicios de XX**. Enero-Diciembre, año/Vol: IX, N° 024, Mérida-Venezuela.

Piao, Ch. (2007). **Distribución de datos agrupados**. Edit. McGraw Hill. México, D.F.

Ponce, H. (2006). **La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales**, Revista Contribuciones a la Economía, México.

Prieto, J., (2009). **El Servicio Comunitario como Instrumento para Apoyar la Participación Ciudadana en los Consejos Comunales (CC)**, Proyecto de

servicio comunitario publicado por la Universidad Simón Bolívar, Edo. Aragua-Venezuela.

Rodríguez, J. A., (2006). **Teoría del desarrollo integral**. Institución de investigación por la paz y el desarrollo Universidad de Gotemburgo, Gotemburgo, noviembre 2010. (<http://supervivencia.nu/dsr/integral00.html>).

Rubio, A. (2005). **El Consejo Local de Planificación Pública como Medio de Participación Comunitaria en el Municipio Valera, estado Trujillo- Venezuela**. Tesis de Maestría publicada en la Universidad de los Andes, NURR, Trujillo.

Rubio J. A., (2006). **A vueltas con el desarrollo comunitario: características, reflexiones y retos**, Cuadernos de Trabajo Social Vol. 19): 287-295 España.

Saballo, A. (2007). **Diseño de una Estrategia para el Fortalecimiento de la Capacidad de Organización Comunitaria del Consejo Comunal del caserío “El Reventón” Municipio Jiménez, Edo. Lara**, Trabajo de especialidad publicado en la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado, Barquisimeto-Venezuela.

Sallenave, D. (2006). **Gerencia y Planificación Estratégica**, Colombia: Grupo Editorial Norma.

Sánchez, L. (2005). **Diagnóstico Social Participativo**. Programa de Fortalecimiento de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP)Ed. FECS Fundación Escuela de Gerencia Social, Caracas, Venezuela.

Sierra Bravo, R. (2003). **Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica**. 5ta ed., Ed. Thomson, Madrid, España.

Stoner, J. (2005). **Administración Técnica**, Edición en Español, Editorial México: Mc Graw Hill.

Soñora, M. (2000). **Prevención Comunitaria: Investigación- Intervención en Jesús María**, Informe de Investigación, I.S.M.I., 2000

Tamayo, M. (1993). **Diccionario de la investigación científica**. (2a ed.), México, Limusa.

Terry, G. R. (2004). **Principios de la Administración**, México: Compañía Editorial Continental.

Uriarte, M y Fernández, M (2002). **Involucrando a la comunidad en la planificación**. Un manual para técnicos, parque metropolitano de La Habana.

Villarroel, M. (2010). **Lineamientos Estratégicos de Liderazgo Transformacional Basado en las Competencias Gerenciales dirigido a los voceros y voceras del Consejo Comunal “Nuestro Futuro Uno del Barrio Bella Vista de Cagua”**, Trabajo de maestría publicado por Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, (UNEFA), Edo. Aragua-Venezuela.

Zambrano, A. (2001). **Gerencia estratégica y gobierno: modelo de planificación estratégica para gobernaciones y alcaldías**. Ed. IESA. Universidad de Texas.

ANEXO: A

INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO



Encuesta para miembros de Consejos Comunales

Estimado(a) amigo(a):

Usted ha sido seleccionado(a) para participar en una investigación científica sobre Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo.

Se agradece su valiosa colaboración al responder las preguntas que a continuación se le formula. Los resultados servirán para mejorar la calidad del trabajo. La información que usted aporte es confidencial y anónima y sólo será utilizada con fines netamente académicos.

Instrucciones:

.-Responda cada uno de los enunciados.

.-No deje preguntas sin responder.

.-Sea sincero en sus respuestas, ya que de ello depende la veracidad de los resultados de esta investigación.

.-Contesta marcando con una equis (X) la respuesta que exprese su opinión, de acuerdo a la siguiente escala:

<u>Criterio</u>	<u>Valoración</u>
Siempre (S)	5
Frecuentemente (F)	4
Algunas veces (AV)	3
Casi Nunca (CN)	2
Nunca (N)	1

Gracias por su colaboración.

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (X) la frecuencia con que las acciones que se describen a continuación se realizan. Considere una sola alternativa de respuesta. Atendiendo a la siguiente escala:

S: Siempre, **F:** Frecuentemente, **AV:** Algunas veces; **CN:** Casi Nunca, **N:** Nunca

PARTE 1. PREGUNTAS CERRADAS

En este Consejo Comunal	S	F	AV	CN	N
1.) Quiénes lo conforman elaboran planes y proyectos.					
2.) Ayudan a revisar la situación real en que se encuentran la comunidad.					
3.) Han logrado elaborar proyectos y presentarlos a las autoridades correspondientes.					
4.) Participan y se organizan para lograr mejoras en la comunidad.					
5.) Han leído la Ley Orgánica de Consejos Comunales, los miembros la conocen y la aplican.					
6.) Siguen el Ciclo Comunal, para aprobar el Plan Comunitario de Desarrollo Integral.					
7.) Quiénes lo integran conocen los pasos a seguir para la elaboración del Plan Comunitario de Desarrollo Integral.					
8.) Tienen participación activa de la comunidad en la ejecución del plan.					
9.) Han recibido capacitación para elaborar proyectos por parte de alguna institución.					
10.) El Colectivo de Coordinación Comunitaria informa sobre los distintos organismos donde se proponen sus proyectos.					
11.) La Unidad de Contraloría Social está cumpliendo con sus funciones de seguimiento, supervisión y control de los Planes Comunitarios.					

PARTE 2. PREGUNTAS ABIERTAS. PERCEPCIONES

.- ¿Cuáles serían sus recomendaciones para mejorar en todos los aspectos a este Consejo Comunal?

.- Por favor, puede decimos ¿qué cambios ha habido en esta comunidad desde que existe el Consejo Comunal?

.- ¿Cuál ha sido el mayor beneficio que ha traído el Consejo Comunal a esta comunidad?

.-Por favor, puede decimos ¿qué servicios o beneficios ha recibido usted o su familia por la gestión del Consejo Comunal?

ANEXO: B

INSTRUMENTO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL CUESTIONARIO:

Plan Comunitario, Diagnóstico Participativo, Organización Comunitaria, Desarrollo integral

Estimado (a) Profesor (a)

Agradezco su valiosa colaboración para validar el cuestionario que a continuación encontrará. Esta servirá para recopilar los datos necesarios en una investigación titulada: **LINEAMIENTOS DEL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS CONSEJOS COMUNALES DE LA PARROQUIA MOSEÑOR JÁUREGUI- MUNICIPIO BOCONÓ- ESTADO TRUJILLO**, la cual será presentada como trabajo especial de grado ante el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de los Andes para optar al Título de Magíster en Desarrollo Regional.

Agradeciendo de antemano su colaboración

Me suscribo de usted

Atentamente

AUTOR: Lcdo. Francisco Rondón

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO.

Nombre y Apellido: _____

Institución donde trabaja: _____

2.- TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LINEAMIENTOS DEL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LOS CONSEJOS COMUNALES DE LA PARROQUIA MOSEÑOR JÁUREGUI- MUNICIPIO BOCONÓ- ESTADO TRUJILLO

3.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

Formular Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar elementos de un mecanismo de diagnóstico participativo, para los Consejos Comunales.
- Estructurar un esquema de organización comunitaria, para los Consejos Comunales.
- Definir Lineamientos de desarrollo integral, para los Consejos Comunales de la parroquia.

4.- VARIABLES QUE SE PRETENDEN MEDIR: (Plan Comunitario, Diagnóstico Participativo, Organización Comunitaria, Desarrollo integral)

4.1- DIMENSIONES: Caracterización Adecuada del Entorno, (Dominio de Funciones administrativas, Subdimensiones: Organizacional, Funcional, Procedimental y Epistémico). Conductual, Emotiva, Epistémico, Productividad.

5.- ESCALA:

De 1 a 5 puntos de la siguiente manera:

<u>CRITERIO</u>	<u>ESCALA</u>
Siempre (S)	5
Frecuentemente (F)	4
Algunas veces (AV)	3
Casi Nunca (CN)	2
Nunca (N)	1

6.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivo General: Formular Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monseñor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo, Venezuela.				
Objetivos específicos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Identificar elementos de un mecanismo de diagnóstico participativo para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.	Diagnóstico Participativo	Caracterización Adecuada del Entorno	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas	Matriz FODA
Estructurar un esquema de organización comunitaria para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.	Plan Comunitario, Organización Comunitaria	Dominio de Funciones Administrativas Subdimensiones Organizacional, Funcional y Procedimental. Epistémico	Estrategias Tácticas Operativas Planificación Organización Dirección Control	1,2 3,4 5,6 7,8 9,10 11
Definir Lineamientos de desarrollo integral, para los Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui, municipio Boconó del estado Trujillo, Venezuela.	Desarrollo integral	Conductual Emotiva Epistémico Productividad	Percepción del Bienestar social	Preguntas abiertas

Fuente: Elaboración propia a partir de los objetivos de la investigación, (2012).

7. CRITERIOS DE MEDICIÓN:

DIMENSION	ITEMS	PERTINENCIA						TIPO DE PREGUNTA		REDACCION	
		Contexto teórico		objetivos		Indicador		Adec.	Inadc.	Adec.	Inadc.
		Adec.	Inade.	Adec.	Inadec.	Adec.	Inadec.				
Entorno, Funciones administrativas Subdimensiones	1										
	2										
	3										
	4										
	5										
Organizacional, Funcional y Procedimental.	6										
	7										
	8										
	9										
Conductual y Emotiva	10										
Epistémico	11										
Productividad											

8.- JUICIOS DEL EXPERTO:

- En líneas generales, considera que los indicadores de la variable están inmersos en su contexto teórico, de forma:

- Suficiente
- Medianamente suficiente
- Insuficiente

Observaciones:

- Considera que los aspectos referidos en el instrumento miden los indicadores seleccionados para la variable de manera:

- Suficiente
- Medianamente suficiente
- Insuficiente

Observaciones:

- El instrumento diseñado mide la variable:

- Suficiente
- Medianamente suficiente
- Insuficiente

Observaciones:

- El instrumento diseñado es:

- Bastante adecuado
- Adecuado
- Medianamente adecuado
- Poco adecuado

Observaciones:

Matriz FODA

Estimado (a) Miembros(as), del Consejo Comunal.

A partir de las definiciones que se presentan a continuación ubique en el siguiente cuadro las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta esta Organización, en su gestión.

Fortalezas: Se refiere a las actividades que se llevan a cabo con excelencia.

Oportunidades: Son las condiciones del ambiente externo que pueden ayudar al logro de los objetivos.

Debilidades: Se refiere a la actitud que limita el éxito general de una organización.

Amenazas: Son las condiciones del ambiente que pueden obstaculizar los esfuerzos de una organización por lograr la eficiencia y la eficacia.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

www.bdigital.ula.ve

ANEXO C



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO



Planilla de Diagnósis

.- Sexo: M: ___ F: ___

.- Años de instrucción: _____

.- ¿A qué área o Comité pertenece?: _____

.- ¿Cual es la fecha de creación en su Consejo Comunal? _____

.- ¿En la actualidad quienes tienen mayor Participación en este Consejo Comunal? Mujeres ___ Hombres ___ en qué Proporción ___ Jóvenes ___ Personas Mayores ___ en qué Proporción ___.

.- ¿Por favor puede nombrar las organizaciones o espacios de participación, que hacen vida activa en esta comunidad? Podría decir todas las que recuerde:

.- ¿Consideras importante participar en las organizaciones sociales de la comuna? Sí: ___ No: ___ ¿Por qué?: _____

.- ¿Piensas que en tu parroquia los Consejos Comunales están debidamente organizados? Si ___ No ___ ¿Por qué? _____

.- ¿Cuántas veces se ha reunido la Asamblea de este Consejo Comunal, desde su fundación? _____ Cada cuanto tiempo se reúnen? _____

.- ¿Este Consejo Comunal tiene la orientación o el asesoramiento de Funcionarios institucionales sobre las cosas que debe hacer? Si: ___ No: ___ Explique: _____

.- ¿En este Consejo Comunal los funcionarios institucionales les indican los pasos a seguir para elaborar Proyectos? Si ___ No ___ Explique: _____

.- ¿Conoce usted normas técnicas para redactar el Plan Comunitario de Desarrollo Integral? Sí: ___ No: ___ Explique: _____

.- ¿Saben o identifican qué son los tipos de planes que las leyes comunales 2010 definen uno por uno? Si: ___ No: ___ Explique: _____

.- ¿Las Universidades que hacen vida activa en la parroquia, se avocan a prestar servicio social y educativo al Consejo Comunal? Sí: ___ No: ___ Mencione cuáles: _____

.- ¿Considera usted, que la Comunidad Educativa deben participar en las acciones que realiza el Consejo Comunal? Sí: ___ No: ___ Explique: _____

- ¿Cuáles proyectos ha puesto en marcha este Consejo Comunal en esta comunidad? Nómbralos todos: _____

- ¿Cómo fue la historia de cada uno de esos proyectos: cuándo y cómo se aprobaron? cómo fue el financiamiento, la ejecución, la rendición de cuentas, la asamblea de presentación del informe y cómo han funcionado los proyectos luego de ejecutarse? _____

- ¿En este Consejo Comunal la Asamblea aprueba regularmente los Proyectos Comunitarios? Si__ No Explique _____

- ¿Los Proyectos Comunitarios aprobados por este Consejo Comunal tienen financiamiento? _____

- ¿Existe algún tipo de articulación entre los Consejos Comunales y los funcionarios institucionales que hacen vida activa en la parroquia? Si: __ No: __

- ¿Cómo considera Ud. que es la relación del Consejo Comunal en el que participa con la instituciones del estado? Excelente: __ Buena: __ Regular: __ Mala: __ Pésima: __

- ¿Cómo calificaría las relaciones de cooperación entre los Consejos Comunales y la comunidad? Excelente: __ Buena: __ Regular: __ Mala: __ Pésima: __

- ¿De acuerdo con su opinión, cómo son las relaciones entre los miembros de este Consejo Comunal? Muy Buenas: __ Buenas: __ Regulares: __ Malas: __ Muy Malas: __

- ¿En términos generales, entre los miembros que conforman este Consejo Comunal, se presentan conflictos en las soluciones de los problemas? Si: __ No: __

- ¿La Unidad de Gestión Financiera Toma en cuenta presupuestos participativos consignados por la comunidad? Si: __ No: __ Explique: _____

- ¿De acuerdo a su criterio, cuáles son para Ud. los principales problemas que Confronta hoy en día este Consejo Comunal? _____

- ¿Existen personas que toman decisiones por encima de todos los demás miembros del Consejo Comunal? Si __ No __ Explique: _____

- ¿De acuerdo a su criterio, cuáles son para Ud. los principales problemas que Confronta hoy en día este Consejo Comunal? _____

-Enumere las Fortalezas, actividades que se llevan a cabo con excelencia en tu Consejo Comunal: _____

-Mencione Oportunidades, condiciones del ambiente externo que pueden ayudar al logro de los objetivos.
Ejemplo: La parroquia declarada como Patrimonio Histórico Cultural _____

- ¿Cuáles crees usted que sean las Debilidades, actitudes que limitan el éxito general de la organización? _____

- ¿Cuáles son las Amenazas, condiciones del ambiente, situaciones de riesgo que pueden obstaculizar los esfuerzos del Consejo Comunal para lograr metas? _____

ANEXO: D

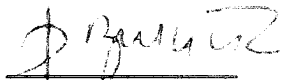
CONSTANCIAS DE VALIDACIÓN

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Dimitri Briceño** titular de la cédula de identidad N° **2.931.989**, hago constar por medio de la presente que he validado los instrumentos presentados por la Lcdo **Francisco Rondón**, titular de la cédula de identidad N° **6.953.269**, para la recolección de datos en la investigación titulada: **"Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monsenor Jáuregui- Municipio Boconó- estado Trujillo"**.

En Trujillo, a los 30 días del mes de Octubre del 2011.

Aprobado por:



Dr. Dimitri Briceño

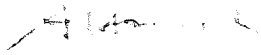
C.I. 2.931.989

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Alan Houei** titular de la cédula de identidad N° **6.562.040** hago constar por la presente que he validado los instrumentos presentados por la **Lcdo Francisco Rondón**, titular de la cédula de identidad N° **6.953.269**, para la recolección de datos en la investigación titulada **Lineamientos del Plan Comunitario de Desarrollo Integral para los Consejos Comunales de la Parroquia Monsenor Jáuregui- Municipio Bocconó- estado Trujillo**.

En Trujillo, a los 30 días del mes de Octubre del 2011.

Aprobado por:



Sociólogo Alan Houei

C I 6 562 040

ANEXO: E

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

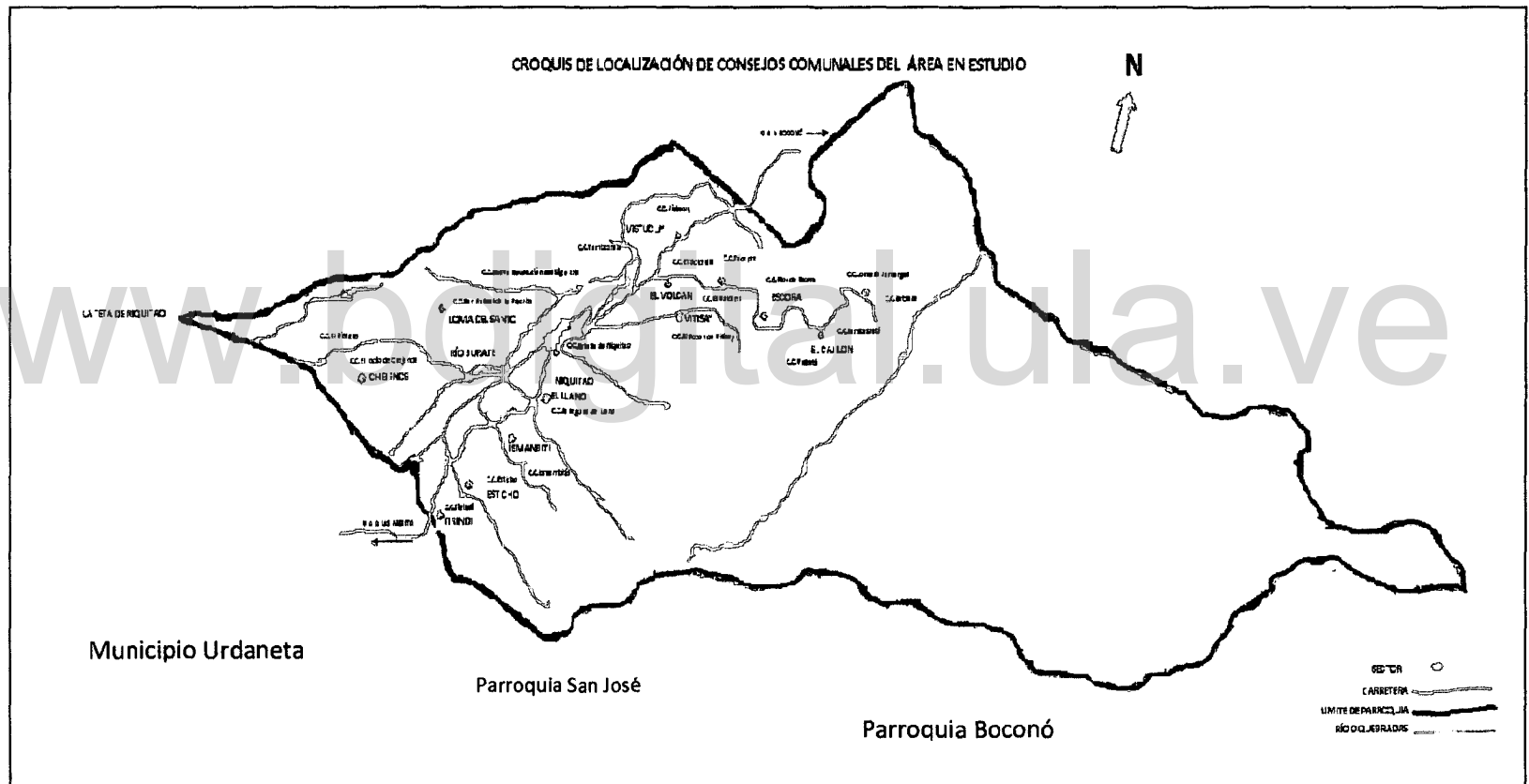
RESPUESTAS POR SUJETO Según muestra de Consejos Comunales de de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó, Trujillo-Venezuela.

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	110	111
1	N	F	CN	F	F	N	N	N	N	F	AV
2	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
3	CN	F	AV	F	F	N	CN	N	N	F	F
4	N	S	CN	AV	AV	CN	N	CN	CN	AV	AV
5	N	AV	F	CN	CN	CN	N	CN	N	CN	CN
6	N	F	AV	F	F	CN	N	CN	CN	F	AV
7	CN	AV	AV	F	F	N	CN	N	N	F	F
8	AV	F	F	AV	AV	N	AV	N	N	AV	AV
9	AV	S	AV	F	F	CN	AV	CN	CN	F	F
10	N	AV	AV	AV	AV	N	N	N	N	AV	AV
11	N	F	CN	AV	AV	N	N	N	N	AV	AV
12	CN	S	F	F	F	N	CN	N	N	F	F
13	N	F	AV	CN	CN	CN	N	CN	CN	CN	CN
14	N	S	CN	F	F	N	N	N	CN	F	F
15	N	S	F	AV	AV	CN	N	N	CN	AV	AV
16	CN	F	AV	CN	CN	CN	CN	N	N	CN	CN
17	N	AV	AV	F	F	N	N	N	N	F	AV
18	CN	F	F	F	F	N	CN	CN	CN	F	F
19	CN	S	AV	AV	AV	N	CN	CN	N	AV	AV
20	N	F	AV	F	F	CN	N	N	N	F	F
21	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
22	N	F	CN	AV	AV	N	N	N	CN	AV	AV
23	CN	S	F	F	F	N	CN	CN	N	F	F
24	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
25	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
26	N	AV	F	AV	AV	CN	N	N	N	AV	AV
27	N	F	AV	CN	CN	N	N	N	N	N	CN
28	CN	F	CN	F	F	N	CN	N	CN	F	F
29	N	S	CN	F	F	CN	N	N	CN	CN	AV
30	N	S	F	AV	AV	N	N	CN	N	F	AV
31	N	AV	AV	F	F	N	N	N	N	AV	F
32	CN	AV	CN	AV	AV	N	CN	N	CN	CN	AV
33	CN	F	F	AV	AV	CN	CN	N	N	F	AV
34	N	S	AV	F	F	N	N	CN	N	AV	AV
35	N	F	CN	CN	CN	N	N	N	N	AV	CN
36	N	F	F	F	F	N	N	N	CN	F	F
37	CN	AV	AV	AV	AV	CN	CN	N	N	AV	AV
38	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
39	AV	F	F	F	F	CN	AV	CN	CN	F	CN
40	N	F	AV	F	AV	N	N	CN	N	CN	AV
41	N	F	AV	AV	AV	N	N	N	N	AV	AV
42	CN	AV	F	F	F	CN	CN	N	N	CN	F
43	N	F	AV	AV	AV	N	N	CN	CN	AV	AV
44	N	AV	AV	AV	AV	N	N	N	N	AV	AV
45	N	F	F	F	F	N	N	N	N	F	F
46	N	S	CN	CN	CN	CN	N	N	N	CN	CN
47	CN	F	CN	F	F	N	CN	CN	CN	F	F
48	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
49	N	F	AV	CN	CN	N	N	N	N	CN	CN
50	N	AV	CN	F	F	N	N	N	N	F	CN
51	AV	F	F	F	AV	CN	AV	CN	CN	CN	F
52	AV	S	F	AV	CN	CN	AV	CN	CN	F	AV
53	CN	F	AV	F	F	CN	CN	N	CN	AV	F
54	CN	S	F	F	F	N	CN	N	N	CN	AV
55	N	S	AV	AV	AV	N	N	N	N	F	AV
56	N	F	AV	F	F	CN	N	CN	CN	AV	F
57	CN	AV	F	CN	AV	N	CN	CN	N	CN	CN
58	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
59	N	AV	F	AV	F	N	N	N	N	AV	AV
60	N	F	AV	CN	CN	CN	N	N	CN	CN	CN
61	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
62	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
63	CN	F	AV	AV	CN	N	CN	N	CN	AV	AV
64	N	S	AV	F	F	CN	N	N	N	F	F
65	N	F	F	AV	F	CN	N	CN	N	AV	AV
66	N	AV	AV	AV	AV	CN	N	N	N	AV	AV
67	CN	F	AV	F	F	N	CN	CN	CN	F	F
68	CN	AV	F	CN	AV	N	CN	CN	N	CN	CN
69	CN	AV	F	CN	CN	N	CN	N	N	CN	CN
70	N	F	F	AV	F	N	N	N	N	AV	AV
71	N	S	AV	CN	CN	N	N	N	CN	CN	CN
72	CN	F	CN	F	F	N	CN	CN	N	F	CN
73	N	S	CN	F	AV	N	N	N	N	AV	CN
74	N	F	AV	AV	AV	N	N	N	N	AV	AV
75	N	S	AV	F	F	CN	N	N	CN	F	F
76	N	F	F	AV	AV	CN	N	CN	CN	AV	AV
77	CN	S	AV	F	F	CN	CN	CN	CN	F	F
78	CN	AV	AV	CN	CN	N	CN	CN	N	CN	CN
79	N	F	F	F	F	N	N	N	N	F	F
80	N	S	CN	AV	AV	CN	N	N	CN	AV	AV

Fuente Resultados basados en las respuestas del instrumento aplicado a Consejos Comunales de la parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó Trujillo- Venezuela., a partir de los derivados con SPSS, Versión15,0.

ANEXO: F

CROQUIS



ANEXO: G

INSTRUCTIVO DEL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL

(Instructivo)

Plan Comunitario de Desarrollo Integral

Es el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientan al logro integral de la comunidad (Art. 4 Ley Orgánica de Consejos Comunales). Que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de la misma, para la construcción de la sociedad socialista, respondiendo a las Líneas del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Desarrollo del Plan Comunitario Integral.

1. **Identificación del Plan Comunitario de Desarrollo Integral:** Corresponde a los detalles del Plan tales, como nombre del Consejo Comunal, Sector, Parroquia, Municipio, Estado, lapso de ejecución (dependerá de los escenarios).
2. **Descripción de la Comunidad:** se reflejan los datos de interés de la comunidad o del Consejo Comunal, ámbito geográfico, población, límites (poligonales) y otro de interés.
3. **Visión de la Comunidad:** describir lo que se aspira lograr, lo que se desea obtener en beneficio de la comunidad con la ejecución del Plan de Desarrollo Integral Comunitario. Traducir en positivo todos los aspectos negativos que existen en ella y que aspiran solucionar con el plan.
4. **Objetivo:** Establece lo que se quiere lograr en un periodo de tiempo y espacio determinado, mediante la aplicación de los diversos proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Integral Comunitario.
5. **Ejes de desarrollo Comunitario Integral, Estrategias y Acciones:**
 - **Eje de Desarrollo Económico:** contempla las formas en que la comunidad satisface todas las necesidades materiales relacionadas con su bienestar, abarca los aspectos socioproductivos, financieros para la generación de empleos y garantizar la soberanía agroalimentaria de la comunidad.
 - **Eje de Desarrollo Social:** constituye todos aquellos aspectos que influyen en la calidad de vida y bienestar de la familia y por ende de todos los habitantes de la comunidad. Contempla la transformación integral del hábitat (viviendas, carreteras, alumbrado público, red de aguas servidas, plazas, parques, ambulatorios, entre otros), salud.
 - **Eje de Desarrollo Político:** establecen los principios y líneas de acción que guían la vida en la comunidad determinados por sus habitantes en relación a su realidad local y nacional, se fundamenta en la participación de la comunidad organizada. Contempla: Participación Protagónica, Organización, Gobierno Comunal.
 - **Eje de Desarrollo Cultural:** las acciones de la comunidad deben estar en correspondencia con las aspiraciones de vida de todos y todas los habitantes de la comunidad, lo que implica atender las áreas que fortalecerán la identidad definida por múltiples costumbres, patrimonios, tradiciones y manifestaciones artísticas autóctonas, comunales, regionales y nacionales del pueblo venezolano. La cultura La cultura constituye lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos como pueblo. Contempla Educación y Tecnología (Sistema de educación básica, media y superior, misiones educativas, dotación para escuelas y liceos, escuelas de formación socialista, bibliotecas virtuales, Infocentros, financiamiento de centros y líneas de investigación), Conciencia Ecológica, Historia Comunal.
 - **Estrategias y Acciones:** Las estrategias responden a: ¿qué es lo que se va hacer? y las acciones a: ¿cómo se va hacer?
6. **Planificación de Proyectos.** Se describen los distintos proyectos por ámbitos y necesidades, según el eje de desarrollo integral comunitario, las estrategias y acciones a desarrollar.
7. **Cronograma de Ejecución de Proyectos.** Se establecen el tiempo de duración del o los proyectos a ejecutarse para el desarrollo integral de la comunidad.
8. **Beneficios del Proyecto:** Se refiere al bienestar que genera el proyecto. En esta sección se describen los resultados esperados del proyecto, el impacto a corto, mediano y largo plazo, hasta su influencia en la generación de trabajos y en mejora en la calidad de vida de la comunidad.

ANEXO: H

MODELO DEL PLAN COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL

Plan Comunitario de Desarrollo Integral

1. Identificación:

Consejo Comunal: _____

Sector: _____

Parroquia: _____

Municipio: _____

Estado: _____

Año: del _____ al _____.

2. Descripción de la Comunidad.

3. Visión de la Comunidad o del Consejo Comunal.

4. Objetivo.

5. Ejes de Desarrollo Comunitario Integral, Estrategias y Acciones

Eje de Desarrollo Comunitario Integral	Ámbito	Estrategias	Acciones
Social	Transformación Integral del Hábitat	1. Construcción y reparación del sistema de aguas servidas y canalización de dichas agua a un pozo de oxidación.	Conformación de BTS. Articular con las instituciones para el levantamiento topográfico de la ruta de canalización de las aguas servidas.
		2. Elaboración de un proyecto de pavimentado y restauración de la vías de comunicación interna y externa a la comunidad.	Asesoría de las UTIC Seleccionar las Brigadas de Trabajo Socialista

6. Planificación de Proyectos.

Identificación de Proyectos

Estado: _____

Municipio: _____

Parroquia: _____

Comunidad: _____

Consejo Comunal: _____ Eje de Desarrollo Comunitario: _____

Ambito	Proyecto	Costo del Proyecto
Transformación Integral del Hábitat	• Sistema de aguas servidas.	150.000 Bs.
	• Vialidad	120.000 Bs
	• Alumbrado de las calles.	150.000 Bs

Ejecución Proyecto	Lapso de	EVE			FEB			MAR				
		RO			RERO			RZO				
Sistema de Aguas Servidas												

7.C
ronogram
a de
Ejecución
n de
Proyecto
s.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO: I

REFERENCIAS FOTOGRAFICAS



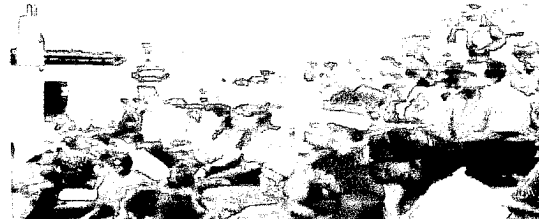
Asamblea con los Consejos Comunales de la Parroquia



Asamblea con los Consejos Comunales de la Parroquia



Asamblea con los Consejos Comunales de la Parroquia



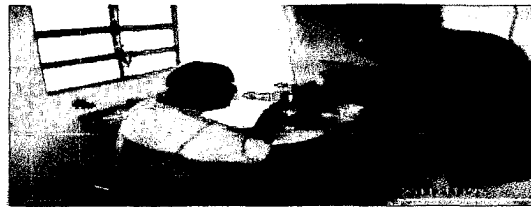
Asamblea con los Consejos Comunales de la Parroquia



Asamblea con los Consejos Comunales de la Parroquia



Visita a Cooperativa de Mujeres Productivas



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia

REFERENCIAS FOTOGRAFICAS



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



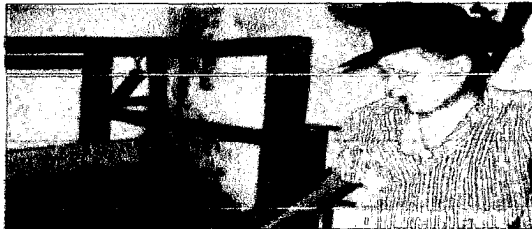
Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia

REFERENCIAS FOTOGRAFICAS



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



Entrevista a Miembros de Consejo Comunal de la Parroquia



La Casa de las Mantecadas de Isabel Moreno



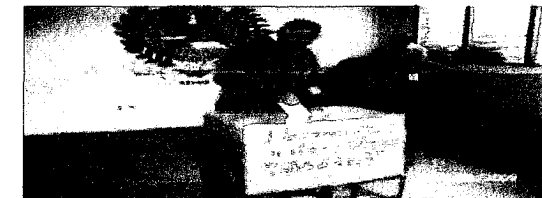
Vino Batoni Mora



Panorámica de La Columna y Chejende



La Columna de Niquitao donde se dio la Batalla de Niquitao



Elecciones de Miembros de Consejo Comunal

ANEXO: J

CONVOCATORIA



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO.



Niquitao, 28 de noviembre de 2010.

Ciudadano(a) _____

Presente

Reciba un respetuoso y cordial saludo de parte de los maestrantes del postgrado en Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes, "Núcleo Universitario Rafael Rangel" Trujillo

Nos dirigimos a usted, en la oportunidad de hacerle una especial invitación al **I Taller de Crecimiento Comunal en el marco de la I Jornada Comunitaria Educativa "Cultivando Saberes"** que se efectuará el día 12 de diciembre de 2010, a partir de las 8:00 am en la sede de la Escuela Bolivariana "Presbítero José Ricardo Gamboa" parroquia Monseñor Jáuregui del municipio Boconó, actividad que busca brindar herramientas de diagnóstico participativo, e identificación de problemas que estén afectando su comunidad.

Sin otro particular y agradeciendo altamente contar con su valiosa presencia, quedan de usted.

Atentamente

MSc. Leonardo Arguello

Asesor del Postgrado

Licdo. Víctor Quevedo

Maestrante

Licdo. Francisco Rondón

Maestrante

Licda. Ysabel Cadenas

Maestrante



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
 COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y CULTURA
 CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDER)
 MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
 TRUJILLO ESTADO TRUJILLO



ASISTENCIA DEL I TALLER DE CRECIMIENTO COMUNAL EN EL MARCO DE LA I JORNADA COMUNITARIA EDUCATIVA
 "CULTIVANDO SABERES": E.B. "PRESBITERO JOSÉ RICARDO GAMBOA". DOMINGO, 12/12/2010.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	TELÉFONO	CONSEJO COMUNAL - EMPRESA - INSTITUCIÓN	FIRMA
01	Parodas Demetrio ✓	9319155	0426602116	C. E. Inmigrantes	[Firma]
02	Parodas María ✓	14737308	0416174013	C. E. Tamarití	[Firma]
03	Rangel José María ✓	13482314	041472242	C. E. Tamarití	[Firma]
04	Palencia Margarita ✓	13117632	0416126926	C. E. Tamarití	[Firma]
05	Albernoz Benigno ✓	5630675	0416139392	C. E. Batalla Nueve Años	[Firma]
06	Camacho de R. Amalio S. ✓	16524702	04207208110	Palencia San Rafael	[Firma]
07	Sáez Ferrnando Antonio ✓	10257270	0716863800	C. E. Batalla Nueve Años	[Firma]
08	Buano Mercedes ✓	12719326	0426896866	C. E. Batalla Nueve Años	[Firma]
09	Sáez E. Manuel Angemar ✓	10262796	04161336367	Comunidad	[Firma]
10	Tovar Leslie ✓	2487376	04162157716	Mision Juce	[Firma]
11	Camacho L. Ramon A. ✓	4961770	04161092743	H. E. B. Pineda Humboldt	[Firma]
12	Camacho C. Justino ✓	3819774	04267720201	C. E. Batalla Nueve Años	[Firma]
13	Juzano Angel María J. ✓	7417733	04267203265	C. E. Inmigrantes	[Firma]
14	Quintero Margarita ✓	1436274	0416827477	C. E. Inmigrantes	[Firma]
15	Morán Shirley ✓	12332716	0424778335	Casa Martucualas	[Firma]
16	Sáez María ✓	1466952	0424223462	Casa Martucualas	[Firma]
17	Sáez Jorge Luis ✓	10256008	0424772727	Juan Manuel Salazar	[Firma]
18	Breiner Rosalva ✓	17849318	0414718498	Comunidad	[Firma]
19	Morán SISO ✓	1851511	0416827477	Comunidad	[Firma]
20	Merello Wilmar ✓	1471142		C. E. Inmigrantes	[Firma]



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 NUCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
 COORDINACION DE EXTENSION Y CULTURA
 CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDS)
 MAESTRIA EN DESARROLLO REGIONAL
 TRUJILLO ESTADO TRUJILLO



ASISTENCIA DEL TALLER DE CRECIMIENTO COMUNAL EN EL MARCO DE LA I JORNADA COMUNITARIA EDUCATIVA
 "CULTIVANDO SABERES" E.B. "PRESBITERO JOSE RICARDO GAMBOA" DOMINGO, 12/12/2010.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	TELÉFONO	CONSEJO COMUNAL - EMPRESA - INSTITUCIÓN	FIRMA
20	Dance Equilio	15122450	041 776682	C. C. Inicia	Dance Equilio
21	Santolaya Ap... /	5610377	0420 891952	C. C. Inicia	Santolaya Ap...
22	Paredes Jose Victor	811516	04161772513	Redes Comunitarias	Paredes Jose Victor
23	Torres de los Santos	5931320	0291511020	C. C. Inicia	Torres de los Santos
24	GILBERTO MARCON	4862500	02729192119	C. C. Inicia	Gilberto Marcon
25	RAFEL MONTILLA	1034427	0272456132	C. C. EL VOLCAN	Rafel Montilla
26	Marelda Becerra	15428531	0232 953843	C. C. Inicia	Marelda Becerra
27	Sicorro Dolgado	5153374	020 4445	C. C. Inicia	Sicorro Dolgado
28	Juan A. Torres	1172242	5048 2051578	C. C. Inicia	Juan A. Torres
29	Maria B. Cuevas	5736420	04247461264	C. C. Inicia	Maria B. Cuevas
30	Silvia Berrío	10714132	04269151098	C. C. BETZABE	Silvia Berrío
31	Margdalena Cuevas	47325203	0271852017	C. C. Inicia	Margdalena Cuevas
32	Jose Emilio	5412363	0272415365	C. C. Inicia	Jose Emilio
33	Rosa Angel	4709711	04169758086	C. C. Inicia	Rosa Angel
34	Jay Marina Rangel	5363471	04164799532	C. C. Inicia	Jay Marina Rangel
35	Michael Castro	10412525	1726879224	C. C. Inicia	Michael Castro
36	Ramon Hernandez	8527403	04160769019	C. C. BETZABE	Ramon Hernandez
37	Alba Quintero	17375821	04264280648	C. C. Inicia	Alba Quintero
38	Jay Marina Rangel	10376453	0272268655	C. C. Inicia	Jay Marina Rangel
39	Alexander Vazquez	5433674	0272415365	C. C. Inicia	Alexander Vazquez



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
 CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
 COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y CULTURA
 CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDS)
 MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
 TRUJILLO ESTADO TRUJILLO



ASISTENCIA DEL II TALLER DE CRECIMIENTO COMUNAL EN EL MARCO DE LA II JORNADA COMUNITARIA
 EDUCATIVA "SEMBRANDO SABERES": E.B. "PRESBITERO JOSÉ RICARDO GAMBOA". DOMINGO, 30/01/2011.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	TELÉFONO	CONSEJO COMUNAL - EMPRESA - INSTITUCIÓN	FIRMA
40	Alexis Batista	8.716.930	0416.778.664	CC Palma Joven	[Firma]
41	Milagdalena Quintero	10.410.525	0272-4004043	CC Vistaya	[Firma]
42	Ismael Angel	5.727.671	0492-444235	CC El Picadero	[Firma]
43	José Sebastián	4.312.605	0416-614547	Los Fuquias del Cayman	[Firma]
44	Miguel Ángel	17.550.003	0416.6161531	CC El Proch de Vistay	[Firma]
45	Diego de Paez	5.354.221	0272-4004043	CC Borde Escuro	[Firma]
46	José Delgado	10.164.808	0424-328161	CC San R. de la Madrugada	[Firma]
47	Fernando Vázquez	9.330.223	0416-9744370	CC San Sebastián	[Firma]
48	Diego Ruiz	12.514.172	0272-4151876	CC Jaime de Guzmán	[Firma]
49	Fernando Hernández	10.489.310	0272-4004506	CC Los Vistales	[Firma]
50	Talpa Comandante	2.932.351	0424-7794976	CC Res. de los Indios	[Firma]
51	Fernando Hernández	10.370.221	0272-4004506	CC Vistales	[Firma]
52	Ismael Quintero	5.730.432	0424-5206433	CC Tucupac	[Firma]
53	Camacho Yuli	6.951.230	-	CC Tambora	[Firma]
58	Fernando Vázquez	12.333.761	0416.9744370	CC La Aguada	[Firma]
59	URBANO MONTILLA	2.983.762	0424.711958	CC SADA CLIRGAY	[Firma]
60	LACRUZ CAPEZAS	3105297	0416.107743	TATIANA LOW FERRER	[Firma]
61	Rafael Tijet	4671023	0416.933610	MICROFINANZA M.L.S.I	[Firma]
62					
63					

ANEXO: L

TRIPTICO

Actores sociales Convocados

Consejo Comunal (C.C.) Batalla de Niquitao

C.C. La Laguna

C.C. La Flor de Escorá

C.C. El Volcán

C.C. La Peña

C.C. Loma del Santo

C.C. Loma de los Caballos

C.C. La Laguneta

C.C. Tirindi

C.C. El Alto del Say

C.C. Chejende

C.C. Ismambitis

C.C. Viticuy

C.C. El Llano

C.C. El Indio

C.C. El Picacho

C.C. Loma de la Oveja

-Empresas de Economía Social

-Instituciones

-Comunidad organizada en general.

Comité Organizador

Dra. Omaira García

Coord. Extensión y Cultura ULA-NURR .

PhD. Benito Díaz

Prof. Tutor de la Maestría Desarrollo
Regional

MSc. Leonardo Argüello

Asesor-Facilitador del Taller

Maestranteros:

Lcda. Ysabel Cadenas

Lcdo. Francisco Rondón.

Lcdo. Víctor Quevedo

"El arte supremo del maestro es
despertar la ilusión por la expresión
creativa y los conocimientos"

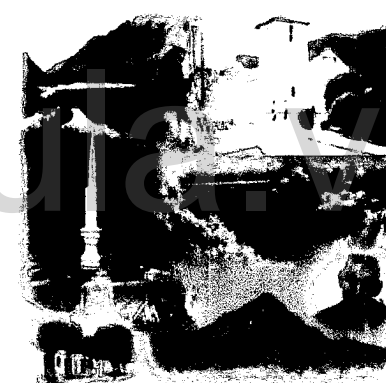
Albert Eisten



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO
N.U.R.R.



COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y
CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES
PARA EL DESARROLLO



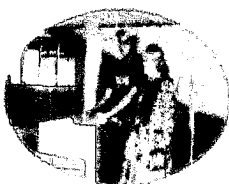
*Taller De Crecimiento
Comunal en el Marco de la
I Jornada Comunitaria
Educativa
"CULTIVANDO
SABERES"*

NIQUITAO, 12 DE DICIEMBRE DE 2010



Taller De Crecimiento Comunal en el Marco de la I Jornada Comunitaria Educativa "CULTIVANDO SABERES"

¿ QUE ES UN CONSEJO COMUNAL ?



SON INSTANCIAS DE PARTICIPACION, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, GRUPOS SOCIALES Y LOS CIUDADANOS(AS) QUE PERMITEN AL PUEBLO ORGANIZADO EJERCER DIRECTAMENTE LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS Y PROYECTOS ORIENTADOS A RESPONDER LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE LAS COMUNIDADES EN CONSTRUCCIONES DE UNA SOCIEDAD DE EQUIDAD Y JUSTICIA. (ART.2 L.O.C.C.)

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO:

PROCESO SISTEMÁTICO QUE PERMITE CONOCER UNA SITUACIÓN DETERMINADA.

•Realidad cuyos efectos son insatisfactorios, en un momento determinado •



PARTICIPACION CIUDADANA

ES UNA HERRAMIENTA QUE

ES UN PROCEDIMIENTO SISTEMÁTICO ORIENTADO AL LOGRO DE UN DETERMINADO OBJETIVO, DONDE SE SEÑALAN ACTIVIDADES Y RECURSOS QUE SE NECESITAN: PERSONAS, MATERIALES, TIEMPO, DINERO.

¿ QUÉ ES UN PROYECTO ?

ES UNA PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DIRIGIDOS A ALCANZAR UN OBJETIVO CONCRETO Y DETERMINADO EN EL TIEMPO.

QUÉ ES UN PROBLEMA?

ES UNA SITUACIÓN INSATISFACTORIA QUE PUEDE MODIFICARSE.



Matriz FODA

Fortalezas: Se refiere a las actividades que se llevan a cabo con excelencia.

Oportunidades: Son las condiciones del ambiente externo que pueden ayudar al logro de los objetivos.

Debilidades: Se refiere a la actitud que limita el éxito general de una organización

Amenazas: Son las condiciones del ambiente que pueden obstaculizar los esfuerzos de una organización por lograr la eficiencia y la eficacia.

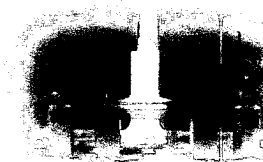


ANEXO: M

CERTIFICADO



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO



Taller De Crecimiento Comunal en el
Marco de la I Jornada Comunitaria
Educativa "CULTIVANDO SABERES"

Otorga a:

C.I.:

En calidad de: *Participante*

Realizado en sede de la Escuela Bolivariana Presbítero "José Ricardo Gamboa", Niquitao, Parroquia Mons. Jáuregui municipio Boconó, estado Trujillo; día Domingo, 12 de diciembre de 2010. Con una duración de 08 horas.



Dra. Omaira García
Coord. Extensión y Cultura
ULA-NURR

Ph. Dr. Benito Díaz
Prof. Tutor de la Maestría
Desarrollo Regional

Dr. William Materano
Coord. Maestría Desarrollo
Regional ULA-NURR

MSc. Leonardo Argüello
Asesor-Facilitador del
Taller

"Uno crece ayudando a sus semejantes, conociéndose así mismo y dándole a la vida más de lo que se recibe"

ANEXO: N

PERMISO Y AUTORIZACIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL SUSTENTABLE (CIDIS)
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO.



Niquitao, 28 de noviembre de 2010

Ciudadano(a)

Presente

Reciba un respetuoso y cordial saludo de parte de los maestrantes del postgrado en Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes, "Núcleo Universitario Rafael Rangel" Trujillo.

Nos dirigimos a usted, en la oportunidad de solicitarle su valiosa colaboración en el sentido de concedernos permiso y autorización para utilizar un espacio en la sede de la Escuela que usted dignamente dirige, para llevar a cabo el **I Taller de Crecimiento Comunal en el marco de la I Jornada Comunitaria Educativa "Cultivando Saberes"** que se efectuará el día 12 de diciembre de 2010, a partir de las 8:00 am., actividad que busca brindar herramientas de diagnóstico participativo en la formulación de proyectos comunitarios.

Sin otro particular y agradeciendo altamente contar con su valiosa colaboración, quedan de usted.

Atentamente

MSc. Leonardo Arguello

Licdo. Francisco Rondón

Asesor del Postgrado

Maestrante

Licdo. Víctor Quevedo

Licda. Ysabel Cadenas

Maestrante

Maestrante